



Archivo Central e Histórico Universidad Nacional de Colombia

Bogotá

Secretaría General
Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental
Nivel Nacional
Bogotá, abril de 2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Contenido

Introducción	7
Presentación del Archivo Central e Histórico	8
Normatividad	10
Requerimientos técnicos del Archivo Central e Histórico de Bogotá	12
Archivos custodiados	37
Archivos Históricos	41
Fondo Antecedentes (1826-1866)	48
Periodo 1826-1841	49
Universidad del Primer Distrito	54
Período 1850-1866	60
1857-1866	64
Fondo Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (1867-1886)	68
Periodo 1 1867 (Septiembre - diciembre)	69
Periodo 2 1868-1871	73
Periodo 3 1872 - Julio 1876	79
Periodo 4 Agosto 1876 - 1884	83
Periodo 5 1885-1886	87
Fondo Universidad Nacional de Colombia 1886 - 1997	91
Periodo 1886	92
Periodo 6 1887-1888	95
Periodo 7 1889-1891	99
Periodo 8 1892-1900	103
Periodo 9 1901-1912	107
Periodo 10 1912-1935	111
Periodo 11 1935-1944	116
Periodo 12 1945-1949	120
Periodo 13 1950 - junio 1958	124
Periodo 14 Julio 1958-1963	131

Movimiento estudiantil	137
Periodo 15 1964-1966	140
Periodo 16 1967- junio 1969	144
Periodo 17 Julio 1969- agosto 1977	149
Periodo 18 Septiembre 1977 - agosto 1980	155
Periodo 19 Septiembre 1980-1984	161
Periodo 20 1985 -Mayo 1986	167
Periodo 21 Junio 1986 - mayo 1991	172
Junio 1991-1997	178
Archivos Donados	182
Archivos Personales	185
Archivos de Instituciones Externas	199

Tabla de imágenes

Imagen 1. Membrete de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Tomado de: medicinaveterinariaydezootecnia.bogota.unal.edu.co	25
Imagen 2. Escuela de Medicina Veterinaria en el nuevo campus de la Ciudad universitaria, 1938. Tomado de https://bogota.unal.edu.co/historia-campus	30
Imagen 3. Panorámica del campus, 1939. Sección Gestión Documental Sede Bogotá.....	32
Imagen 4. Plano de la Ciudad Universitaria, 1939. Fondo Leopoldo Rother. Sección Gestión Documental Sede Bogotá	33
Imagen 5. Panorámica de la Plaza Central, 1980. Sección Gestión Documental Sede Bogotá.....	34
Imagen 6. Detalles del exterior de la Capilla Cristo Maestro, SF. Fotos UNAL	35
Imagen 7. Certificado de Colegio para ingreso, 1835. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	49
Imagen 8. Certificado académico, 1837. Sección Gestión documental Sede Bogotá	52
Imagen 9. Examen de Grado, 1843. Sección Gestión documental Sede Bogotá	54
Imagen 10. Libro de grados académicos conferidos en la Universidad Central de Bogotá y Primer distrito. 1838. Sección Gestión documental Sede Bogotá	56
Imagen 11. Matrícula del Sr. Juan Pablo Rentería. Facultad de Medicina, 1844. Sección Gestión documental Sede Bogotá	58
Imagen 12. Comunicación de la República de la Nueva Granada al Colegio Nacional, 1854. Sección Gestión documental Sede Bogotá	60
Imagen 13. Creación UNEC, Ley 66 de 1867. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	69
Imagen 14. Expediente Alumno Clemente Salazar, 1868. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	73
Imagen 15. Copia del inventario por el cual el señor Dr. Bayron recibió el gabinete de mineralogía del señor Dr. Ezequiel Uricoechea, 1868. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	75
Imagen 16. Correspondencia Eustorgio Salgar, 1877. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	78

Imagen 17. Registro de Notas. Escuela de Ciencias Naturales, 1873. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	79
Imagen 18. Días en que fueron efectuados los exámenes de los cursos de la escuela de Enfermería y Ciencias Naturales, 1875. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	82
Imagen 19. Correspondencia Rectoría Manuel Ancízar Basterra, 1876. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	83
Imagen 20. Expediente alumno Benigno Lozano. Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Escuela de Jurisprudencia, 1883. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	85
Imagen 21. Copia certificado de estudios, 1884. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	87
Imagen 22. Correspondencia Rectoría, 1886. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	92
Imagen 23. Correspondencia Rector de la Escuela de Bellas Artes, 1887. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	95
Imagen 24. Matrícula. Facultad de Derecho, 1889. Sección Gestión Sede Bogotá.....	99
Imagen 25. Rectoría Escuela de Bellas Artes, Correspondencia, 1896. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	103
Imagen 26. Curso de Astronomía, 1904. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	107
Imagen 27. Proyecto Organización UN, 1935. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	111
Imagen 28. Correspondencia Alfonso López Pumarejo, 1937. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	116
Imagen 29. Acuerdo por el cual se crea la Facultad de Ciencias, 1946. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	124
Imagen 30. Correspondencia Instituto de Filosofía y Letras., 1952. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	130
Imagen 31. Resolución 311 de 1961. Acta por la cual se crea el cargo de Jefe de Planeación en la Universidad Nacional. Sección Gestión documental Sede Bogotá.....	131
Imagen 32. Estudiantes Sociología, 1965. Somos UNAL.....	137
Imagen 33. Inauguración de la construcción del Laboratorio de Investigaciones Patológicas Animales, 1964. Somos UNAL.....	140
Imagen 34. Museo de Arte Moderno (MAMBO), 1968. Somos UNAL.....	144

Imagen 35. Presentación coro, años 70. Somos UNAL	149
Imagen 36. Foto de las residencias Uriel Gutiérrez en los años 70. Somos UNAL.....	152
Imagen 37. Auditorio León De Greiff, 1980. Somos UNAL.....	155
Imagen 38. Estadio Alfonso López Pumarejo, años 70. Somos UNAL	158
Imagen 39. Movimientos estudiantiles en la Plaza central, años 80. Somos UNAL	161
Imagen 40. Edificio Facultad de Medicina, 1980-1990. Somos UNAL	163
Imagen 41. Cafetería central, 1980-1990. Somos UNAL	165
Imagen 42. Estudiantes en la Biblioteca Central, años 80. Somos UNAL.....	167
Imagen 43. Concha acústica - juegos, años 90. Somos UNAL	172
Imagen 44. Semana Universitaria, 1993. Somos UNAL	178
Imagen 45. Masonería, 1855. Archivo personal de Manuel Ancízar Basterra. Archivo histórico Sede Bogotá.....	185
Imagen 46. “Variaciones alrededor de la nada”, SF. Archivo personal de León de Greiff Haeusler. Archivo histórico Sede Bogotá.....	188
Imagen 47. Imagen 46. “Saucio”, SF. Archivo personal de Orlando Fals Borda, Archivo histórico Sede Bogotá	189
Imagen 48. Dibujo de Augusto Rendón, SF. Archivo personal de Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Archivo histórico Sede Bogotá	190
Imagen 49. Archivo personal de José Félix Patiño, SF. Archivo histórico Sede Bogotá.....	193
Imagen 50. “Teatro con doble función, al aire libre al cubierto”, SF. Archivo personal de Leopoldo Rother. Archivo histórico Sede Bogotá.....	195
Imagen 51. Carnet de profesor, SF. Archivo personal de Yu Takeuchi. Archivo histórico Sede Bogotá.....	196
Imagen 52. Archivo personal de Camilo Torres, SF. Archivo histórico Sede Bogotá.....	197
Imagen 53. Fondo Sociedad Geográfica de Colombia, SF. Archivo histórico Sede Bogotá.....	199

Introducción

Este apartado de la Guía General de Archivo de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá presenta la organización y el contenido del Archivo Central e Histórico, dependencia encargada de salvaguardar el patrimonio documental. Está dividido en dos grandes bloques que permiten comprender tanto la función institucional del Archivo como la riqueza de los fondos que custodia.

En un primer momento, se describe el Archivo Central e Histórico como dependencia administrativa, dando cuenta de su origen, antecedentes, misión y funciones, así como su registro según el ISDIAH, junto con normatividad nacional e institucional que regula su quehacer y de los lineamientos internacionales que orientan su identificación y servicios.

En un segundo momento, se presentan los fondos documentales que se encuentra bajo su custodia en Bogotá, organizados en dos grandes grupos: los Archivos Históricos, compuestos por fondos documentales, distribuidos en 22 periodos y secciones que reflejan la evolución de la Universidad desde sus antecedentes en 1826 hasta finales del siglo XX; y los Archivos Donados, integrados por colecciones personales e institucionales que, por su valor cultural, académico y científico, han sido confiadas a la Universidad.

De esta manera, se ofrece al lector una ruta clara para comprender cómo se organiza el Archivo y cómo se encuentran estructurados los fondos, facilitando la consulta y el reconocimiento de este patrimonio documental como fuente fundamental para la memoria universitaria y nacional.



Presentación del Archivo Central e Histórico



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

El Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá fue creado oficialmente mediante el Acuerdo 023 de 2005 del Consejo Superior Universitario, con el propósito de garantizar la conservación, organización y acceso al patrimonio documental de la Institución. Su establecimiento representa la consolidación de una trayectoria institucional iniciada en 1936 con la Sección de Archivo y Cartero, continuada en 1977 con la formalización de la División de Archivo y Correspondencia, y fortalecida en 2014 con la creación de la actual División de Gestión Documental.

La misión del Archivo Central e Histórico es salvaguardar, organizar, describir y difundir la memoria documental de la Universidad, asegurando la preservación de los documentos con valor histórico y facilitando su consulta para la investigación, la docencia y la apropiación social del conocimiento. Estas funciones lo convierten en un pilar fundamental para el fortalecimiento de la identidad institucional y el estudio de la educación superior en Colombia.

En el marco de sus funciones, el Archivo Central e Histórico forma parte del Sistema de Gestión Documental de la Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de las directrices establecidas por el Archivo General de la Nación (AGN). De esta manera, asegura que la gestión de los fondos documentales se desarrolle con criterios técnicos, jurídicos y archivísticos reconocidos a nivel nacional, garantizando el acceso público a la información y la preservación del patrimonio documental universitario.

Normatividad

- 1936.** Creación de la Sección de Archivo y Cartero. Dependiente de la Rectoría para organizar y conservar documentos institucionales. Surge como respuesta institucional para organizar y conservar la memoria documental de la Universidad.
- Década de 1950.** Cambia de denominación a Sección de Archivo y Correspondencia, adscrita a la Sindicatura, ampliando sus funciones en el manejo de la correspondencia oficial.
- 1977.** Consolidación del Archivo Central. Creación de la División de Archivo y Microfilmación, adscrita a la Secretaría General, estableciendo un enfoque sistemático para la preservación documental.
- 1988.** Acuerdo 92 de 1988 del CSU, modifica su denominación a División de Archivo y Correspondencia, fortaleciendo su papel en la gestión documental institucional.
- 1989.** Ley 80 del 22 de diciembre de 1989 del Congreso de Colombia “Por la cual se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones”.
- 1997.** Tras la desvinculación de la Sede Bogotá del Nivel Nacional, la División queda bajo jurisdicción de la Secretaría de Sede Bogotá, con mayor autonomía operativa.
- 2000.** Ley 594 del 14 de julio de 2000 del Congreso de Colombia, “Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”. Define la política archivística nacional y establece lineamientos para la organización y conservación de los archivos históricos.

- 2012.** Decreto 2578 de 2012. Regula la organización de los archivos públicos y define los criterios para la conservación de documentos históricos.
- 2014.** La División de Gestión Documental de Bogotá se articula con el Sistema de Gestión Documental y de archivos de la Universidad Nacional de Colombia. Se impulsa el fortalecimiento de los procesos archivísticos en sintonía con las normativas nacionales e internacionales.
- 2014.** Acuerdo 035 de 2014. Formaliza la creación de la División de Gestión Documental y establece lineamientos para la organización y conservación de los archivos históricos.
- 2015.** Resolución 531 de 2015: Se oficializa la Política de Gestión Documental y de Archivos de la Universidad, en cumplimiento con la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015.
- 2016-2026.** Plan Estratégico de Gestión Documental (2016-2026): Define objetivos y estrategias para la preservación y acceso a los archivos históricos de la Universidad.
- 2019.** Acuerdo 004 de 2019 del AGN: Establece directrices específicas para la gestión de archivos en instituciones de educación superior.
- 2021.** Resolución 311 de 2021: La Universidad Nacional de Colombia adopta el Reglamento General de Gestión Documental y Archivos, con el propósito de establecer los lineamientos y procedimientos institucionales para la organización, administración, conservación y acceso a los documentos producidos en el marco de sus funciones misionales, administrativas y de apoyo, en concordancia con la normatividad archivística nacional.
- 2024.** Acuerdo 001 del 29 de febrero de 2024 del Archivo General de la Nación. “Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística,

se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones”.

Requerimientos técnicos del Archivo Central e Histórico de Bogotá

El funcionamiento y la organización del Archivo Central e Histórico de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá se enmarcan en un conjunto de requerimientos técnicos que garantizan la correcta gestión, preservación y acceso a sus fondos documentales. Estos lineamientos provienen tanto de la normatividad nacional, expedida por el Archivo General de la Nación (AGN), como de estándares internacionales reconocidos en el ámbito archivístico.

En el ámbito internacional, el Archivo Central e Histórico adopta los lineamientos del Consejo Internacional de Archivos (ICA), que proporcionan estándares para la descripción y contextualización de los fondos. Estas normas del Consejo Internacional de Archivos (ICA) y de la UNESCO orientan la manera en que se describe, organiza y contextualiza el patrimonio documental universitario.

ISDIAH (*International Standard for Describing Institutions with Archival Holdings*)

La Guía adopta este estándar en la ficha de identificación institucional del Archivo Central e Histórico de Bogotá, donde se presentan datos como su origen, funciones, estructura administrativa y servicios. Con ello se asegura una descripción institucional homologada con estándares internacionales.

ISAD(G) (*International Standard Archival Description – General*)

Este estándar se refleja en la organización jerárquica de los fondos documentales históricos, que en la Guía se presentan distribuidos en 22 periodos y subdivididos en secciones y subsecciones. La aplicación de ISAD(G) permite que la descripción mantenga un orden lógico y coherente, desde el fondo hasta el documento.

Guía General de los Archivos de la Universidad Nacional de Colombia

Norma: ISDIAH

Sede Bogotá

Área de identificación

Identificador	CO.AUN.B Nota: Para la División de Gestión Documental de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia
Forma(s) autorizada(s) del nombre	División de Gestión Documental Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá
Forma(s) paralela(s) del nombre	Archivo Histórico, Archivo Central
Otra(s) forma(s) del nombre	UN. Sede Bogotá UNAL. Sede Bogotá Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia
Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	Tipología: Educación. Universidad. Institución pública de educación superior del Nivel Nacional, con autonomía y régimen especial y presencia regional con 9 sedes

Área de contacto

Localización y dirección(es)	Calle 26 No. 40-85 Edificio 500 B, Ciudad Universitaria, Bogotá (Colombia, Suramérica) Código postal: 110111 http://archivo.bogota.unal.edu.co/
-------------------------------------	--

Teléfono	Teléfono: +57+1 601 3165000 Extensiones: 19233-19239
Fax	
Correo electrónico	digedoc_bog@unal.edu.co
Redes sociales	Facebook: ArchivoCentHistUNAL Instagram: @archivocenthistoricounal Twitter: @Historico_UN
Personas de contacto	Jefe División de Gestión Documental Laura Cristina Sánchez Alvarado Correo electrónico: lcsanchezal@unal.edu.co Secretaria Blanca Inés Guatame Correo electrónico: digedoc_bog@unal.edu.co
Área de descripción	
Historia de la institución que custodia los fondos de archivo	<p>En 1867, el Congreso de la Nación de los Estados Unidos de Colombia crea la Universidad Nacional con el objetivo de poner fin a la liberalización de las profesiones iniciada en 1850. Antes de esta fundación, existieron proyectos educativos como la Universidad Central de Bogotá, que luego se convierte en la Universidad del Primer Distrito. Sin embargo, la abolición de títulos en 1850 marca su desaparición, dando paso a Colegios Nacionales y el Colegio Militar.</p> <p>Luego de la Constitución de 1886 se consolida como Universidad Nacional de Colombia y enfrenta desafíos presupuestarios y disputas sobre su autonomía y orientación académica, especialmente durante los cambios de gobierno. La consolidación del modelo de la "Regeneración" y la transición hacia una República centralista impactaron la autonomía de la institución. A pesar de las dificultades, la Universidad</p>

Historia de la institución que custodia los fondos de archivo	<p>resiste y se adapta a las reformas estatutarias. En 1935, la Ley 68 otorgó a la Universidad autonomía, marcando un hito al definir su gobierno propio y establecer la Ciudad Universitaria. A lo largo del siglo XX, experimentó diversas expansiones y reformas, consolidándose como una institución clave en la educación superior en Colombia.</p>
Contexto cultural y geográfico	<p>El campus de la Universidad Nacional en Bogotá, también conocido como "Ciudad Universitaria" o "Ciudad Blanca", se sitúa en la zona centro-occidental de la ciudad. Diseñado por el arquitecto Leopoldo Rother y el pedagogo Fritz Karsen, su construcción inició en 1937, adoptando una estructura que evoca la figura de un búho.</p> <p>Rodeado por un anillo vial, el campus alberga 17 edificios declarados monumento nacional, reflejo de diversas corrientes arquitectónicas. Su entorno está enriquecido por extensas zonas verdes, contribuyendo significativamente al pulmón de la ciudad. Además de sus funciones académicas, el campus alberga el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar, un Jardín Infantil, y espacios culturales y deportivos, como la Concha Acústica y el Estadio Alfonso López. La Plaza Santander, rodeada por la Biblioteca Central Gabriel García Márquez, la cafetería central y el Auditorio León de Greiff, sirve como punto de encuentro central. El campus cuenta con una rica oferta cultural, incluyendo esculturas, museos temáticos, y la Capilla Cristo Maestro, construida en 1953, que alberga obras representativas de diversas corrientes artísticas. Rodeado por barrios tradicionales y lugares emblemáticos de la ciudad, el campus se encuentra a pocos kilómetros del centro histórico, ofreciendo acceso a una amplia gama de recursos culturales y académicos.</p>
Estructura administrativa	<p>La actual División de Gestión Documental de la Sede Bogotá opera bajo las normativas emitidas por la Universidad para todos sus niveles y sedes. Desde la fundación de la institución en 1867, la responsabilidad de cuidar y organizar los archivos estaba asignada al Secretario de la Universidad y a los Secretarios de las</p>

Estructura administrativa

primeras Escuelas. Sin embargo, fue en el siglo XX cuando se estableció una dependencia especializada para este propósito. En 1936, la preocupación institucional por la preservación de la memoria y la organización del Archivo lleva a la creación de la Sección de Archivo y Cartero, que luego, en la década de 1950, cambió a Sección de Archivo y Correspondencia, subordinándose a la Sindicatura. En 1977, debido a la dispersión de archivos, se crea la División de Archivo y Microfilmación adscrita a la Secretaría General.

Posteriormente, por disposición del Acuerdo 92 de 1988, se modificó su denominación a División de Archivo y Correspondencia. Con la desvinculación de la Sede Bogotá del Nivel Nacional en 1997, la División quedó bajo la jurisdicción de la Secretaría de Sede. En la actualidad, con la denominación de División de Gestión Documental, regulada por la Resolución 531 de 2015, esta área es responsable de implementar la Política de Gestión Documental y de Archivos de la Universidad, asegurando procesos como recepción, organización, preservación, custodia, mantenimiento y difusión de la producción documental de la Sede, en cumplimiento de la Ley General de Archivos y el Decreto 1080 de 2015, garantizando el acceso a usuarios internos y externos.

Gestión de documentos y política de ingresos

La División de Gestión Documental de la Sede Bogotá hace parte integral de la estructura administrativa de la Secretaría de Sede Bogotá, regula el ingreso de documentos conforme a los lineamientos del Reglamento General de Archivos de la Universidad. Este proceso se ajusta a las normativas específicas para transferencias documentales, recepción de donaciones y legados, y la formación del Archivo Central e Histórico. La Sección encargada de la custodia permanente implementa protocolos y reglamentación especializada para la valoración y recepción de colecciones mediante donaciones, legados o comodatos, respaldados por Actas. La recepción de documentos en el Archivo Central se da a partir de las Tablas de Retención Documental, considerando los tiempos de retención y

Gestión de documentos y política de ingresos	<p>disposiciones finales para cada serie y subserie documental. Asimismo, el ingreso de documentos al Archivo Histórico se realiza mediante transferencias secundarias después de cumplir el tiempo de retención en el Archivo Central y acompañadas de inventarios correspondientes. Este proceso asegura una gestión documental eficiente y coherente con las normativas institucionales.</p>
Edificio(s)	<p>El Edificio del Archivo Central e Histórico de la Sede Bogotá, situado en las antiguas instalaciones de la planta de carnes del Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos (ICTA) de la Facultad de Agronomía, ha sido adaptado y mejorado para cumplir con los estándares de construcción de edificios de archivo. Este espacio alberga las dependencias de la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental, así como las oficinas de la División de Gestión Documental de la Sede.</p> <p>Cuenta con cinco depósitos destinados a la custodia de los fondos de la Universidad en Bogotá. El edificio está diseñado para preservar la documentación, manteniendo una humedad relativa promedio del 56,3%, una temperatura de 19 grados y sistemas de control de intrusión e incendios en todas sus áreas. Los depósitos cuentan con un sistema automático de extinción de incendios por agente limpio. Aunque la mayoría de las áreas están concentradas en el edificio principal, se dispone de depósitos adicionales en otras zonas del campus para asegurar la integridad y disponibilidad de los documentos.</p>
Fondos y otras colecciones custodiadas	<p>La Sección de Gestión Documental de la Sede Bogotá custodia una amplia variedad de documentos en el Archivo Central e Histórico, que abarcan desde documentos institucionales hasta archivos personales y desde documentos anteriores a la fundación de la Universidad hasta instituciones externas. Los archivos históricos están conformados por documentación transferida por dependencias universitarias, actos</p>

Fondos y otras colecciones custodiadas	<p>administrativos, registros académicos, y documentos financieros desde 1818 hasta 1997.</p> <p>Además, la Sección administra 48 archivos donados, 40 de archivos personales y 8 de instituciones externas, que abarcan temas diversos como sociología, geografía, herpetología, matemáticas, física, arquitectura, medicina, filosofía, y más. Estas colecciones, con un volumen aproximado de 300 metros lineales y fechas extremas entre 1539 y 2016, han ingresado a través de donaciones, legados, convenios o comodatos.</p>
Instrumentos de descripción, guías y publicaciones	<p>La División de Gestión Documental de la Sede Bogotá dispone de diversos instrumentos de descripción, guías y publicaciones para facilitar el acceso a la documentación custodiada. Entre ellos se encuentran inventarios detallados de la documentación transferida por las dependencias, siguiendo las Tablas de Retención Documental. Además, se han elaborado inventarios específicos para la documentación histórica, abarcando el periodo desde 1826 hasta 1963. Estos instrumentos permiten una consulta eficiente y organizada de los fondos institucionales y colecciones.</p>
Horarios de apertura	<p>Horario de atención regular:</p> <p>Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.</p> <p>No se presta atención los fines de semana, días festivos y durante las vacaciones colectivas intersemestrales y de fin de año (junio o julio y diciembre a enero según el calendario establecido).</p>
Condiciones y requisitos para el uso y el acceso	<ul style="list-style-type: none">- El acceso a algunos documentos puede estar restringido por lo establecido en los artículos 6, 18 y 21 de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información.- El acceso a algunos documentos puede estar restringido por lo establecido en la Resolución 207 de 2021 (16 de abril), emitida por Rectoría (Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia).

- El acceso a algunos documentos puede estar restringido por lo establecido en la ley 23 de 1983, la Decisión Andina 351 de 1993 y otra normatividad vigente sobre Derechos de Autor.
- El acceso a algunos documentos puede estar restringido por motivos de conservación según lo establecido en el Acuerdo 47 del 2000, emitido por el Archivo General de la Nación

Área de servicios

Servicios de ayuda a la investigación

El campus en Bogotá cuenta con tres entradas peatonales (calle 45, calle 26, ICA), una entrada vehicular (Capilla) y dos combinadas (Calle 53 y carrera 45). Por su ubicación en el corazón de la ciudad, es posible acceder al campus por diferentes medios de transporte. En transporte público a través de las diferentes rutas del Sistema Integrado de Transporte y del transporte común en buses urbanos que circulan por la carrera 30 y la calle 26, ya que cuenta con Estaciones del Sistema Transmilenio en tres de sus porterías, la portería de la carrera 30 con calle 45 (Estación Ciudad Universitaria) y las dos porterías ubicadas sobre la calle 26 (Estaciones U, Nacional y Recinto Ferial).

Se encuentra a unos 30 minutos desde el Aeropuerto El Dorado, donde puede tomarse servicio de taxi, bus urbano o el sistema de transporte público Transmilenio por la calle 26.

Dentro del campus existen numerosos espacios de parqueo vehicular, motos o bicicleteros, en las inmediaciones del edificio de Archivo Central e Histórico, cuenta con zona de parqueadero vehicular y de bicicletas.

La infraestructura del campus cuenta con rampas para facilitar la movilidad, andenes, alamedas peatonales y un anillo vial.

El edificio cuenta con un espacio de 150 m² destinado a la realización de actividades académicas o de tipo cultural, bien sea exposiciones, conferencias o muestras artísticas, con prelación

	<p>para las relacionadas con el archivo. También dispone de salón para capacitaciones o uso como aula de clase.</p> <p>Dado que la División de Gestión Documental se encuentra dentro del campus, los espacios públicos para los usuarios son los comunes de este, que cuenta con baños públicos dentro del edificio de Archivo y los demás edificios del campus, wifi gratuito para visitantes, servicio de cafeterías para la comunidad en general, zonas verdes, capilla, museos, librería institucional. Auditorios, estadio, concha acústica, plazoletas y mobiliario urbano.</p>
Servicios de reprografía	De ser requerido, se brinda el servicio de reproducción mediante fotocopiado, sin costo para el usuario, o de digitalización cuando la consulta se hace vía correo electrónico y se limita a las condiciones del acceso a la información pública y al índice de información clasificada y reservada.
Área de control	
Identificador de la descripción	CO.AUN.B.
Identificador de la institución	CO.AUN.B Nota: Para el Archivo Central e Histórico de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia
Reglas y/o convenciones	Descripción realizada a partir de la Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que custodian Fondos de Archivo (ISDIAH) ISO 3166 ISO 8601
Estado de elaboración	Descripción finalizada
Nivel de detalle	Descripción completa

Fechas de creación, revisión o eliminación	2021-08-30 Fecha de creación 2021-11-20 Fecha de primera modificación 2024-07-23 Fecha de última modificación
Lengua(s) y escritura(s)	Español: spa ISO 639-2
Fuentes	Sitio web de la Universidad Nacional de Colombia https://unal.edu.co/ Sitio web de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia https://bogota.unal.edu.co/ Sitio web de la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental de la Universidad Nacional de Colombia http://gestiondocumental.unal.edu.co/ Sitio web de la División de Gestión Documental de la Sede Bogotá http://archivo.bogota.unal.edu.co/ La Universidad Nacional en los siglos XIX y XX. Historia institucional, 1867-1997. Información suministrada por la Sede
Notas de mantenimiento	
Vinculación de la descripción de la institución que custodia los fondos con los recursos archivísticos y sus productores	
Título e identificador del recurso archivístico relacionado	



Descripción de la relación	Responsable: Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental. Universidad Nacional de Colombia
Fechas de la relación	31 de julio de 2025

Reseña Histórica del Fondo Universidad de los Estados Unidos de Colombia y Universidad Nacional de Colombia

El 22 de septiembre de 1867 el Congreso de la Nación expide la Ley que crea la “Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia”, en aprobación del proyecto presentado en 1864 por el legislador José María Samper. Con la fundación de la Universidad se pone fin al periodo de liberalización de las profesiones, que se había iniciado en 1850, cuando el Gobierno de José Hilario López promueve la expedición de una ley para suprimir las universidades, declarar la libertad de enseñanza y eliminar el requisito de un título para ejercer profesiones científicas, lo que cancela los intentos oficiales por establecer una institución universitaria de carácter público que desde la consolidación de la independencia y el inicio de la República, se habían planteado los gobiernos, en busca de una academia que contribuye a la conformación de una nación cultural, política y socialmente cohesionada.

El propósito planteado por el régimen liberal y federal que gobernaba el país, entonces denominado Estados Unidos de Colombia, fue el establecimiento de una Institución en la que se impartiera instrucción científica en “casi todos los ramos del saber humano”, para ello, se crean seis escuelas fundamentales: Literatura y Filosofía, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Naturales, Artes y Oficios e Ingeniería, regentadas cada una por el correspondiente Rector, bajo la autoridad de un Rector General. A ellas se agregaron la Biblioteca Nacional (que existía desde 1777), el Laboratorio Químico, el Hospital de Caridad (o San Juan de Dios, fundado a mediados del siglo XVI), el

Museo de Objetos Patrios (antecedente del actual Museo Nacional), el Colegio de San Bartolomé (fundado a comienzos del siglo XVII) y el Archivo de la Nación.

El posterior Decreto Orgánico de la Universidad, expedido en enero del año 1868, establece la organización definitiva, le asigna los edificios y partidas para su funcionamiento, establece los mecanismos para la selección de los estudiantes y el otorgamiento de becas y define los planes de enseñanza y los textos para cada una de las Escuelas. La incorporación de los primeros catedráticos, todos ellos de reconocida probidad, que se habían formado en Europa o en las aulas de la Universidad del Primer Distrito, marca su inicio formal.



Imagen 1. Membrete de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia.
Tomado de: medicinaveterinariaydezootecnia.bogota.unal.edu.co.

Aunque las dificultades presupuestales y las discrepancias en torno a su autonomía y orientación académica no tardaron en aparecer, especialmente

tras cada cambio de gobierno, la Institución se mantiene en pie y logra adaptarse a las reformas estatutarias que se sucedieron en las décadas finales del siglo, con las que el poder ejecutivo busca ejercer un mayor control sobre ella, especialmente al empezar la transición entre el régimen federal y los gobiernos de orientación conservadora hacia 1880.

En 1886, con la consolidación de la denominada “Regeneración” y el reemplazo de la Constitución de 1863 por una Carta centralista que concentraba el poder en el Ejecutivo y elimina el régimen federal de los últimos años, se funda un nuevo modelo de Nación bajo la denominación de República de Colombia.

El nuevo régimen político y la nueva organización que con él se le da al Estado, produjo un nuevo estatuto para la Universidad, pleno de cambios administrativos y estructurales que comprometen su autonomía administrativa y la libertad de enseñanza de la que había gozado.

Como culminación del proceso paulatino de traslado de funciones de los cuerpos colegiados de la Universidad al Ejecutivo Nacional, la expedición del Decreto 596 de 1886 sobre Instrucción pública secundaria y profesional, fija definitivamente en el recién creado Ministerio de Instrucción Pública como cabeza del gobierno de la Universidad, que le imprime una nueva orientación con la incorporación de la enseñanza religiosa, como corolario de la firma del Concordato con la Santa Sede en 1887.

Sus dependencias académicas pasan de las primigenias Escuelas a la conformación de cinco Facultades: Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas, Derecho, Ciencias Naturales y Medicina y Cirugía, los estudios de Ingeniería ya han sido separados de la Institución en 1877 con la creación de la Escuela de Ingeniería Civil y Militar.

Al finalizar el siglo, la ahora Universidad Nacional de Colombia, contaba dentro de su organización con los colegios que funcionan en el territorio nacional y que por disposición gubernamental han sido incorporados a la Institución y por establecimientos que se han creado al amparo de la nueva legislación como la Escuela de Bellas Artes, la Academia Nacional de Música, los Institutos de Artesanos, el Instituto Central de Matemáticas y la Escuela de Veterinaria, puesta en manos de Claude Vericel, discípulo de Pasteur.

El tortuoso cambio de siglo, marcado por la ruptura ocasionada por la Guerra de los Mil días, una cruenta y larga guerra civil con la que se cierra el siglo XIX y se abre el XX y que enfrenta a las oficiales fuerzas del gobierno conservador con las de sus adversarios liberales, cuentan entre sus víctimas a la educación pública y a la Universidad, pues no solo se suspenden los establecimientos de enseñanza secundaria y profesional y las subvenciones oficiales que reciben, al expedirse el Decreto 636 de 1900, sino que sus edificios y aulas se transformaron en cuarteles militares y muchos de sus estudiantes se enlistaron en un bando u otro. Solamente las Facultades de Matemáticas e Ingeniería y Medicina y Ciencias Naturales, continuaron sus labores para ponerse al servicio de la guerra.

Finalizada la confrontación en 1902 y tras su desalentador balance económico, social y moral, el régimen conservador que continuaba gobernando y que gobernaría hasta 1930, en lo que se conoció como la Hegemonía Conservadora, emprende la reapertura de las instituciones educativas a través de la aplicación de la Ley 39 de 1903 y su Decreto Reglamentario (Decreto 491 de 1904), que ratifica la incorporación de los preceptos de la religión católica en la educación y establece la existencia de tres facultades autónomas que ya no funcionan bajo la autoridad de un rector general de la Universidad, sino

que se dispone la independencia de cada una de ellas, con régimen interno y renta propios, pero con la intervención estatal en materia de nombramientos y definición de los planes de estudio y textos de enseñanza.

Las Facultades de Medicina y Ciencias Naturales, Derecho y Ciencias Políticas y Matemáticas e Ingeniería, junto con la Biblioteca Nacional, el Hospital San Juan de Dios y el Observatorio Nacional como establecimientos anexos, se mantuvieron en funcionamiento hasta abril de 1936, con algunas modificaciones que llevaron a la creación de la Facultad de Ciencias Naturales, separada de la de Medicina, en 1913, la creación de la Escuela de Enseñanza de Comadronas y Enfermeras en la Facultad de Medicina en 1924 y la Escuela de Farmacia en 1927.

En 1930 finaliza el periodo conservador y asciende al poder el partido liberal, que impulsa algunas medidas a favor de la modernización de la educación. En este contexto tiene lugar la anexión del Instituto Técnico Central a la Facultad de Matemáticas e Ingeniería en 1931 y la incorporación de la Escuela Nacional de Odontología y de la Facultad de Ciencias de la Educación en 1932-1933.

A partir de estos años en los que tienen lugar algunos procesos de modernización en el país, la Universidad lograría también mayor autonomía y expansión, con dos reformas fundamentales, la primera en 1936, de la mano del denominado Gobierno de la Revolución en Marcha, presidido por Alfonso López Pumarejo, y la segunda entre los años 1964 y 1966, bajo la Rectoría del Doctor José Félix Patiño.

Con la idea de reunir las facultades que hasta entonces habían funcionado de manera separada y con ello, dotar a la Universidad de plena autonomía y de una estructura académica y administrativa que posibilite la

unificación y permitiera el cumplimiento de su fin fundamental de contribuir a la resolución de los problemas nacionales a través de su misión educadora y científica, el 7 de diciembre de 1935 recibe sanción presidencial la Ley 68, orgánica de la Universidad Nacional, que, en términos generales, otorgó a la Institución un lugar de privilegio.

Cuatro aspectos se pusieron en práctica con este estatuto. El primero, la autonomía universitaria, al definir para ella un gobierno propio y otorgarle personería jurídica; el segundo, la puesta en marcha del proyecto de Ciudad Universitaria, con la adquisición de los terrenos adecuados para la reunión de sus dependencias en un solo campus; tercero, la definición de una estructura académica uniforme para todas las Facultades, conformadas en adelante por Departamentos y Escuelas, la creación de la figura del Decano y la promoción de la participación estudiantil en las decisiones institucionales y cuarto, el posicionamiento de la Universidad como rectora de la educación superior.

Con estas bases, fueron establecidas las dependencias directivas, que a lo largo de los años se especializan y evolucionan de Departamentos a Vicerrectorías, pasando por Secciones, Divisiones y Unidades y la creación de facultades, escuelas, institutos y centros de investigación.

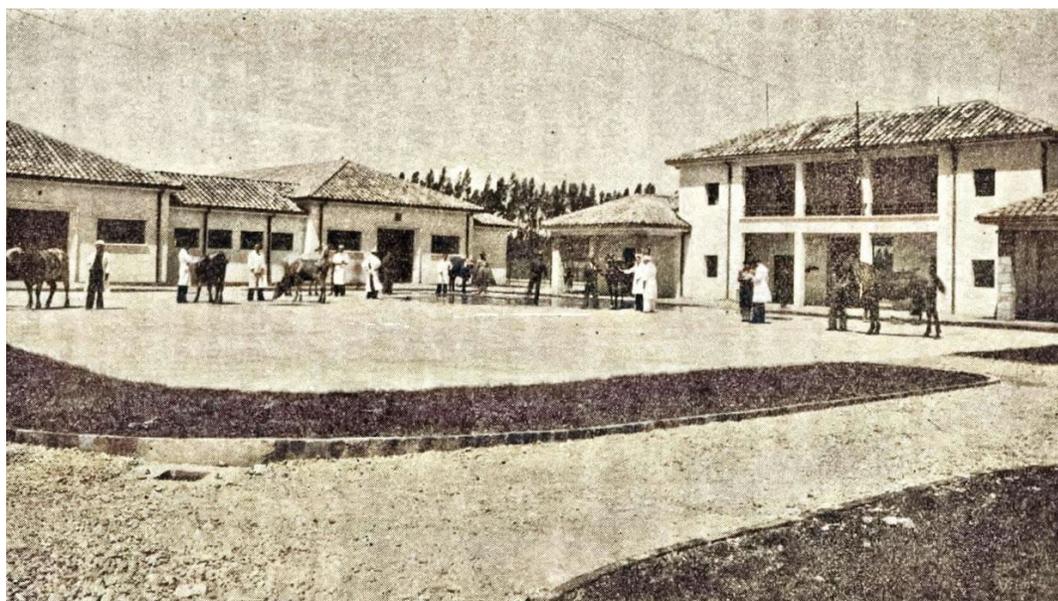


Imagen 2. Escuela de Medicina Veterinaria en el nuevo campus de la Ciudad universitaria, 1938.

Tomado de <https://bogota.unal.edu.co/historia-campus>

Entre los años 30 y 50 del siglo XX tiene lugar la creación de las Facultades de Arquitectura y Bellas Artes, de Farmacia, Química, Ciencias, Filosofía y Letras, Ciencias Económicas, Derecho, Medicina, Medicina Veterinaria, Odontología e Ingeniería; la Escuela de Bellas Artes, el Conservatorio Nacional de Música y el Instituto de Ciencias Naturales.

A finales de los años 50, luego de la inestabilidad política y social que vivió el país con el advenimiento de la Violencia, agudizada entre 1950 y 1953 y la instauración del gobierno militar entre 1953 y 1957, con la transición de la Junta Militar, hasta 1958, la Universidad retoma una relativa normalidad en la que tiene lugar el nacimiento de las Facultades de Geología, Matemáticas, Psicología, Sociología, Agronomía y Enfermería.

Estas circunstancias llevaron a los siguientes tres rectores de la Universidad a buscar, en el marco de la autonomía universitaria concedida por la Ley

68 de 1935, la reforma tanto de la estructura organizativa como de los procesos y estructura académicos, proyecto que se profundiza y concreta con la denominada “Reforma Patiño”, formalizada por el Consejo Superior Universitario con la expedición del Acuerdo 108 de 1964.

Con esta reforma se introdujeron oficinas especializadas para las admisiones, la planeación, la organización y métodos y el bienestar universitario y en posteriores Acuerdos, específicos para cada área del saber se da paso a la aplicación de la “política de integración académica”, con la unificación de algunas de las facultades e institutos existentes, con el fin de organizar las agrupaciones académicas de acuerdo con sus campos de enseñanza.

Así nacieron de manera inmediata las Facultades de Artes, Ciencias, que había sido cerrada en 1954, y Ciencias Humanas y en años posteriores la de Ciencias Económicas.

En las décadas siguientes, la Institución crece alrededor de esta estructura, que continúa su proceso de ampliación y especialización a través de la creación de nuevas carreras y posgrados, el desarrollo de la extensión, el impulso a la investigación y la creación de Centros e Institutos que se ocupan de la realidad social, económica, política y científica del país.

En 1997, dado el crecimiento natural de la Institución, el Consejo Superior Universitario determina la creación de la Sede Bogotá y el Nivel Nacional, estableciendo las características y conformación de este último y la estructura de la nueva sede, que desde entonces desarrolla su misión y cumple sus funciones en condiciones similares a las de sus pares en las regiones.

Contexto cultural y geográfico

El campus de la Universidad Nacional en Bogotá, conocido también con los apelativos de “Ciudad Universitaria” o “Ciudad Blanca”, se encuentra ubicado en la zona centro occidental de la ciudad, en los terrenos adquiridos para tal fin, por disposición de la Ley 68 de 1935 y alberga las dependencias directivas y administrativas del Nivel Nacional, la Biblioteca Central y la Hemeroteca Nacional Universitaria y de la Sede, así como las Facultades en donde se forman sus más de 27.000 estudiantes y los diferentes centros e institutos de investigación.

Su campus, diseñado por el arquitecto Leopoldo Rother y el pedagogo Fritz Karsen, con una estructura que evoca la figura de un búho, inició su construcción en el año de 1937 y en la actualidad cuenta entre su infraestructura con 17 edificios declarados monumento nacional, dada la importancia histórica como ejemplos de las corrientes arquitectónicas que han influenciado cada momento.



Imagen 3. Panorámica del campus, 1939.
Sección Gestión Documental Sede Bogotá

Está circundado por un anillo vial que permite el acceso a todas sus áreas y edificaciones y se encuentra rodeado de extensas zonas verdes que son el hogar de diferentes especies de árboles y plantas nativos, constituyéndose en uno de los más importantes pulmones de la ciudad.

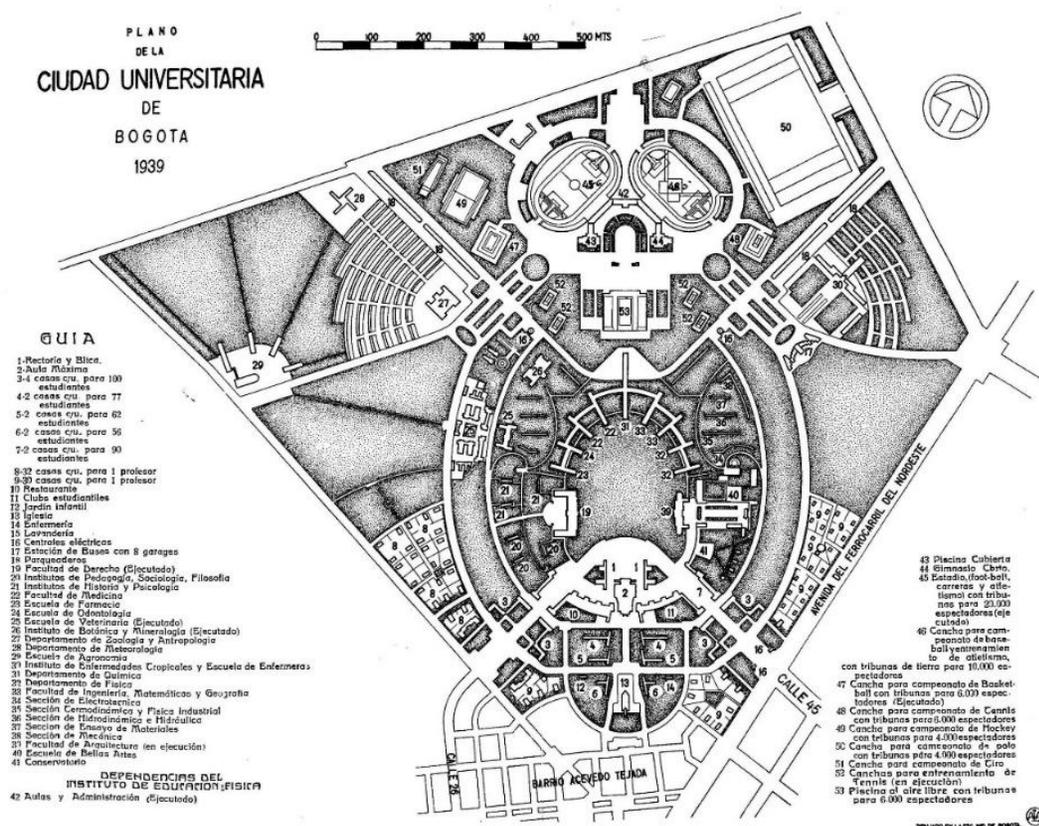


Imagen 4. Plano de la Ciudad Universitaria, 1939. Fondo Leopoldo Rother. Sección Gestión Documental Sede Bogotá

Dentro de sus instalaciones se encuentra también el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar y el Jardín Infantil, que brindan educación primaria y secundaria y cuidados de primera infancia respectivamente, a los hijos de los docentes, empleados administrativos y estudiantes de la Universidad.

Cuenta con espacios culturales y deportivos para uso de la comunidad universitaria y la comunidad en general, la Concha Acústica es escenarios de eventos culturales y deportivos y el Estadio Alfonso López, construido en la década de los años 30 y declarado monumento nacional, ha sido sede de los partidos de fútbol de los equipos de la ciudad, en tiempos en los que la ciudad no contaba con estadio oficial y de manera eventual en tiempos más recientes.



Imagen 5. Panorámica de la Plaza Central, 1980.
Sección Gestión Documental Sede Bogotá

Enmarcada por la Biblioteca Central Gabriel García Márquez, la sede original de la cafetería central y el Auditorio León de Greiff, se encuentra la Plaza Santander, conocida también por su denominación extraoficial de “Plaza Ché”, punto de encuentro y testigo activo de la vida universitaria.

Dentro de algunas de las edificaciones del campus, especialmente el Auditorio León de Greiff y la Biblioteca Central puede disfrutarse de las esculturas clásicas que conforman la “Colección Pizano” y se pueden encontrar dispersas por el campus, algunas esculturas representativas del trabajo de los estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas en sus diferentes épocas.

Igualmente se encuentran el Museo de Arte Moderno, el Museo de la Ciencia y el Juego, el Museo Entomológico, el Museo de Historia Natural y el Museo de Arquitectura Leopoldo Rother, en donde se exhiben las diferentes colecciones temáticas recopiladas por la Universidad a través de su historia.



Imagen 6. Detalles del exterior de la Capilla Cristo Maestro, SF.
Fotos UNAL

En el extremo oriental del campus se encuentra la Capilla Cristo Maestro, construida en 1953 y que guarda en su interior y exterior importantes y únicas obras del arte, representativas de las diferentes corrientes artísticas predominantes en la época en el país y a nivel mundial. Una de ellas, la constituye el vitral ubicado al costado izquierdo del altar, obra del artista francés

Paul Boné y las restantes están conformadas por tres obras escultóricas del maestro Miguel Sopó: el frontis, con su reconocido mosaico; el crucifijo del altar y los pasos del Viacrucis.

Alrededor del campus se encuentran algunos barrios tradicionales de la Localidad de Teusaquillo, como La Soledad, La Esmeralda, Acevedo Tejada, El Recuerdo o Quinta Paredes y en sus cercanías está la Embajada de los Estados Unidos, la Biblioteca Virgilio Barco y el Parque Simón Bolívar.

Está a pocos kilómetros del centro histórico de la ciudad, donde se puede acceder a la vida cultural y académica en los Museos Nacional, de Arte Moderno, de Arte Religioso, de Bogotá, Colonial, del Oro, de la Independencia, Botero, Casa de la Moneda y Quinta de Bolívar, entre otros, iglesias coloniales y las Bibliotecas Nacional, Luis Ángel Arango o el Archivo General de la Nación.

Señor Rector de la Es-
cuela de Bellas Artes

Como antecedente para la
Memoria que ha de presentar el
Ministerio de Instrucción Pública
al Congreso Nacional del presente
año, sírvase Ud. enviar a este Des-
pacho un informe breve, claro y

Archivos custodiados



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

La Universidad Nacional de Colombia cuenta con un acervo documental de gran relevancia histórica, cuyo resguardo está garantizado por normas nacionales e institucionales. **El Archivo Central e Histórico de Bogotá**, en cumplimiento de la política de gestión documental de la Universidad y de las disposiciones del Archivo General de la Nación, tiene la misión de conservar, organizar y facilitar el acceso a los documentos que constituyen el patrimonio documental institucional. Esta labor no solo fortalece la memoria académica y administrativa, sino que también ofrece fuentes primarias esenciales para la investigación histórica, científica y cultural del país.

El Archivo Central e Histórico de Bogotá organiza sus archivos en dos grandes grupos documentales: Archivos Históricos y Archivos Donados.

Los **Archivos Históricos** agrupan la documentación producida por las instituciones antecesoras y por la Universidad Nacional de Colombia en sus distintas etapas:

- **Antecedentes (1826–1867):** documentación de la Universidad Central de Bogotá, la Universidad del Primer Distrito, el Colegio Nacional de Bogotá y la Dirección de Instrucción Pública.
- **Universidad de los Estados Unidos de Colombia (1867–1886):** documentos fundacionales y administrativos de la universidad creada en 1867 por Ley 66.
- **Universidad Nacional de Colombia (1887–1997):** documentación generada tras la Constitución de 1886, con el crecimiento de facultades, institutos, programas y estructuras administrativas.

De acuerdo con este orden cronológico, el Archivo Histórico está constituido por los siguientes fondos y subfondos:

- Fondo Universidad Central de Bogotá
- Fondo Universidad del Primer Distrito
- Fondo Colegio Nacional de Bogotá
- Fondo Universidad de los Estados Unidos de Colombia
- Fondo Universidad Nacional de Colombia
- Subfondo Universidad Nacional de Colombia – Bogotá. Desde 1997

Agrupaciones documentales:

Los archivos históricos están conformados, entre otros, por:

- **Documentación relativa al gobierno de la Universidad y la toma de decisiones**, conformada fundamentalmente por actos administrativos como Acuerdos, Resoluciones y Actas de los cuerpos colegiados y organismos asesores del nivel central de la Universidad, las Sedes, el nivel de Facultades y los Centros e Institutos de Investigación y Resoluciones e informes de la Rectoría, correspondencia y reglamentos desde 1867 y desde 1818 para las instituciones que la antecedieron.
- **Documentación de carácter académico**. Producida en cumplimiento de la misión institucional como calificaciones, matrículas, actas de examen, registros de asignaturas, actas de grado, registros de estudiantes, proyectos de investigación, programas de asignaturas, planes de estudio, programas curriculares, becas, historias académicas, discursos, procesos disciplinarios de estudiantes, distinciones, entre otros.
- **Documentación de carácter administrativo, financiero y contable** resultado de la ejecución de la normativa común y la aplicación de los procesos establecidos para la administración pública, representada en

contratos, balances, presupuestos, nóminas, actas de posesión, libros de tesorería, procesos electorales, informes.

Con un volumen superior a **5000 metros lineales**, estas agrupaciones documentales abarcan múltiples formatos y soportes (papel, surco, microfilm, soportes magnéticos y digitales), evidenciando tanto los cambios tecnológicos como los procesos históricos de la Universidad.

Archivos Históricos



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Introducción

El Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Colombia conserva y pone a disposición de la comunidad tres fondos documentales que permiten reconstruir la evolución histórica de la educación superior en el país. Estos fondos son:

1. Antecedentes de la Universidad Nacional de Colombia, que incluye subfondos como la Universidad Central de Bogotá, la Universidad del Primer Distrito y el Colegio Nacional de Bogotá.
2. Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, que recoge documentos desde su creación en 1867 hasta las reformas educativas que marcaron su transformación en la actual Universidad Nacional de Colombia.
3. Universidad Nacional de Colombia, que abarca desde la expedición de la Constitución de 1886 hasta los procesos de modernización institucional en el siglo XX.

Cada uno de estos fondos se organiza en 22 períodos históricos, que se presentan con una reseña sobre los cambios administrativos, normativos y estructurales que ha experimentado la Universidad. A su vez, cada período está dividido en secciones y subsecciones, que corresponden a las dependencias institucionales de cada momento histórico, permitiendo identificar la evolución de sus funciones y organización.

Línea de tiempo Archivo Central e Histórico de Bogotá

Fondo Antecedentes 1826-1866

Creación de la Universidad Central de Bogotá.

1826
1841

Se reorganiza el sistema educativo y se crean el Colegio Nacional de Bogotá y la Escuela de Artes y Oficios.

1850
1866

1842
1849

La universidad se transforma en la Universidad del Primer Distrito. Nuevas facultades.

1857
1866

Creación del Colegio Militar.

Fondo Universidad de los Estados Unidos de Colombia 1867-1886

Reglamentación de la universidad, incorporación del Colegio San Bartolomé y establecimiento de la Academia Nacional de Ciencias Naturales.

1868
1871

Reforma estructural con la separación de la Escuela de Ingeniería Civil y Militar y creación de la Tesorería.

1876
1884

1867

Se crea la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, con seis escuelas: Literatura, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, y Artes y Oficios.

1872
1876

Organización de la universidad con la separación de la Escuela de Literatura y Filosofía de la Escuela de Artes y Oficios.

1885
1886

Incorporación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en medio de un contexto de conflictos políticos y la Regeneración.

Fondo Universidad Nacional de Colombia 1886-1997

Se anexan la Escuela de Veterinaria y se eliminan algunas estructuras financieras.

1887
1888

1886

La Constitución de 1886 transforma la universidad dentro del nuevo modelo de nación.

Autonomía del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras.

1892
1900

1889
1891

Creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Creación de facultades como Ciencias Naturales, Odontología, Ciencias Económicas y Sociales.

1912
1935

1901
1912

Se reabre la universidad tras la Guerra de los Mil Días con la Ley 39 de 1903.

Estatutos de 1946, creación del Centro de Estudios Sociales y Caja de Previsión Social.

1945
1949

1935
1944

Se funda la Ciudad Universitaria y se expide la Ley 68 de 1935.

Creación de la Consiliatura y tres grandes secretarías.

1958
1963

1950
1958

Incorporación de la Escuela Superior de Higiene y la reglamentación de la Secretaría General.

Se funda la División de Bienestar Universitario y la Oficina de Empréstitos y Construcciones.

1967
1969

1964
1966

Creación de la Vicerrectoría y otras oficinas administrativas.

1969
1997

Reestructuración de vicerrectorías, secretarías y la creación de nuevas unidades académicas y administrativas, como la Editorial UN y el Centro de Genética.

Antecedentes (1826-1866)

Antes de la fundación de la Universidad Nacional de Colombia en 1867, se establecieron instituciones educativas que sirvieron como base para su creación.

1. **1826-1841.** Creación de la Universidad Central de Bogotá, con facultades de Filosofía, Matemáticas, Medicina, Jurisprudencia y Ciencias Eclesiásticas.
2. **1842-1849.** La universidad se transforma en la Universidad del Primer Distrito, con una estructura más conservadora y la incorporación de nuevas facultades.
3. **1850-1866.** Se reorganiza el sistema educativo y se crean el Colegio Nacional de Bogotá y la Escuela de Artes y Oficios, eliminando las universidades previas.
4. **1857-1866.** Se funda el Colegio Militar, antecedente clave para la futura Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional.

Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (1867-1886)

Fundada en 1867 como parte del proyecto liberal de educación superior.

5. **1867.** Se crea la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, con seis escuelas: Literatura, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, y Artes y Oficios.

6. **1868-1871.** Reglamentación de la universidad, incorporación del Colegio San Bartolomé y establecimiento de la Academia Nacional de Ciencias Naturales.
7. **1872-1876.** Organización de la universidad con la separación de la Escuela de Literatura y Filosofía de la Escuela de Artes y Oficios.
8. **1876-1884.** Reforma estructural con la separación de la Escuela de Ingeniería Civil y Militar y creación de la Tesorería.
9. **1885-1886.** Incorporación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en medio de un contexto de conflictos políticos y la Regeneración.

Universidad Nacional de Colombia (1886-1997)

Desde la Constitución de 1886, la universidad adopta un carácter más centralista y religioso.

10. **1886.** La Constitución de 1886 transforma la universidad dentro del nuevo modelo de nación.
11. **1887-1888.** Se anexan la Escuela de Veterinaria y se eliminan algunas estructuras financieras.
12. **1889-1891.** Creación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
13. **1892-1900.** Autonomía del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y reorganización de la Facultad de Filosofía y Letras.
14. **1901-1912.** Se reabre la universidad tras la Guerra de los Mil Días con la Ley 39 de 1903.

15. **1912-1935.** Creación de facultades como Ciencias Naturales, Odontología, Ciencias Económicas y Sociales.
16. **1935-1944.** Se funda la Ciudad Universitaria y se expide la Ley 68 de 1935.
17. **1945-1949.** Estatutos de 1946, creación del Centro de Estudios Sociales y Caja de Previsión Social.
18. **1950-1958.** Incorporación de la Escuela Superior de Higiene y la reglamentación de la Secretaría General.
19. **1958-1963.** Creación de la Consiliatura y tres grandes secretarías.
20. **1964-1966.** Creación de la Vicerrectoría y otras oficinas administrativas.
21. **1967-1969.** Se funda la División de Bienestar Universitario y la Oficina de Empréstitos y Construcciones.
22. **1969-1997.** Reestructuración de vicerrectorías, secretarías y la creación de nuevas unidades académicas y administrativas, como la Editorial UN y el Centro de Genética.

Este breve recorrido permite entender la evolución institucional de la Universidad Nacional de Colombia a través de sus diferentes etapas y reformas.

Es importante señalar que en algunos períodos no se cuenta con la información completa sobre todas las secciones que conforman la estructura orgánica de la Universidad en cada etapa. En el **anexo 1, Línea de tiempo**, se referencian los actos de creación que han sido identificados en otras fuentes.



Este documento proporciona una guía para la consulta del Archivo Histórico, facilitando el acceso a la información mediante la clasificación de los fondos, la descripción de sus períodos y la identificación de las principales secciones documentales. Con ello, se ofrece una herramienta para investigadores, estudiantes y público en general.



Señor Antonio Prieto, Secretario del Consejo Académico de Bogotá.

Fondo

Antecedentes

(1826-1866)

Certifico: que el joven Juan de los Rios de la Cruz, de la Universidad de Bogotá, se halla matriculado en esta clase desde el día 2 de Enero de 1839, como consta del folio 11. vuelto del libro respectivo. Fecha Enero 4. de 1839.

J. Antonio Prieto

Libro

de

grados académicos

conferidos en la Universidad

central de Bogotá.

Desde principio el 1 de agosto de 1838, bajo el

recurso del

Dr. Rufino Cuervo.



El día 29 de Diciembre de 1844. En esta fecha se ha matriculado en la medicina, en que debe ganar los cursos 7.º y 8.º el Señor Juan de los Rios de la Cruz, de edad de 21 años, natural de Panamá, vecino de Bogotá, se halla á cargo del señor Andrés Pardo que vive en el barrio de San Bárbara y firma conmigo el infrascrito secretario. J. M. de los Rios

Conferencia

según lo acordado con arreglo á la disposición del Consejo Académico de fecha 6 de febrero de

1843.

En la ciudad de Bogotá á diez y siete de marzo de mil ochocientos cuarenta y tres se examinó al Sr. Jesus Mateus para el grado de Bachiller en Medicina; y habiendo sido aprobado con plenitud, se le confirió el grado en el mismo día.

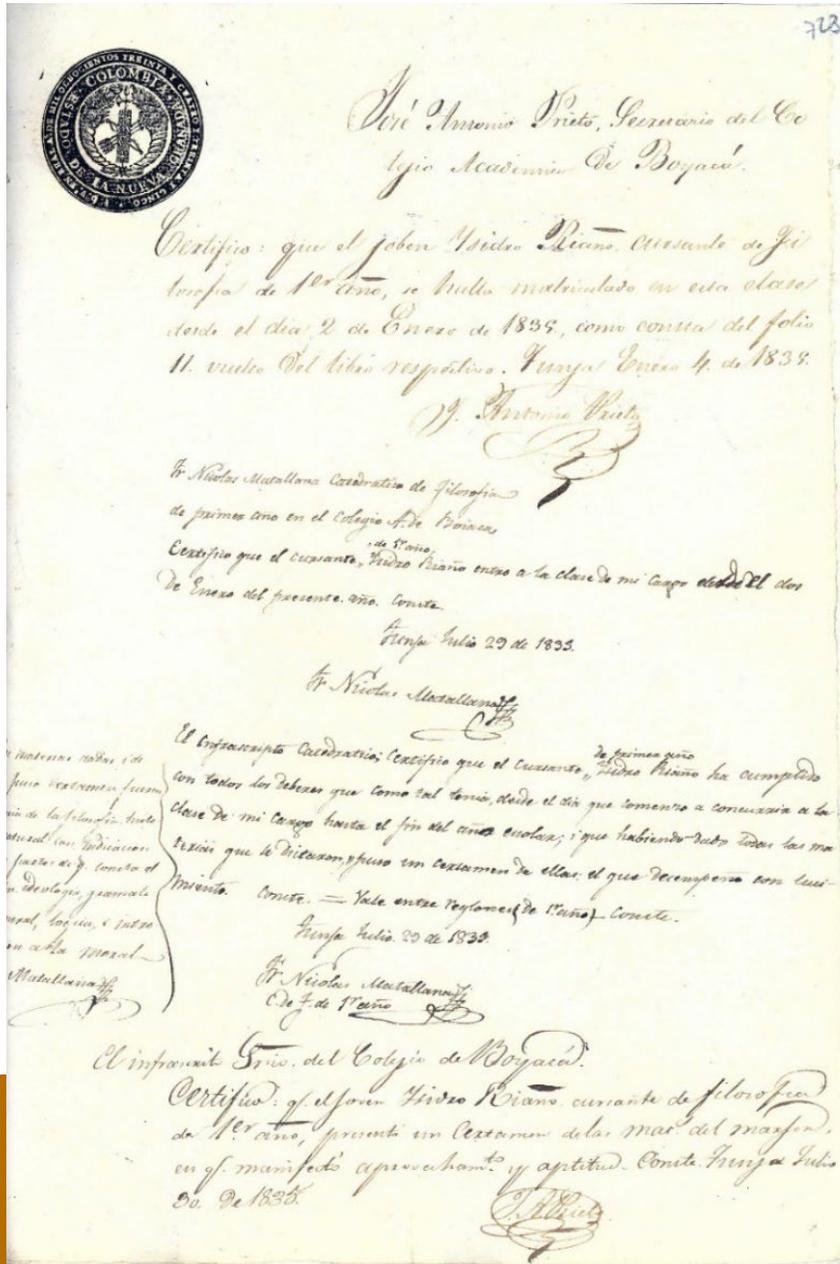
Suble Ap. Castellanos

José María

José María

Antonio

... clase de mi cargo hasta el fin del curso escolar; y que habiendo dado todas las garantías que se le dictaron, y fuesen en certificación de ellas, el que desempeña con su consentimiento. Comite - 4



Periodo 1826-1841

Plan de Estudios, Establecimiento de la Universidad Central de Bogotá y Creación de los Síndicos Universitarios

Imagen 7. Certificado de Colegio para ingreso, 1835. Sección Gestión documental Sede Bogotá

Subfondo **Universidad Central**

Fecha Inicial: 1826

Fecha Final: 1841

Reseña histórica

La Ley del 18 de marzo de 1826 marca un hito en la reforma educativa en la Gran Colombia al establecer universidades centrales en Bogotá, Caracas y Quito, inspiradas en el modelo francés. Este sistema centralista incluye la creación de escuelas de Derecho, Medicina, Farmacia, Letras y Ciencias, organizadas bajo un rector general. La ley también normaliza la educación pública, distribuyendo en niveles primario, elemental y universitario, y establece la gratuidad y uniformidad de la enseñanza bajo supervisión gubernamental. Además, se crea una Dirección de Instrucción Pública para gestionar el sistema educativo, integrada por directores designados por el Poder Ejecutivo y con funciones reglamentadas para coordinar y supervisar la educación en toda la nación.

Plan de Estudios y Establecimiento de la Universidad Central de Bogotá (1826): La Ley del 18 de marzo de 1826 establece la creación de universidades centrales en Bogotá, Caracas y Quito, bajo un modelo inspirado en la universidad francesa. El Decreto del 3 de octubre de 1826 reglamenta el Plan de Estudios, que incluye disciplinas como Derecho, Medicina, Farmacia, Letras y Ciencias, distribuidas en escuelas especializadas dirigidas por rectores. El

Decreto del 20 de octubre del mismo año oficializa el establecimiento de la Universidad Central de Bogotá, consolidando su estructura y funcionamiento como parte del sistema centralista impulsado por el gobierno de Santander.

Creación de los Síndicos en la Universidad (1835). La Ley del 30 de mayo de 1835 establece el nombramiento de síndicos para las universidades, asignándoles funciones administrativas y financieras. Esta disposición también determina que las universidades continúan vinculadas al Colegio de Bogotá, bajo la vigilancia y supervisión de las facultades de Filosofía. La figura del síndico busca fortalecer la gestión universitaria en un contexto de reformas educativas y modernización institucional

Este periodo marca un esfuerzo significativo por normatizar y centralizar la educación superior en la Nueva Granada, sentando las bases para el desarrollo universitario y la profesionalización de la enseñanza en la región.

Normatividad

Decreto del 3 de octubre de 1826: Estableció el Plan de Estudios para la Universidad Central de Bogotá, definiendo las disciplinas que conforman la formación universitaria, como Derecho, Medicina, Farmacia, Letras y Ciencias.

Decreto del 20 de octubre 1826: Formalizó la creación de la Universidad Central de Bogotá, organizando su estructura académica y administrativa bajo un modelo centralista, alineado con las políticas educativas de la Ley del 18 de marzo del mismo año.

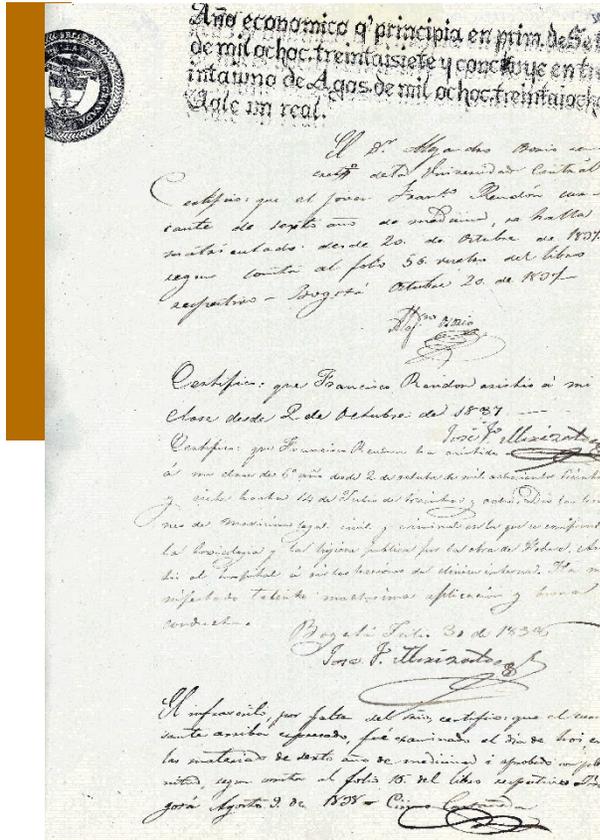


Imagen 8. Certificado académico, 1837.
Sección Gestión documental
Sede Bogotá

Decreto del 27 de noviembre de 1830: Reguló aspectos específicos del universitario y su relación con el sistema educativo nacional, estableciendo mecanismos de control y supervisión gubernamental.

Ley del 30 de mayo de 1835: Introdujo el nombramiento de síndicos para las universidades, asignándoles la gestión administrativa y financiera. Determinó que las universidades continuarán anexas al Colegio de Bogotá, bajo la vigilancia de las facultades de Filosofía, entre otras directrices (Artículo 1).

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo, presenta diferentes secciones y subsecciones de la universidad central de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal RECTORÍA, se encuentran varias subsecciones, entre ellas la Vicerrectoría, Secretaría, Biblioteca, Museo, Sindicatura, Laboratorio Químico, Gabinete de Física y Jardín Botánico.

Una de las subsecciones más importantes es la Escuela de Medicina, que a su vez cuenta con diversas áreas especializadas, como el Laboratorio Químico y Farmacéutico, Biblioteca, Anfiteatro, Gabinete para Anatomía y el Jardín de Plantas Usuales en la Medicina. Otra subsección dentro de la Rectoría es la Escuela de Emulación, la cual alberga varias academias especializadas, como la Academia de Literatura y Bellas Letras, Academia de Ciencias Naturales, Academia de Ciencias Políticas y Morales, y la Academia de Ciencias Eclesiásticas.

Además, dentro de la Rectoría se encuentran otras entidades, como el Observatorio Astronómico, el Colegio San Bartolomé, el Colegio de Nuestra Señora del Rosario y la Imprenta, que cumplen funciones educativas, científicas y administrativas dentro de la institución.

Secciones

Para este Fondo se ha identificado solo una Sección:

Secretaría

[1826 - 1841 -FA- Secretaría - Universidad Central](#)

Universidad del Primer Distrito

Creación de
la Universidad
del Primer Distrito
y el Decreto del
1 de diciembre de
1842.
Establecimiento
de nuevas facultades.
Estructura orgánica
de la Universidad
del Primer Distrito

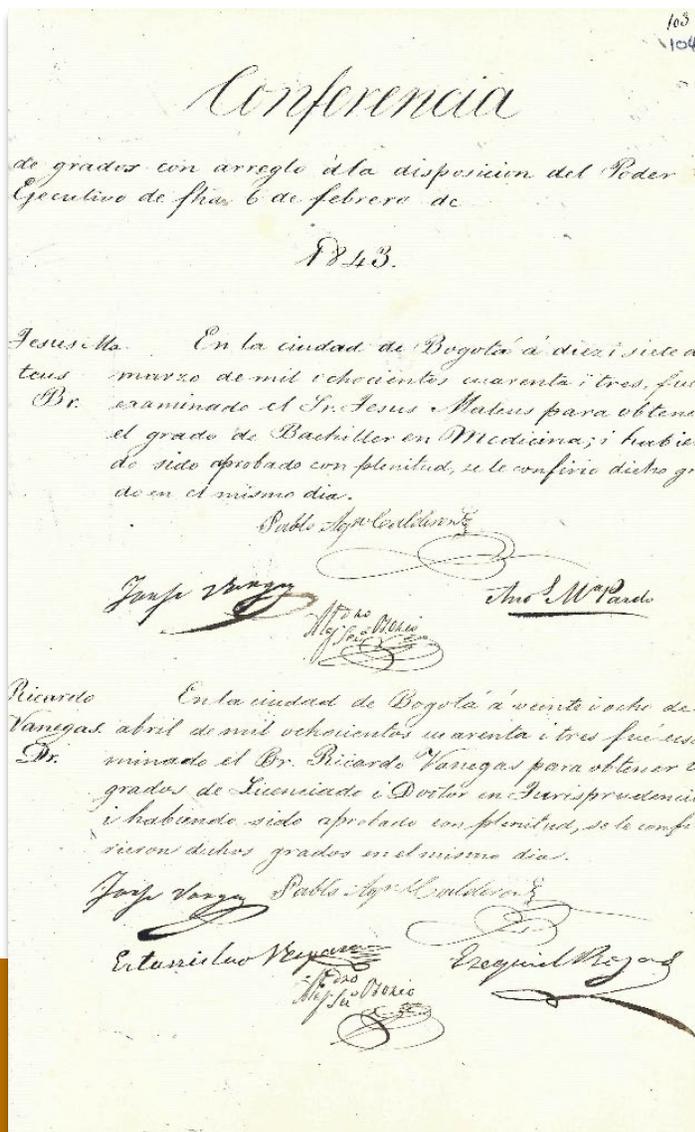


Imagen 9. Examen de Grado, 1843.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Fondo Universidad del Primer Distrito

Fecha Inicial: 1842

Fecha Final: 1849

Reseña histórica

Después de la Guerra Civil de los Supremos (1839-1841) y durante el gobierno del General Herrán, el sistema educativo colombiano experimentó un cambio radical con la reforma educativa de 1842. Esta reforma en el ámbito de los estudios superiores tuvo como objetivos principales fortalecer la autoridad del Ejecutivo y promover la moral católica a través de la educación. Como parte de esta reforma, se autorizó el retorno de los jesuitas, quienes habían sido expulsados en 1767, y se buscó adecuar el sistema educativo a las necesidades de desarrollo económico y social del país. Decreto de junio 7 de 1849, se estableció una clase de cosmografía en el Colegio Militar, y se pasó el Observatorio Astronómico a disposición de este.

En el Decreto del 7 de junio de 1849, en su artículo 3 establece: La universidad del Primer Distrito franqueará el observatorio astronómico al colegio militar con los instrumentos necesarios para la práctica de la observación, los libros de la ciencia y los muebles correspondientes, entregándose todo al director del colegio por inventario, quien los pondrá a cargo y bajo la responsabilidad del profesor de cosmografía.

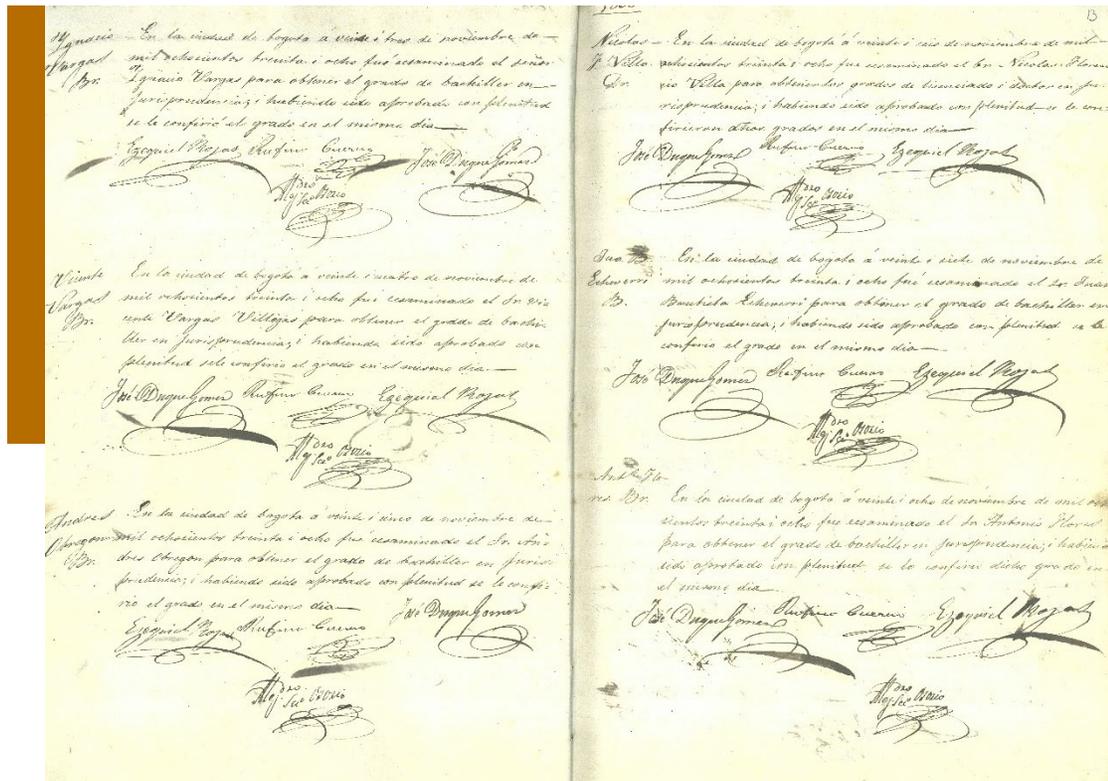


Imagen 10. Libro de grados académicos conferidos en la Universidad Central de Bogotá y Primer distrito. 1838.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Normatividad

Ley del 21 de mayo de 1842: Esta ley, que fue la base de la reforma educativa, introdujo varias modificaciones importantes al sistema de educación superior. Se promovió la enseñanza de ciencias naturales, matemáticas, y otras disciplinas consideradas útiles para el desarrollo económico y social del país.

Se estableció la necesidad de integrar la Universidad Central, el Colegio San Bartolomé, el Museo Nacional y la Biblioteca Nacional bajo una sola administración, con un rector encargado de todas ellas. El rector sería nombrado por el Ejecutivo por un periodo de cuatro años y los catedráticos serían designados por una Junta de Inspectores.

Decreto del 1 de diciembre de 1842: Este decreto reglamentó y puso en marcha la Ley de 1842, especificando cómo debía organizarse el sistema universitario en Colombia:

- **Dirección General de Instrucción Pública:** Se creó esta entidad para supervisar y dirigir las instituciones educativas, con funciones específicas para garantizar la calidad de la enseñanza y el cumplimiento de la ley.
- **División territorial en distritos universitarios:** El país fue dividido en tres distritos universitarios, cada uno con su propia universidad. Estas universidades se ubicaron en Bogotá, Cartagena y Popayán, con la responsabilidad de cubrir las regiones cercanas a cada una de estas ciudades.
- **Facultades establecidas:** Cada universidad debía contar con cinco facultades: Literatura y Filosofía, Ciencias Físicas y Matemáticas, Medicina, Jurisprudencia y Ciencias Eclesiásticas. Cada facultad estaría compuesta por diversas escuelas, según su especialización.

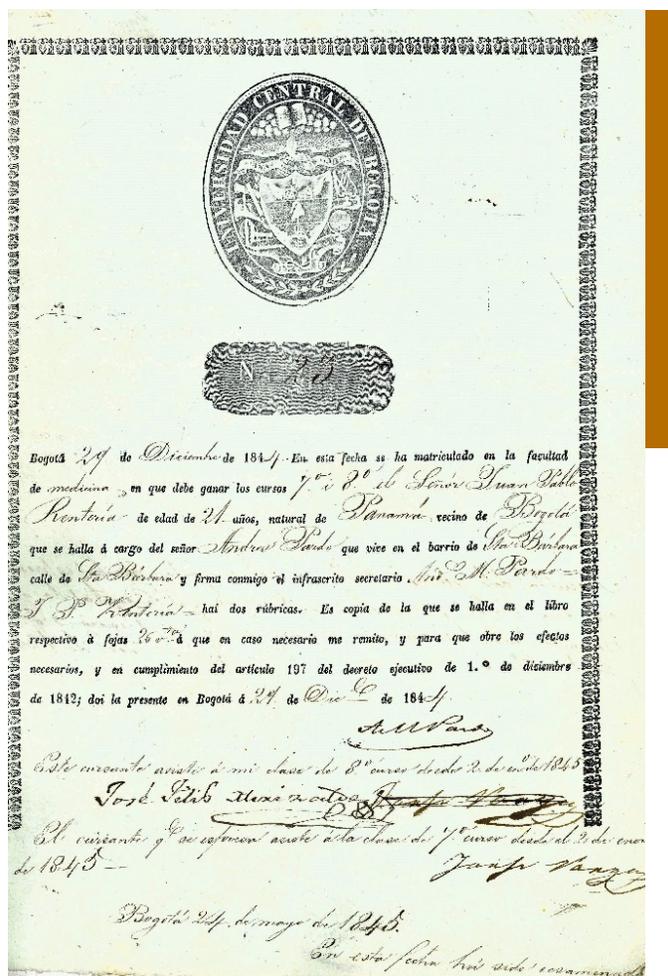


Imagen 11. Matrícula del Sr. Juan Pablo Rentería. Facultad de Medicina, 1844.
Sección Gestión documental
Sede Bogotá

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo, presenta diferentes secciones y subsecciones de la Universidad del Primer Distrito de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal, **Rectoría**, se encuentran varias subsecciones, entre ellas la Biblioteca, el Museo, la Tesorería, el Laboratorio Químico, el Gabinete de Mineralogía, el Gabinete de Física y el Jardín Botánico y Experimental.

Una de las subsecciones más relevantes es la Facultad de Medicina, que desempeña un papel fundamental en la formación de profesionales de la salud. Junto a ella, la Facultad de Ciencias, Física y Matemáticas cuenta con diversas áreas especializadas, como la Sección de Matemáticas, la Sección de Ciencias Físicas y la Sección de Ciencias Naturales, permitiendo una enseñanza estructurada en estas disciplinas científicas.

Otra subsección dentro de la Rectoría es la Facultad de Literatura y Filosofía, la cual está conformada por la Sección de Literatura y la Sección de Filosofía, enfocadas en el estudio del lenguaje, la escritura y el pensamiento filosófico. Asimismo, la Facultad de Jurisprudencia y la Facultad de Ciencias Eclesiásticas forman parte de la estructura universitaria, esta última con la Sección de Teología y la Sección de Cánones, que abordan la enseñanza de los estudios religiosos y normativos.

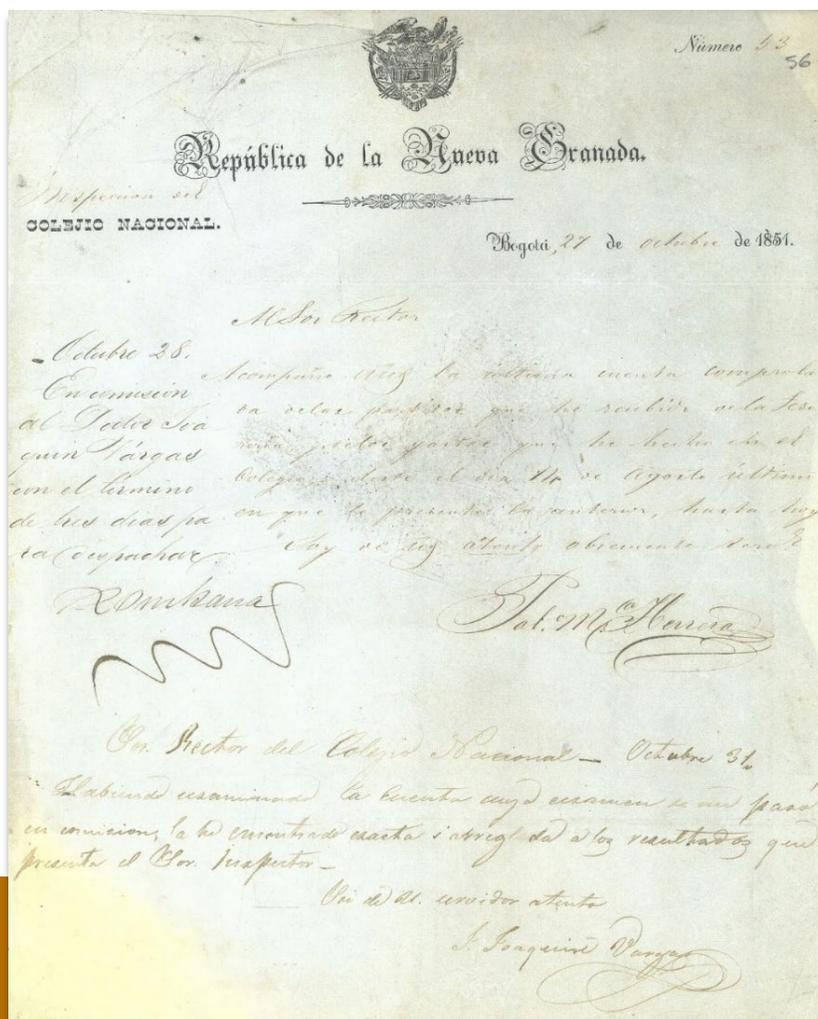
Además, dentro de la Rectoría se encuentran otras entidades que desempeñan funciones educativas y científicas, como el Observatorio Astronómico, el Colegio San Bartolomé y el Colegio de Nuestra Señora del Rosario. Estas instituciones complementan la formación académica y contribuyen al desarrollo del conocimiento en distintas áreas.

Secciones

Para este periodo, se presenta solo un fondo documental el cual pertenece a la sección:

Secretaría
[1842-1850 -FA-Secretaría](#)

Período 1850-1866



La instrucción
pública
y la organización
del Colegio
Nacional de Bogotá
y la creación
de la Escuela de
Artes y Oficios

Imagen 12. Comunicación de la República de la Nueva Granada al Colegio Nacional, 1854.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Fondo Colegio Nacional de Bogotá

Reseña histórica

El Colegio Nacional de Bogotá, establecido formalmente en 1850 bajo el Decreto del 25 de agosto, fue uno de los pilares de las reformas educativas impulsadas por el gobierno liberal de José Hilario López. Este colegio, concebido como una institución integral, tenía como objetivo centralizar y organizar la educación pública en la capital, ocupando el lugar de las universidades tradicionales, que fueron clausuradas como parte de la política de separación entre Iglesia y Estado.

Normatividad

La **Ley del 15 de mayo de 1850** reflejó la intención del gobierno liberal de democratizar la educación y garantizar su acceso. En ella se suprimieron las universidades existentes y se redireccionaron sus bienes hacia los colegios nacionales, salvo algunas excepciones como el Colegio del Rosario. Esta legislación estableció un marco normativo que buscaba reemplazar el sistema educativo elitista por uno más incluyente. Sin embargo, también eliminó grados académicos intermedios, como el de bachiller, en favor de grados profesionales en áreas específicas como jurisprudencia, medicina y ciencias eclesiásticas.

El **Decreto del 25 de agosto de 1850** organizó los colegios nacionales y estableció tres instituciones principales en Bogotá, Cartagena y Popayán,

definiendo sus escuelas, cursos y empleados. Este decreto no solo buscó centralizar y estructurar la educación superior, sino también ampliar las áreas de conocimiento impartidas, incluyendo ciencias, literatura, artes y oficios, lo que demuestra un interés por diversificar las oportunidades educativas.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo presenta diferentes secciones y subsecciones de la Universidad Central de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal, **Rectoría**, se encuentran diversas subsecciones encargadas de la administración y gestión de la institución. Entre ellas se incluyen Inspección, Secretaría, Biblioteca Nacional, Biblioteca de Obras Públicas, Museo, Tesorería, Laboratorio Químico, Gabinete de Mineralogía y Gabinete de Física, cada una desempeñando un papel clave en el desarrollo académico y científico.

Una de las subsecciones más importantes es la **Escuela de Medicina**, que forma a profesionales en el campo de la salud y la investigación biomédica. Junto a esta, la **Escuela de Ciencias Naturales, Físicas y Matemáticas** se encarga de la enseñanza de disciplinas científicas fundamentales para el avance del conocimiento en estas áreas.

Otra subsección relevante dentro de la Rectoría es la **Escuela de Literatura y Filosofía**, que se enfoca en el estudio del lenguaje, la literatura y el pensamiento filosófico, proporcionando una formación integral en humanidades. Asimismo, la **Escuela de Jurisprudencia** es un pilar en la enseñanza del derecho, formando especialistas en legislación y ciencias jurídicas.

Finalmente, la **Escuela de Artes y Oficios** completa la estructura académica, ofreciendo formación técnica y artística que contribuye al desarrollo cultural y profesional de los estudiantes. Esta organización institucional refleja un equilibrio entre las ciencias, las humanidades y las artes, consolidando un modelo educativo amplio y diverso.

Secciones

Para este Fondo se ha identificado solo una Sección:

Secretaría
[1850-1866-FCNB-Secretaría](#)

1857-1866

Antecedente
fundamental
para la creación
de la Facultad
de Ingeniería

Fondo Colegio Militar

Reseña histórica

El Colegio Militar, constituye un antecedente fundamental para la creación de la Facultad de Ingeniería. Aunque se aparta del relato cronológico general, su inclusión es clave para comprender la evolución de la enseñanza técnica y militar en Colombia. Antes de la fundación del Colegio Militar, los estudios militares ya habían sido promovidos mediante la Ley del 29 de abril de 1836 y el Decreto del 28 de junio de 1837, los cuales ordenaban su incorporación en las universidades públicas. Sin embargo, fue durante la presidencia de Tomás Cipriano de Mosquera que se concretó la creación del Colegio Militar, inspirado en el modelo educativo francés. Esta institución tenía como objetivo principal la formación de oficiales con conocimientos científicos en áreas clave como el estado mayor, la artillería, la caballería, la infantería y la ingeniería civil. El enfoque integral de este colegio no solo fortaleció las capacidades técnicas y estratégicas de los futuros oficiales, sino que también sentó las bases para el desarrollo de disciplinas como la ingeniería, que posteriormente serían acogidas en instituciones académicas superiores. La influencia del Colegio Militar se extendió más allá del ámbito castrense, dejando una huella significativa en la organización de los estudios técnicos en Colombia, marcando el inicio de una transición hacia la modernización educativa en áreas científicas y tecnológicas.

Tras el golpe de Estado ocurrido en mayo de 1867, se abrió paso a una reestructuración significativa del sistema educativo superior en Colombia. La Ley 66 del 22 de septiembre de 1867 marcó un hito al establecer la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, diseñada como una institución centralizadora de la educación pública en el país.

Normatividad

Ley del 29 de abril de 1836: Esta ley marcó un hito al establecer la obligatoriedad de incluir estudios militares en el currículo universitario. Reconocía la importancia de capacitar a los futuros oficiales en disciplinas científicas y técnicas, esenciales para la defensa y el desarrollo del Estado. La educación militar no solo se enfoca en tácticas y estrategias de combate, sino también en áreas técnicas como la ingeniería, indispensables para la construcción de infraestructura y el progreso nacional.

Decreto del 28 de junio de 1837: El decreto, como desarrollo de la ley, delineó las características específicas de la educación militar. Entre sus disposiciones, estableció los métodos de enseñanza, los contenidos que debían abordarse y los perfiles de los instructores encargados de impartir estas materias. Además, subrayó la necesidad de adoptar estándares internacionales, especialmente modelos europeos, que en ese momento eran considerados referentes en educación técnica y militar.

Ley del 1 de junio de 1847: La promulgación de esta ley marcó un avance decisivo al establecer formalmente el Colegio Militar como una institución autónoma. Inspirado en el modelo educativo francés, el colegio tenía como objetivo formar a oficiales capacitados en disciplinas tanto

militares como civiles. Los programas incluían estudios avanzados en ingeniería, artillería, caballería e infantería, así como conocimientos científicos aplicados al desarrollo del país.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo presenta dos instituciones que se marcan como secciones.

El **Colegio Militar** está compuesto por diferentes áreas dedicadas a la formación de oficiales de Estado Mayor, artilleros, caballería, infantería e ingenieros civiles.

Por otro lado, la **Escuela Politécnica** se encarga de la enseñanza en el área de ingeniería, consolidando la formación técnica en distintas especialidades.



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA

PODER EJECUTIVO NACIONAL.

SECRETARIA DE LO INTERIOR
I RELACIONES ESTERIORES.

Fondo 2^a

Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia (1867-1886)

Soyotá, 6 de junio de 1875.

Señor Rector de la Universidad Nacional.



ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA
PODER EJECUTIVO NACIONAL
SECRETARIA DE LO INTERIOR I RELACIONES ESTERIORES

Sección
Número

Recibido de junio de

Señor Rector de la Universidad Nacional.

Señase me sea informado...

Núm. 87.

Palaeontología, el Poder Ejecutivo no estima conveniente hacer la compra de las colecciones...



Periodo 1

1867

(Septiembre -
diciembre)

Creación de la
Universidad Nacional
de los Estados
Unidos de Colombia

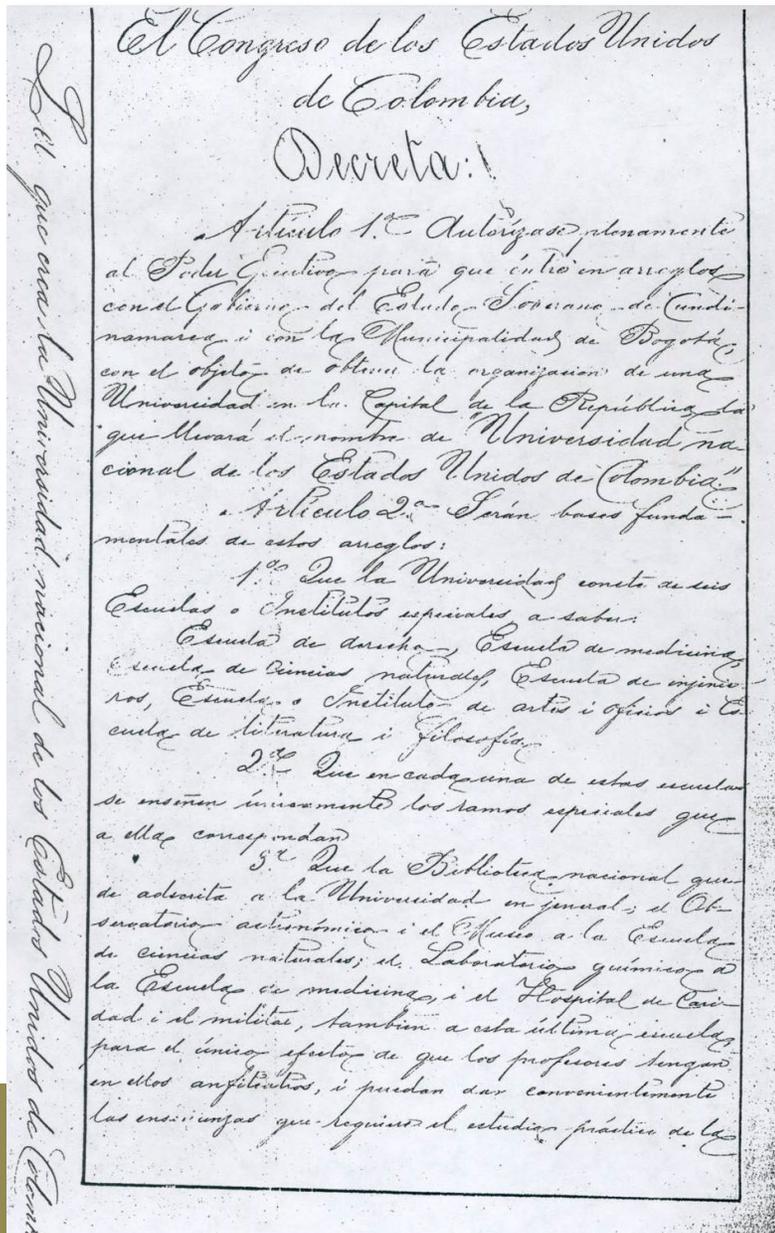


Imagen 13. Creación UNEC, Ley 66 de 1867.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Nacimiento y Consolidación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, una institución concebida para centralizar la educación superior en el país y promover la formación en diversas áreas del conocimiento, adaptándose a las demandas del desarrollo nacional. Este propósito se materializó con la Ley del 16 de septiembre de 1867, sancionada el 22 del mismo mes por el presidente Santos Acosta, que creó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. La institución se organizó en seis escuelas especializadas: Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, Artes y Oficios, y Literatura y Filosofía. También se adscribieron establecimientos como la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico y el Museo Nacional. La Ley definió que las rentas de la Universidad provendrían de diversas fuentes, incluyendo el Colegio de San Bartolomé y asignaciones estatales. Además, garantizar educación gratuita para quienes cumplieran los reglamentos y alimentación para 72 estudiantes (8 por cada estado federal). Este proyecto representó un avance significativo en la modernización educativa y consolidación de una formación profesional integral en Colombia.

Normatividad

Ley 66 del 22 de septiembre de 1867: Esta Ley estableció la creación de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, compuesta por seis escuelas: Derecho, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, Artes y Oficios, y Literatura y Filosofía. Además, dispuso que la Universidad incluyera establecimientos como la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico, el Museo Nacional y el Colegio de San Bartolomé. La ley

también determinó que la educación debía ser gratuita para quienes cumplieran los reglamentos, con alimentación provista para un número limitado de estudiantes.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo presenta diferentes secciones y subsecciones de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal, se encuentran diversas escuelas que organizan la enseñanza en distintas áreas del conocimiento. La Escuela de Medicina es una de las más importantes y cuenta con varias subsecciones especializadas, como el Laboratorio Químico, el Hospital de Caridad y el Hospital Militar, los cuales complementan la formación médica.

Otra de las escuelas relevantes es la Escuela de Ciencias Naturales, que dispone de espacios dedicados a la investigación y el estudio de las ciencias, entre los que destacan el Observatorio Astronómico y el Museo.

Asimismo, la universidad cuenta con otras instituciones académicas, como la **Escuela de Ingenieros**, la **Escuela de Literatura y Filosofía**, la **Escuela de Derecho** y la **Escuela de Artes y Oficios**, que consolidan la enseñanza en distintas disciplinas. Estas escuelas forman parte de la estructura organizativa de la universidad y contribuyen al desarrollo del conocimiento y la formación profesional en diversas áreas.

Secciones

Órganos Externos UN

[1861-1886-FUNDEC- Organos externos UN](#)



Colegio San Bartolomé
1867-1875-FUNDEC-Colegio San Bartolome

Periodo 2

1868-1871

Reglamentación
de la Universidad
Nacional de los
Estados Unidos
de Colombia y
la incorporación
del Colegio de
San Bartolomé y el
establecimiento de
la Academia Nacional
de Ciencias Naturales

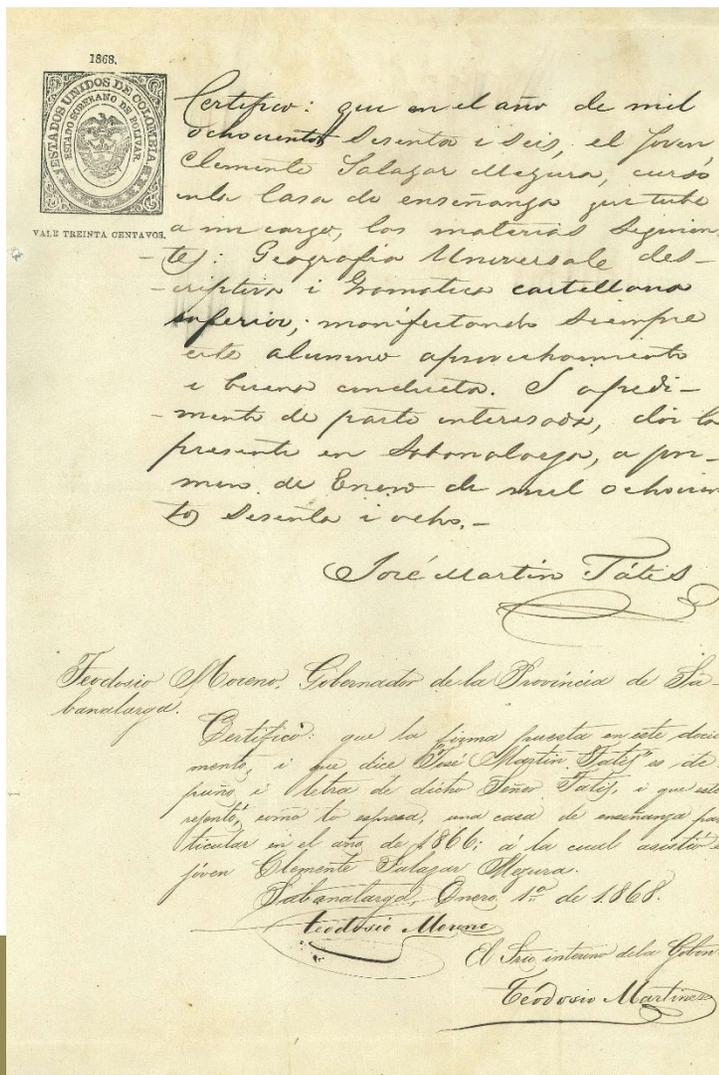


Imagen 14. Expediente Alumno Clemente Salazar, 1868.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Durante el período comprendido entre 1868 y 1871, se llevaron a cabo una serie de reformas y avances significativos en la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, luego de su creación en 1867. En primer lugar, la reglamentación de la universidad se consolidó, organizando su estructura académica y administrativa. Se incluyó la incorporación del Colegio de San Bartolomé, que se unió a la universidad mediante un contrato celebrado en enero de 1868, lo que permitió que se integraran a la Universidad los recursos educativos y la infraestructura del Colegio, ampliando así las capacidades de formación en diversas disciplinas.

Simultáneamente, en este período también se creó la Academia Nacional de Ciencias Naturales, un organismo dedicado a promover el estudio y la investigación en el campo de las ciencias naturales. Esta academia se vinculó a la Universidad, favoreciendo la investigación científica en un contexto que buscaba fortalecer la educación superior y la ciencia en el país. La reglamentación de la Universidad permitió que estas instituciones se consolidaran, estableciendo las bases para el desarrollo de la educación superior en Colombia en el contexto de la recién instaurada República.

Normatividad

Decreto Orgánico de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia del 13 de enero de 1868. Este Decreto reglamentó la organización y funcionamiento de la universidad, estableciendo las bases para las facultades y escuelas, así como la integración de nuevas disciplinas. También reguló la administración interna, la contratación del personal docente y la asignación de becas para estudiantes. Además, garantizó el

apoyo estatal a la universidad, promoviendo su autonomía y su rol como institución de educación superior. Este decreto fue fundamental para la consolidación de la universidad, incluyendo la incorporación del Colegio de San Bartolomé y la creación de la Academia Nacional de Ciencias Naturales.

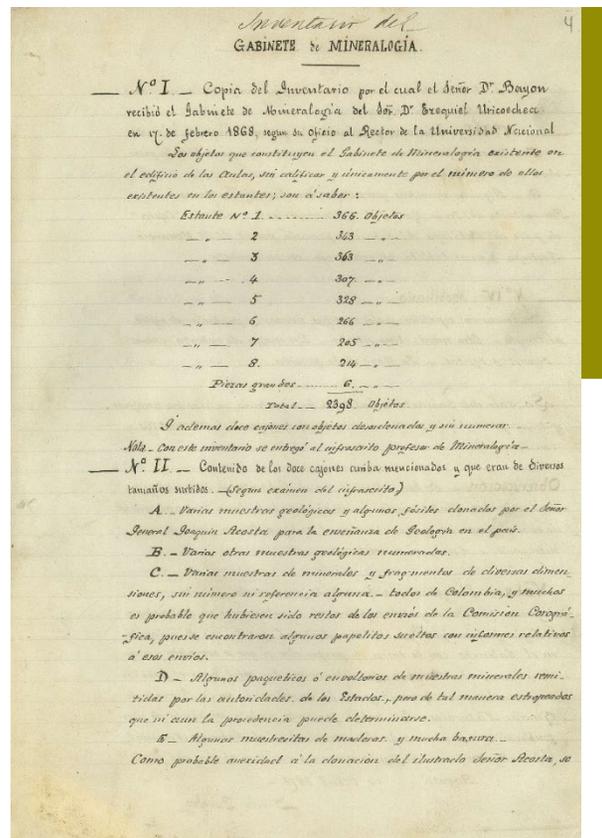


Imagen 15. Copia del inventario por el cual el señor Dr. Bayron recibió el gabinete de mineralogía del señor Dr. Ezequiel Uricoechea, 1868. Sección Gestión documental Sede Bogotá

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo presenta diferentes secciones y subsecciones de la **Rectoría** de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal, se encuentran diversas subsecciones encargadas de la administración y el desarrollo académico. Una de ellas es la **Tesorería**, que también cuenta con la subsección de **Canjes**.

La Escuela de Medicina forma parte de la estructura académica y está organizada bajo la Rectoría, con la subsección de Secretaría. De manera similar, la Escuela de Ciencias Naturales también depende de la Rectoría y cuenta con diversas subsecciones, entre las que destacan la Secretaría, el Observatorio Astronómico y el Museo. Además, alberga la Academia Nacional de Ciencias Naturales, que se compone de varios gabinetes y laboratorios especializados, como el Gabinete de Zoología, el Gabinete de Mineralogía, el Gabinete de Geología, el Laboratorio Químico, el Museo de Historia Natural y el Herbario Nacional.

Otra de las instituciones académicas es la Escuela de Ingeniería Civil y Militar, que también se encuentra bajo la Rectoría y cuenta con la Vicerrectoría y el Gabinete de Pintura. Asimismo, la Escuela de Literatura y Filosofía forma parte de la organización universitaria, con la Secretaría y la Vicerrectoría como sus principales dependencias.

Además, dentro de la estructura de la Rectoría, se incluyen la Escuela de Jurisprudencia, que dispone de la Secretaría, la Escuela de Artes y Oficios y el Colegio San Bartolomé, que cumplen funciones educativas y formativas dentro de la institución.

Secciones

Escuela de Medicina

[1868-1899-FUNDEC- Escuela de Medicina](#)

Sin órgano productor

[1868-1877 -FUNDEC- Sin organo productor](#)

- Escuela de jurisprudencia
 - 1868-1885 -FUNDEC Escuela de jurisprudencia
- Escuela de Literatura y Filosofía y Jurisprudencia
 - 1868-1881 -FUNDEC- Escuela de Literatura y Filosofía y Jurisprudencia
- Escuela de Literatura y Filosofía
 - 1868-1884 -FUNDEC- Escuela de Literatura y Filosofía
- Escuela de Bellas Artes
 - 1868-1886 -FUNDEC- Escuela de Bellas Artes
- Escuela de Ciencias Naturales
 - 1868-1884-FUNDEC- Escuela de Ciencia Naturales
- Biblioteca Nacional
 - 1868-1878 -FUNDEC- Biblioteca Nacional
- Gran Consejo de la Universidad
 - 1868-1874 -FUNDEC- Gran Consejo de la Universidad
- Junta de Inspección y Gobierno
 - 1868-1881 -FUNDEC-Junta de Inspeccion y Gobierno
- Rectoría de la universidad
 - 1868-1880 -FUNDEC- Rectoria de la Universidad
- Escuela de Artes y Oficios
 - 1868-1886 -FUNDEC- Escuela de Artes y Oficios
- Secretaria de la Universidad
 - 1868-1878-FUNDEC- Secretaria de la Universidad
- Tesorería de la Universidad
 - 1868-1886 -FUNDEC- Tesoreria de la Universidad
- Sin órgano productor
 - 1868-1877 -FUNDEC- Sin organo productor
- Dirección General
 - 1870-1874 -FUNDEC- Direccion General
- Gabinete de Ciencias Naturales
 - 1870-1875 -FUNDEC-Gabinete de Ciencias Naturales
- Observatorio Astronómico
 - 1871-1874 -FUNDEC- Observatorio Astronomico

Secretaría de lo interior y Relaciones Exteriores
1871-1876 -FUNDEC- Secretaria de lo interior y Relaciones Exteriores

Secretaría de Instrucción Pública
1871-1876 -FUNDEC- Secretaria de lo interior y Relaciones Exteriores

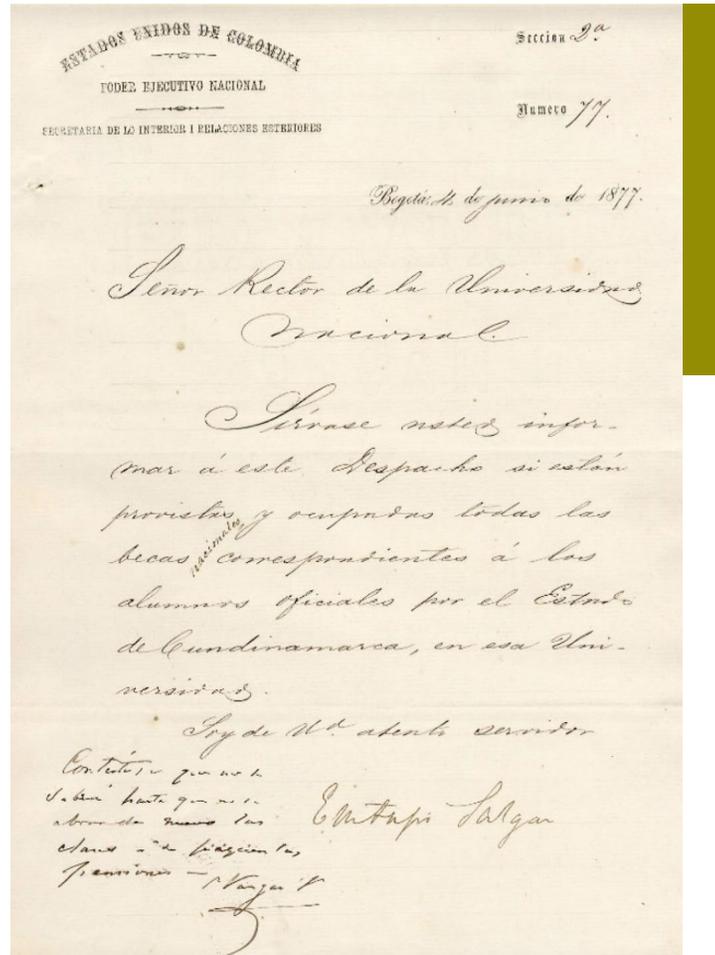


Imagen 16. Correspondencia Eustorgio Salgar, 1877.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Periodo 3

1872 - Julio 1876

Decreto Orgánico del
3 de agosto de 1872.
Organización de la
Universidad y de la
Escuela de Artes y
Oficios y separación de
la Escuela de Literatura
y Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL.

Escuela de *Ciencias Naturales*

Registro de la clase de *Química inorgánica* en la semana
que empezó el día *3* del mes de *Marzo* de 1873

ALUMNOS.	FALTAS A CLASE.					Total.	LECCIONES.			CONDUCTA.	OBSERVACIONES.
	Lunes.	Miércoles.	Jueves.	Viernes.	Sábado.		Optimas.	Mediocras.	Malas.		
<i>Alvarez Camilo</i>						"	///				
<i>Barbieri F. Jg.</i>				D		"	///				
<i>Canales Roberto</i>					1	2	/				
<i>Caicedo Miguel</i>					0	"	///				
<i>Caicedo Permitivo</i>						"	///				
<i>Calderon Greg.</i>	0					"	///				
<i>Casas Rafael</i>						"	///				
<i>Duran Gabriel</i>						"	///				
<i>Gama Enrique</i>						"	///				
<i>Gonzalez Leon.</i>						2	10				
<i>Granada Sr. M.</i>						"	///				
<i>Guzman Raff.</i>				D		"	///				
<i>De la Hoz Eug.</i>				D		1	///				
<i>Israldo Juan</i>						1	///				
<i>Leon Sr. Maria</i>						"	///				
<i>Narvajas Manuel</i>						"	///				
<i>Narvajas Antonio</i>						"	///				
<i>Paez Romulo</i>						"	///				
<i>Putnam Carlos</i>						3	"				
<i>Roca Alberto</i>	0					"	///				
<i>Rueda Rodolfo</i>	0					"	///				
<i>Sovar Fe san</i>						2	1				
<i>Uruichurtuill.</i>						"	///				
<i>Villamizra Jav.</i>						"	///				

Química inorgánica

Imagen 17. Registro de Notas. Escuela de Ciencias Naturales, 1873. Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

El decreto orgánico del 3 de agosto de 1872 reorganizó nuevas estructuras internas y fortaleció su autonomía académica. Una de las principales disposiciones fue la separación de la Escuela de Artes y Oficios de la Escuela de Literatura y Filosofía, otorgando a cada una un enfoque especializado. Este decreto buscó optimizar la enseñanza y garantizar una formación acorde con las necesidades técnicas y humanísticas del país, reforzando la misión educativa de la universidad en distintas áreas del saber.

Normatividad

Decreto Orgánico del 3 de agosto de 1872: Reorganizó la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, estableciendo seis escuelas: Literatura y Filosofía, Jurisprudencia, Medicina, Ciencias Naturales, Ingeniería, y Artes y Oficios. Además, definió su estructura administrativa, incorporando instituciones como la Biblioteca Nacional, el Museo, y el Colegio de San Bartolomé, y asignó a la Escuela de Ciencias Naturales la custodia de varios gabinetes y el Herbario Nacional.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo presenta diferentes secciones y subsecciones de la **Rectoría** de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal, se encuentra la **Secretaría**, que cumple una función administrativa dentro de la organización. También está la **Biblioteca Nacional**, la cual cuenta con el **Museo de Monumentos Patrios y Objetos Curiosos**. Además, dentro de la Rectoría se encuentra la **Oficina**

General de Canjes, encargada de asuntos específicos relacionados con intercambios institucionales.

La **Tesorería** es otra subsección importante dentro de la Rectoría. En el ámbito académico, la **Escuela de Medicina** forma parte de esta estructura y cuenta con la **Secretaría** como su principal dependencia administrativa. De manera similar, la **Escuela de Ingeniería** también se encuentra bajo la Rectoría y dispone de una **Secretaría** para la gestión de sus actividades.

La **Escuela de Ciencias Naturales** es una de las áreas académicas más relevantes dentro de la organización y cuenta con la **Academia Nacional de Ciencias Naturales**, la cual está compuesta por varias unidades especializadas, como el **Gabinete de Zoología**, el **Gabinete de Mineralogía**, el **Museo de Historia Natural** y el **Herbario Nacional**.

Otra de las instituciones académicas es la **Escuela de Literatura y Filosofía**, que depende de la Rectoría y cuenta con la **Secretaría**, además del **Gabinete de Pintura**, que apoya las actividades artísticas y educativas. La **Escuela de Jurisprudencia** también forma parte de la estructura académica, al igual que la **Escuela de Artes y Oficios**, la cual cuenta con varios talleres especializados, como el **Taller Modelo de Carpintería**, el **Taller Modelo de Herrería** y el **Taller Modelo de Mecánica**.

Además, dentro de la estructura de la Rectoría, se encuentran el Observatorio Astronómico y el Colegio San Bartolomé, que cumplen funciones educativas y científicas dentro de la institución.

Cuadro que manifiesta los días en que fueron efectuados los exámenes de los cursos de las Escuelas de Ingeniería y Ciencias Naturales

Días de las declaraciones		Materias del examen en cada día		Examinadores		
Cursos	13	Botánica - Agricultura y arte de sembrar - Usos de los cereales	Usos de los cereales	Perera	Araya	Villacal
		Artes militares		Araya	Villacal	Narváez
Cursos	13	Química analítica - Mecánica de vapor - Práctica de minerales - Líquidos puros	Práctica de minerales - Líquidos puros	Perera	Silveira	Villacal
Cursos	14	Algebra Superior		Perera	Silveira	Montoya
		Geometría elemental		Perera	Silveira	Montoya
Cursos	14	Geometría práctica - Geometría analítica		Silveira	Araya	Silveira
		Práctica elemental		Perera	Silveira	Montoya
Cursos	15	Cálculo diferencial e integral		Perera	Silveira	Silveira
Cursos	15	Geología elemental		Montoya	Araya	Catón
Cursos	16	Geometría plana e del espacio - Trigonometría rectilínea y esférica		Araya	Villacal	Silveira
		Geología elemental		Perera	Silveira	Araya
Cursos	16	Mineralogía y Siderurgia		Silveira	Araya	Villacal
Cursos	17	Química inorgánica (clase de Sulfuros)		Perera	Montoya	Catón
Cursos	17	Química orgánica		Perera	Silveira	Araya
Cursos	18	Química descriptiva, orgánica y purpública. Arte de pizarra y ensayos		Silveira	Silveira	Araya
		Química orgánica		Perera	Araya	Catón
Cursos	18	Química inorgánica (clase de Óxidos naturales)		Perera	Montoya	Catón
Cursos	19	Mecánica analítica y Geometría		Silveira	Villacal	Silveira
		Geología - Mineralogía - Metalurgia		Perera	Montoya	Catón
Cursos	19	Geología y Anatomía Comparada - Óptica Superior - Química analítica		Perera	Silveira	Catón

Imagen 18. Días en que fueron efectuados los exámenes de los cursos de la escuela de Ingeniería y Ciencias Naturales, 1875. Sección Gestión documental Sede Bogotá

Secciones

Escuela de Ingeniería y Ciencias Naturales

1874-1875 -FUNDEC-Escuela de Ingeniería y Ciencias Naturales

Escuela de Ingeniería

1875-1878 -FUNDEC- Escuela de Ingeniería

Consejo Académico

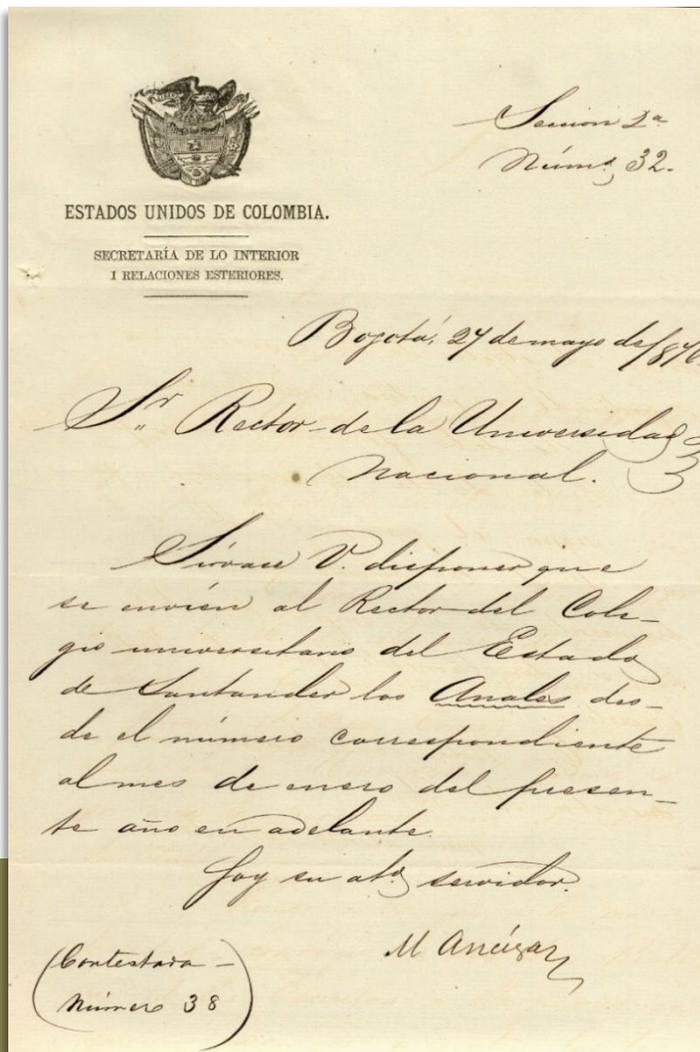
1880-1884 -FUNDEC- Consejo Académico

Academia Nacional de Música

1882-1911 -FUNDEC-Academia Nacional de Musica

Periodo 4

Agosto 1876 - 1884



Reglamento orgánico
del 10 de agosto de
1876. Separación de la
Escuela de Ingeniería
Civil y Militar de la
Universidad y
la Creación de la
Tesorería

Imagen 19. Correspondencia Rectoría Manuel Ancizar Basterra, 1876
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Durante el período de 1876 a julio 1884, la Universidad Nacional enfrentó una serie de reformas significativas que redefinieron su estructura y funcionamiento. La Ley 69 de 1877 marcó un cambio importante al independizar los estudios de ingeniería y los militares, creando la Escuela de Ingeniería Civil y Militar bajo el control del Poder Ejecutivo. Paralelamente, la Ley 106 de 1880 otorgó al Ejecutivo amplias facultades para reglamentar la instrucción pública, lo que impactó directamente a la Universidad. En 1881, el Decreto 167 reorganizó la institución, consolidándose en cuatro escuelas: Literatura y Filosofía, Jurisprudencia, Ciencias Naturales y Medicina, además de adscribir entidades como la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico y el Colegio San Bartolomé. Estas reformas reflejan un periodo de transición hacia una mayor especialización y centralización del sistema educativo.

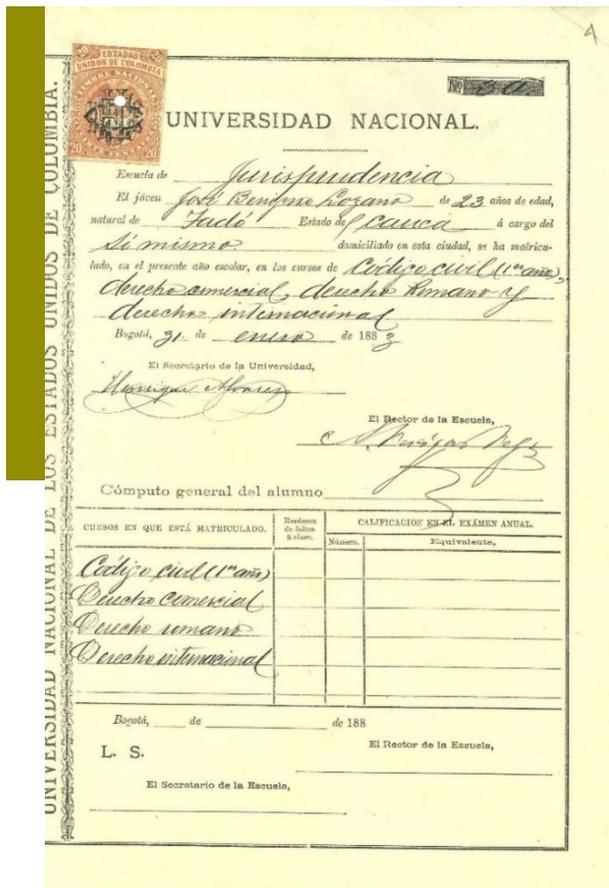
Normatividad

Ley 69 de 1877: Estableció la separación de la Escuela de Ingeniería Civil y Militar de la Universidad Nacional, dejándola bajo el control directo del Poder Ejecutivo, aunque la implementación definitiva de esta separación ocurrió en 1880.

Ley 106 de 1880: Otorgó al Poder Ejecutivo la autoridad para reglamentar y reformar la instrucción pública, incluidas las universidades, lo que derivó en una reorganización posterior del sistema educativo.

Decreto 745 de 1880: Declaró vigente el reglamento de la Universidad Nacional hasta finalizar el año escolar, introduciendo ajustes como la eliminación del Gran Consejo Universitario, cuyas funciones pasaron a la Secretaría de Instrucción Pública.

Decreto 167 de 1881: Reorganizó la Universidad en cuatro escuelas principales (Literatura y Filosofía, Jurisprudencia, Ciencias Naturales y Medicina) y confirmó la adscripción de instituciones como la Biblioteca Nacional, el Observatorio Astronómico y el Colegio San Bartolomé.



UNIVERSIDAD NACIONAL

Escuela de *Jurisprudencia*

El joven *Benigno Lozano* de *23* años de edad,
natural de *Facó* Estado de *Cauca* a cargo del
de mismo domiciliado en esta ciudad, se ha matricu-
lado, en el presente año escolar, en los cursos de *Código civil (1.º año)*,
Derecho comercial, *Derecho Romano* y
Derecho Internacional
Bogotá, *31* de *enero* de 188 *3*

El Rector de la Universidad,
Manuel Antonio

El Rector de la Escuela,
C. P. Rojas

Cómputo general del alumno

CURSOS EN QUE ESTÁ MATRICULADO.	Número de folios a clase.	CALIFICACION EN EL EXÁMEN ANUAL.	
		Número.	Equivalente.
<i>Código civil (1.º año)</i>			
<i>Derecho comercial</i>			
<i>Derecho Romano</i>			
<i>Derecho Internacional</i>			

Bogotá, de _____ de 188

L. S. El Rector de la Escuela,
El Secretario de la Escuela,

Imagen 20. Expediente alumno Benigno Lozano. Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia. Escuela de Jurisprudencia, 1883. Sección Gestión documental Sede Bogotá

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo presenta diferentes secciones y subsecciones de la **Rectoría** de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal, se encuentra la **Biblioteca Nacional**, que cuenta con el **Museo de Monumentos Históricos**. También está la **Tesorería**, que cumple funciones administrativas y financieras dentro de la institución.

En el ámbito académico, la **Escuela de Medicina** forma parte de la Rectoría y cuenta con la **Secretaría** como su principal dependencia administrativa. De manera similar, la **Escuela de Ingeniería Civil y Militar** también se encuentra bajo la Rectoría y dispone de una **Secretaría** para la gestión de sus actividades.

La **Escuela de Ciencias Naturales** es una de las áreas académicas más relevantes dentro de la organización y cuenta con unidades especializadas como el **Gabinete de Zoología**, el **Gabinete de Mineralogía**, el **Museo de Historia Natural** y el **Herbario Nacional**.

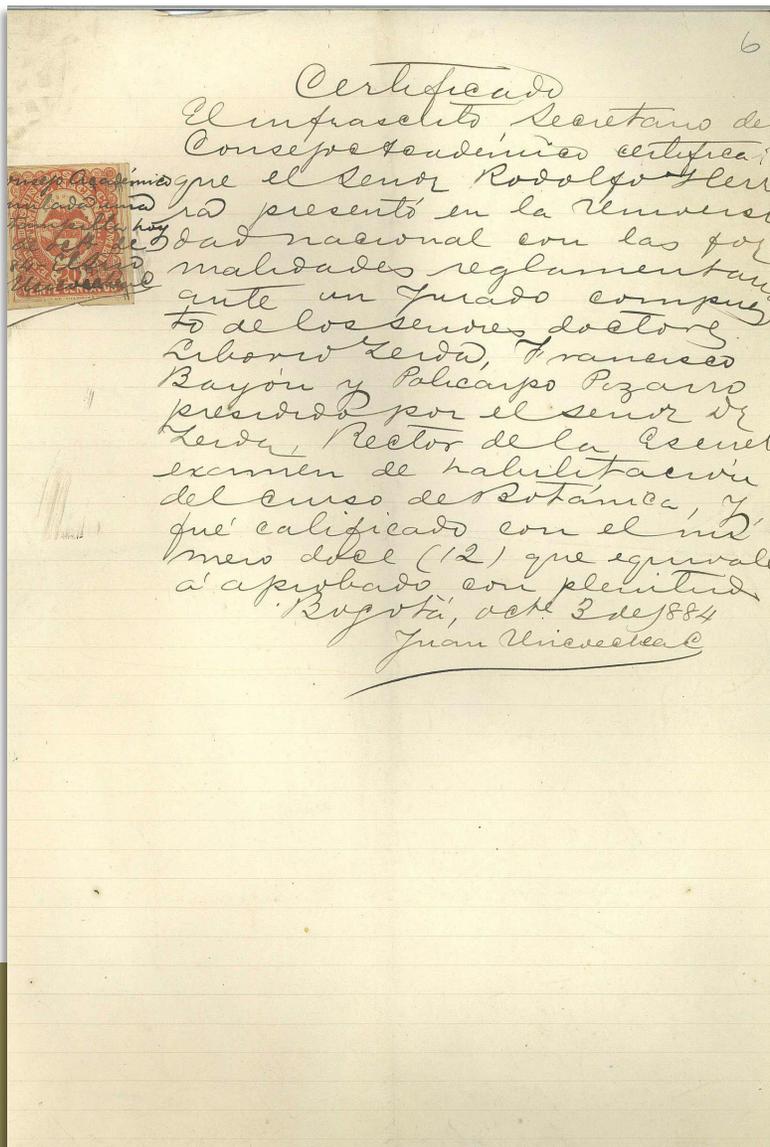
Otra de las instituciones académicas es la **Escuela de Literatura y Filosofía**, que depende de la Rectoría y cuenta con la **Secretaría**, además del **Observatorio Astronómico**, que forma parte de su estructura. La **Escuela de Jurisprudencia** también forma parte de la estructura académica, al igual que la **Escuela de Artes y Oficios**.

Dentro de la Rectoría se encuentra también la **Academia Nacional de Música**, así como la **Escuela Vásquez Academia de Pintura**, que incluye el **Gabinete de Pintura**.

Además, dentro de la estructura de la Rectoría, se encuentran el **Colegio de San Bartolomé** y el **Archivo de la Nación**, que cumplen funciones educativas, científicas y administrativas dentro de la institución.

Periodo 5

1885-1886



Ley 23 de Julio de
1884 sobre la
Instrucción Pública
Secundaria.
Incorporación del
Colegio Mayor de
Nuestra Señora del
Rosario

Imagen 21. Copia certificado de estudios,
1884.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Durante este período, la Universidad Nacional experimentó cambios significativos en su organización y alcance. La Ley 23 de 1884 definió su estructura con ocho escuelas principales y la Escuela Práctica de Minas en Ibagué, incorporando además un Instituto de Bellas Artes que integraba disciplinas como grabado, música, pintura y arquitectura. En 1885, mediante el Decreto 544, se anexó el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, consolidándose bajo la dirección universitaria. El clima político marcadamente conservador y el inicio de la Regeneración influyeron en el cierre temporal de las aulas debido a conflictos armados y reformas institucionales. El Decreto 40 de 1886 estableció reglamentaciones transitorias para evitar interrupciones en las actividades académicas, lo que permitió a escuelas como Medicina continuar funcionando y expedir títulos. Este período fue una transición entre las políticas radicales fundadoras de la Universidad y las reformas conservadoras de la Regeneración.

Normatividad

Ley 23 de 1884: Esta ley reorganizó la Universidad Nacional, incorporando nuevas escuelas como Agricultura, Bellas Artes, y la Escuela Práctica de Minas de Ibagué, además de establecer el Instituto de Bellas Artes. También otorgó al Consejo Académico la responsabilidad de dictar los reglamentos y establecer las materias a enseñar.

Decreto 544 de 1885: Este decreto incorporó al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario a la Universidad Nacional, integrando sus enseñanzas

a las escuelas universitarias y sometiéndose al control del Consejo Académico y el reglamento orgánico vigente, además de gestionar sus rentas a través de la tesorería universitaria.

Decreto 40 de 1886: Debido a los conflictos políticos de la época, este decreto permitió la organización provisional de las Escuelas de Ciencias Naturales, Medicina y Bellas Artes bajo la supervisión del Poder Ejecutivo, para evitar la interrupción de sus actividades académicas mientras se implementan reformas más amplias en la Universidad.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo presenta diferentes secciones y subsecciones de la **Rectoría** de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal, se encuentra la **Biblioteca Nacional**, que cuenta con el **Museo de Monumentos Históricos**. También está la **Tesorería**, encargada de la gestión financiera de la institución.

En el ámbito académico, la **Escuela de Medicina y Cirugía** forma parte de la Rectoría y cuenta con la **Secretaría** como su principal dependencia administrativa. De manera similar, la **Escuela de Ingeniería** también se encuentra bajo la Rectoría y dispone de una **Secretaría** para la gestión de sus actividades.

La **Escuela de Ciencias Naturales** es una de las áreas académicas más relevantes dentro de la organización y cuenta con unidades especializadas como el **Museo de Historia Natural** y el **Herbario Nacional**.

Otra de las instituciones académicas es la **Escuela de Literatura y Filosofía**, que depende de la Rectoría y cuenta con la **Secretaría**. La **Escuela de**

Jurisprudencia también forma parte de la estructura académica, al igual que la **Escuela de Artes y Oficios**.

Dentro de la Rectoría se encuentra la **Academia Nacional de Música** y la **Escuela de Bellas Artes**, la cual cuenta con subdivisiones como la **Escuela de Pintura al Óleo - Academia Vásquez**, la **Escuela de Dibujo**, la **Escuela de Arquitectura**, la **Sección de Escultura** y la **Sección de Ornamentación**.

Además, dentro de la estructura de la Rectoría, se encuentran el **Observatorio Astronómico**, la **Escuela Práctica de Minas de Ibagué**, la **Escuela de Agricultura**, el **Colegio San Bartolomé** y el **Colegio de Nuestra Señora del Rosario**, instituciones que cumplen funciones educativas, científicas y administrativas dentro de la institución.



UNIVERSIDAD NACIONAL.

Escuela de Ciencias Naturales

Química inorgánica

Registro de la clase de

Fondo

que empezó el día 3 del mes de

Universidad Nacional

de Colombia

1886 - 1997

ALUMNOS.	FALTAS A CLASE.						Total.	Optimas.	Medias.	CONDUCTA.	OBSERVACIONES.
	Lunes.	Martes.	Miércoles.	Jués.	Viernes.	Sábado.					
<i>Marez Camilo</i>											

Escuela de Ciencias
El infrascrito, secretario de
Certifica:
Que en los archivos
dos documentos relativos a los
Daniel C. Coronado y Enrique Sa
a la Secretaría de la Universidad
C. Coronado ha comprobado han
mandados por el decreto de 190
tal virtud se ha ordenado comb.
matriculas provisionales expedidas
Ciencias Naturales. El Señor Sr
el libro y pondrá a la certifica
te 31 de agosto 1888 - Leopoldo
Bogotá



Academia Nacional de musica.

Bogotá, 9 Febrero de 1886

Señor Rector de la Ex.
de Bellas Ar
P
Cumpla gustoso la

Acta de Entrega del Museo Nacional por
Inventario
Oct 31/46
Fejat

Por haber sido nombrada por el Consejo Directivo
la Universidad para Directora del Museo Nacional la seño
ra Teresa Cuervo Borda, se le entregaron todas las obras
muebles y enseres del Museo, en el edificio que éste ocu
actualmente, el día 2 de Junio de 1946, de conformidad e
el inventario adjunto.

Este inventario contiene las mismas cosas que el
último de los hechos por el Doctor Gerardo Arrubla, que
precedió a la señorita Cuervo en la Dirección del Museo,
y otras más, que se anotan al final, para que la señorita
Teresa Cuervo, como Directora del Museo, estudie los mot
vos que tuvo el doctor Arrubla para excluirlos, y propon
a la Sindicatura lo que crea conveniente.

Respecto de la Biblioteca del Museo, queda a car
del señor Antonio Sarmiento Osorio, ayudante del Museo,
rificar estos inventarios y entregarlos después a la Jef
tura de Inventarios, previa aprobación de la Directora.

En constancia firman esta Acta, y los Inventarios

Ernesto Osorio
Jefe de Inventarios.
C. de C. # 142911 de
Menzales.

Antonio Sarmiento Osorio
Ayudante del Museo Nacional

Teresa Cuervo
Directora del Mu
T. de I. # 14894

Testigo
Humberto Hoyos
C. de C. # 143460

*de la Floz Eug.
Tiruldo Juan es
Leon T. Maria
Manotas Manuel*

Periodo 1886

Constitución Política de la República de Colombia de 1886

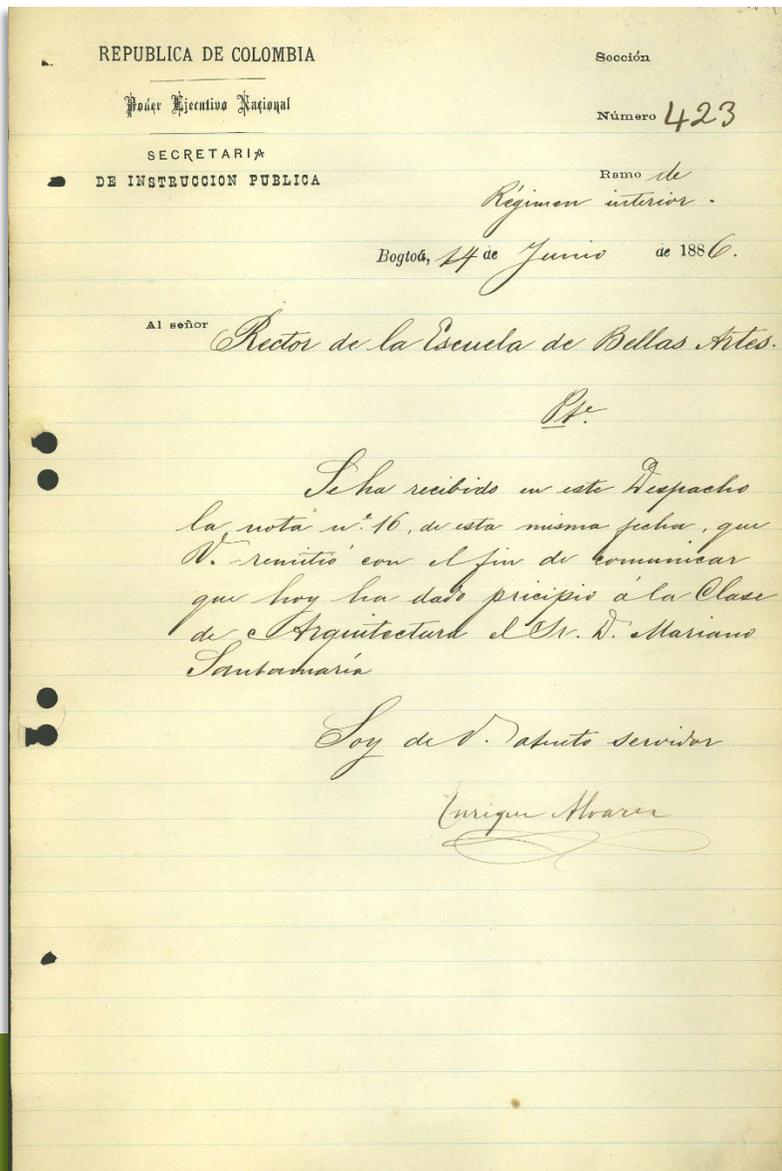


Imagen 22. Correspondencia Rectoría,
1886.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

El cambio de nombre de la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia a Universidad Nacional de Colombia se produjo en el contexto de la Constitución de 1886, que transformó el modelo federal de los Estados Unidos de Colombia en una república centralizada, bajo el nombre de República de Colombia. Este cambio tuvo implicaciones en todas las instituciones del Estado, incluidas las educativas.

La Universidad Nacional, creada originalmente en 1867 por la Ley 66 durante la administración de Santos Acosta, reflejaba la estructura federal de la nación en su denominación. Con la reforma de 1886 y la consolidación del centralismo, su nombre cambió a "Universidad Nacional de Colombia" para alinearse con la nueva estructura política. Este proceso de renombramiento marcó un cambio no solo nominal, sino también en la orientación política y administrativa de la universidad, integrándose más estrechamente al modelo centralizado del gobierno.

El cambio fue formalizado en un decreto nacional que estableció la nueva denominación y reorganizó algunas funciones de la universidad para ajustarse al contexto político y educativo centralista. Aunque las referencias específicas al decreto pueden encontrarse en los Anales de la Universidad Nacional.

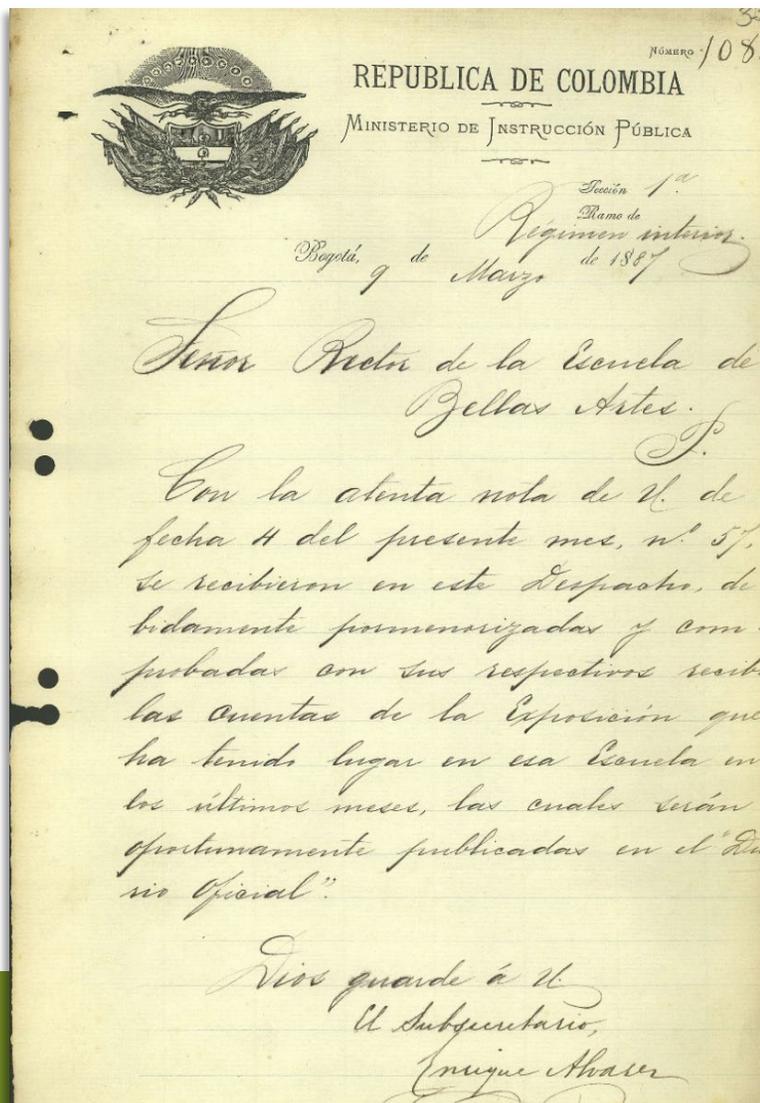
Normatividad

Constitución Política de la República de Colombia de 1886: Marcó el establecimiento de un sistema político centralista en el país, consolidando la "República de Colombia" como el nombre oficial de la nación, en reem-

plazo del anterior nombre "Estados Unidos de Colombia" utilizado durante el período federal. Promulgada el 5 de agosto de ese año, marcó un punto de inflexión en la historia política de Colombia al reemplazar la Constitución de 1863, que había instaurado un modelo federal. Bajo el liderazgo de Rafael Núñez y en el marco del movimiento de la Regeneración, esta nueva carta política consolidó un sistema centralista y unitario, reorganizando el Estado bajo la República de Colombia.

Periodo 6

1887-1888



Decreto 596 de
octubre de 1886
sobre Instrucción
Pública secundaria y
profesional.

La supresión de la
Tesorería y el Anexo
de la Escuela de
Veterinaria a la
Facultad de Medicina
y Cirugía

Imagen 23. Correspondencia Rector de la Escuela de Bellas Artes, 1887.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

El período de 1887 a 1888 marcó una transformación significativa para la Universidad Nacional de Colombia, reflejo de los cambios introducidos por la Regeneración y la promulgación de la Constitución Política de 1886, que instauró un modelo político centralizado en la recién nombrada República de Colombia. Con el Decreto 596 del 9 de octubre de 1886, se reorganizó la Universidad a partir de facultades, reemplazando las antiguas escuelas e incorporando áreas como Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas, Derecho, Ciencias Naturales y Medicina y Cirugía. Además, la Escuela de Veterinaria fue anexada a la Facultad de Medicina y Cirugía, y se suprimió la Tesorería, centralizando aún más la administración. Este decreto, vigente desde enero de 1887, colocó a la Universidad como eje del control de la instrucción pública, alineándose con los ideales centralistas de la Regeneración y cimentando su rol en la formación profesional y el desarrollo nacional.

Normatividad

Decreto 596 de octubre de 1886: Se reorganiza la Instrucción Pública secundaria y profesional en Colombia, en el contexto de la consolidación del modelo centralista de la Regeneración. Este decreto redefinió la estructura de la Universidad Nacional de Colombia, que pasó a conformarse por facultades: Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas, Derecho, Ciencias Naturales y Medicina y Cirugía, reemplazando las escuelas tradicionales. Asimismo, estableció la supresión de la Tesorería, centralizando su manejo administrativo, y dispuso la incorporación de la Escuela de Veterinaria a la Facultad de Medicina y Cirugía, integrando de manera más

estructural la formación profesional en salud. Este marco regulatorio entró en vigor el 1 de enero de 1887 y se inscribió dentro de la visión de la Regeneración para fortalecer el control estatal sobre la educación y fomentar un sistema más uniforme y profesionalizado.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de este periodo presenta diferentes secciones y subsecciones de la **Rectoría** de la siguiente manera.

Dentro de esta sección principal, se encuentra la **Biblioteca Nacional**, la **Tesorería** y el **Museo Nacional**, entidades encargadas de la gestión académica, administrativa y cultural de la institución.

En el ámbito académico, la **Facultad de Medicina y Cirugía** forma parte de la Rectoría y cuenta con la **Escuela de Veterinaria**, que a su vez tiene su propia **Dirección**. De manera similar, la **Facultad de Ciencias Naturales** también depende de la Rectoría y dispone de una **Secretaría** para la gestión de sus actividades. Esta facultad incluye varias unidades especializadas como el **Gabinete de Zoología**, el **Gabinete de Mineralogía**, el **Museo de Historia Natural**, el **Herbario Nacional** y el **Gabinete de Pintura**.

Otra área académica es la **Facultad de Ciencias Matemáticas**, que pertenece a la Rectoría y cuenta con una **Secretaría**. Dentro de esta facultad se encuentra el **Instituto Central de Matemáticas**, el cual está conformado por la **Escuela de Matemáticas** y la **Escuela de Ingeniería Civil**.

Asimismo, la **Facultad de Filosofía y Letras** y la **Facultad de Derecho** están bajo la Rectoría y cuentan con sus respectivas **Secretarías**.



Dentro de la estructura académica se encuentra también la **Academia Nacional de Música** y la **Escuela de Bellas Artes**, la cual alberga diversas secciones especializadas como la **Sección de Pintura**, la **Sección de Grabado en Madera**, la **Sección de Dibujo**, la **Sección de Arquitectura**, la **Sección de Escultura**, la **Sección de Ornamentación**, la **Sección de Anatomía Pictórica** y la **Sección de Perspectiva**.

Además, dentro de la Rectoría se encuentran otras entidades educativas como el **Observatorio Astronómico**, el **Colegio de Nuestra Señora del Rosario** y los **Institutos de Instrucción Gratuita Secundaria y Primaria** existentes en los departamentos y los colegios privados, que cumplen funciones científicas y de formación educativa dentro de la institución.



Periodo 7 1889-1891

Decreto 987 de
diciembre de 1888
Orgánico de la
Universidad Nacional
de Colombia.
La Creación de la
Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas.

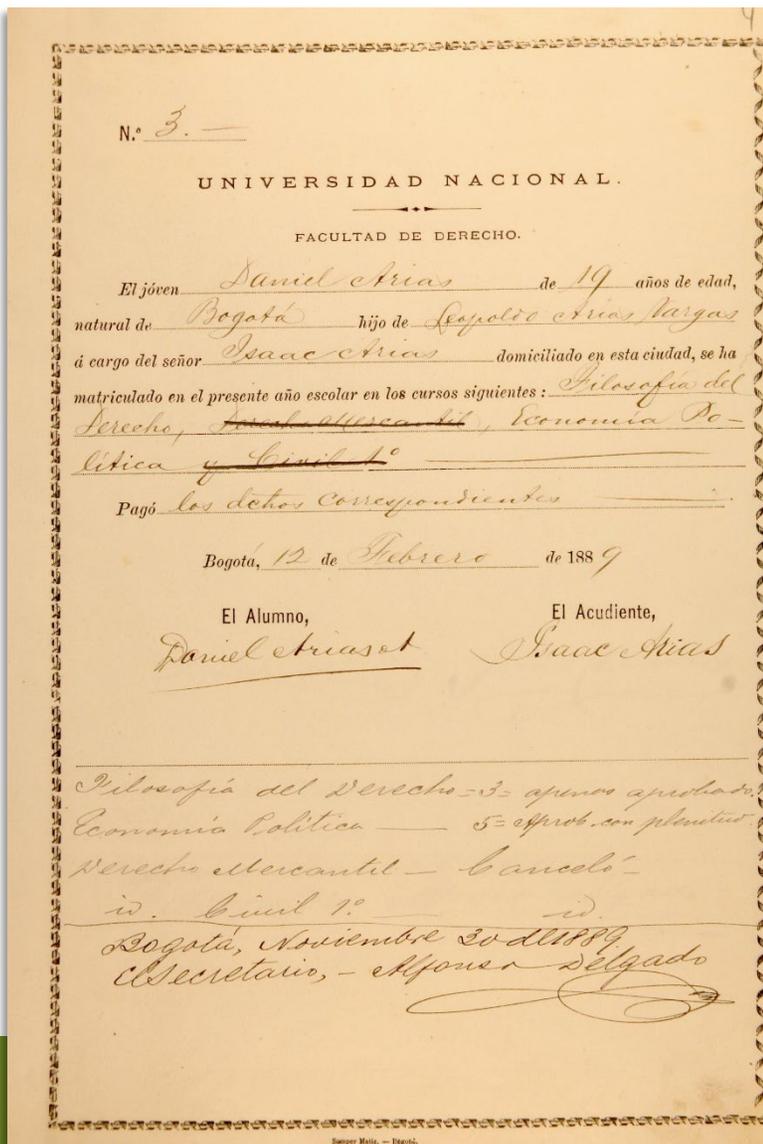


Imagen 24. Matrícula. Facultad de Derecho,
1889.
Sección Gestión Sede Bogotá

Reseña histórica

Entre 1889 y 1891, Colombia vivió una serie de transformaciones políticas, sociales y educativas en el marco de la Regeneración, un proceso de centralización del poder que consolidó la figura del Estado unitario. En este contexto, la educación se reestructuró para alinear la formación académica con los ideales del gobierno central. A raíz de la firma del concordato con la Santa Sede en 1887, el catolicismo fue establecido como la doctrina oficial de la nación. Este cambio también se reflejó en la educación, que pasó a estar más estrictamente controlada por el gobierno central. En 1888, el Ejecutivo consolidó su poder sobre el sistema educativo a través de la expedición de las leyes 89 y 92, que reafirmaron su autoridad sobre la enseñanza en todo el país y establecieron la incorporación de colegios departamentales a la Universidad Nacional.

Normatividad

Decreto 987 de diciembre de 1888: Conocido como Decreto Orgánico de la Universidad Nacional, fue un documento fundamental para la estructura educativa de Colombia. A través de este decreto, la Universidad Nacional fue consolidada como la principal institución de educación secundaria y profesional en el país, bajo el control directo del gobierno central. El decreto organizó la Universidad en cuatro grandes grupos de establecimientos: las facultades universitarias (que incluyeron Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Naturales, y Medicina y Cirugía); colegios y liceos, tanto públicos como privados, que cumplían con los requisitos establecidos para ser incorporados a la Universidad; los liceos y colegios departamentales, como el Seminario Conciliar de Tunja, que se unieron a la

Universidad; y los establecimientos complementarios, como la Escuela de Bellas Artes, la Academia Nacional de Música, y el Museo Nacional, entre otros. Esta organización reflejaba una visión centralizada de la educación, en la que el Estado asumió la responsabilidad de definir los planes y programas de estudio y de supervisar el funcionamiento de todos los establecimientos educativos en el país. A pesar de que el decreto no mencionó inicialmente la Facultad de Ciencias Matemáticas, una corrección posterior incluyó esta facultad, completando la estructura educativa propuesta por el decreto.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la **Rectoría**, destacando los ámbitos administrativos, académicos y científicos de la institución.

Dentro de la administración, encontramos la **Secretaría**, la **Biblioteca Nacional** y el **Museo Nacional**, que cumplen funciones de gestión, conservación y divulgación del conocimiento.

En el ámbito académico, la **Facultad de Medicina y Cirugía** se encuentra bajo la Rectoría e incluye la **Escuela de Veterinaria**, la cual tiene su propia **Dirección**. También está la **Facultad de Ciencias Naturales**, que cuenta con una **Secretaría** y diversas unidades especializadas como el **Gabinete de Zoología**, el **Gabinete de Mineralogía**, el **Museo de Historia Natural**, el **Herbario Nacional** y el **Gabinete de Pintura**.

Asimismo, la **Facultad de Ciencias Matemáticas** forma parte de la Rectoría, con su **Secretaría** y el **Instituto Central de Matemáticas**, el cual está compuesto por la **Escuela de Matemáticas** y la **Escuela de Ingeniería Civil**.

La **Facultad de Filosofía y Letras** y la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas** también dependen de la Rectoría y cuentan con sus respectivas **Secretarías**. En este último caso, se destaca además la presencia de una **Vice-rectoría**, encargada de funciones administrativas y académicas adicionales.

Otras entidades incluidas en la organización son los **Institutos de Artesanos que se funden**, la **Academia Nacional de Música**, la **Escuela de Bellas Artes**, el **Observatorio Astronómico de Bogotá**, el **Colegio de Nuestra Señora del Rosario** y los **Liceos y Colegios Departamentales y Privados**, que amplían la oferta educativa y científica de la institución.

Secciones

Facultad de Derecho

1889-1906 -FUNDEC- Facultad de Derecho

Periodo 8 1892-1900

Decreto 1238
de enero de 1892.
La autonomía del
Colegio Mayor
de Nuestra Señora
del Rosario y
la separación
de la Facultad
de Filosofía y Letras

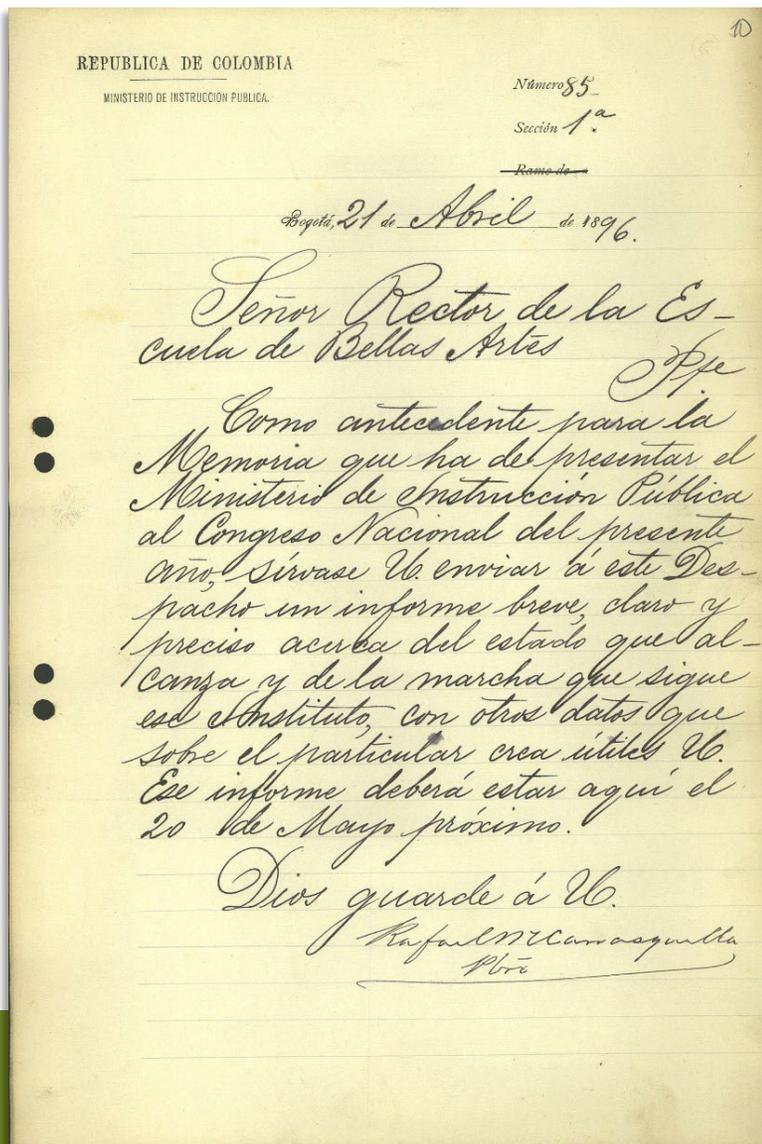


Imagen 25. Rectoría Escuela de Bellas Artes, Correspondencia, 1896.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

El periodo entre 1892 y 1900 fue clave para la consolidación y expansión del sistema educativo en Colombia, marcado por la expedición del Decreto 1238 de enero de 1892, que reorganizó la estructura de la educación secundaria y profesional en el país. Este decreto buscaba ofrecer un sistema educativo más organizado y accesible, destacando la autonomía del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y la separación de la Facultad de Filosofía y Letras. De acuerdo con el decreto, la Universidad Nacional se estructuró en cinco facultades: Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas, Derecho y Ciencias Políticas, Ciencias Naturales y Medicina y Cirugía. A su vez, el decreto integró un segundo grupo de instituciones educativas que incluía colegios de artes, escuelas de oficios, y establecimientos de educación gratuita, como la Escuela de Bellas Artes, la Academia Nacional de Música, y otras escuelas de minas y veterinaria en diversas regiones del país. Con esta reorganización, el Estado colombiano buscaba ofrecer un sistema educativo más coherente y centralizado, con el fin de garantizar la educación profesional y técnica en toda la nación, promoviendo una instrucción pública tanto secundaria como profesional de carácter gratuito y accesible para los ciudadanos.

Normatividad

Decreto 1238 de 1892: Conocido como el Decreto Orgánico de la Instrucción Pública Secundaria y Profesional, fue una legislación clave en la reestructuración del sistema educativo en Colombia. Este decreto estableció que la Universidad Nacional debía organizarse en cinco facultades principales: Filosofía y Letras, Ciencias Matemáticas, Derecho y

Ciencias Políticas, Ciencias Naturales y Medicina y Cirugía. Además, el decreto introdujo un segundo grupo de establecimientos educativos que abarcarían una amplia gama de instituciones de formación secundaria y profesional, tales como: el Instituto Salesiano de Artes de Bogotá, las Escuelas de Artes y Oficios, la Escuela de Bellas Artes, la Academia Nacional de Música, y la Escuela de Veterinaria, entre otros. También incluyó a instituciones dedicadas a la instrucción gratuita y secundaria, como la Escuela de Minas de Medellín, y los establecimientos en los departamentos cuyas rentas eran administradas por entidades oficiales. Con este decreto, el gobierno central buscaba consolidar el control sobre la educación en todo el país, garantizando la accesibilidad a la instrucción de calidad y asegurando que las instituciones de educación secundaria y profesional estuvieran bajo un marco normativo unificado.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos y científicos de la institución.

Dentro de la administración, encontramos la Secretaría, la Biblioteca Nacional y el **Museo Nacional**, que cumplen funciones de gestión, conservación y divulgación del conocimiento.

En el ámbito académico, la **Facultad de Medicina y Cirugía** se encuentra bajo la Rectoría e incluye su propia **Secretaría** y la **Escuela de Veterinaria**, la cual cuenta con una Dirección. También está la **Facultad de Ciencias Naturales**, que dispone de una **Secretaría** y diversas unidades especializadas como

el **Gabinete de Zoología**, el **Gabinete de Mineralogía**, el **Museo de Historia Natural**, el **Herbario Nacional** y el **Gabinete de Pintura**.

Asimismo, la **Facultad de Ciencias Matemáticas e Ingeniería** forma parte de la Rectoría, con su **Secretaría** y el **Instituto Central de Matemáticas**, el cual está compuesto por la **Escuela de Matemáticas** y la **Escuela de Ingeniería Civil**.

Por otro lado, la **Facultad de Filosofía y Letras** y la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas** también dependen de la Rectoría y cuentan con sus respectivas **Secretarías**. En este último caso, se destaca además la presencia de una **Vicerrectoría**, encargada de funciones administrativas y académicas adicionales.

En el ámbito de las artes y la música, la institución cuenta con la **Escuela de Bellas Artes**, que alberga distintas secciones especializadas como la **Sección de Pintura al Óleo - Academia Vásquez**, la **Sección de Grabado**, la **Sección de Dibujo**, la **Sección de Arquitectura**, la **Sección de Escultura** y la **Sección de Ornamentación**. Junto a esta, se encuentran la **Academia Nacional de Música** y las **Escuelas de Artes y Oficios**, que amplían la oferta cultural y artística.

Finalmente, otras entidades incluidas en la organización son el **Observatorio Astronómico**, la **Escuela de Minas de Medellín**, el **Colegio de Nuestra Señora del Rosario**, así como diversas **Escuelas de Instrucción Secundaria o Profesional** promovidas por el Gobierno y establecimientos de **instrucción gratuita y secundaria en los departamentos**, que fortalecen el acceso a la educación en distintos niveles.

Periodo 9 1901-1912

La reapertura
de la Universidad
Nacional de
Colombia.
Ley 39 de 1903.

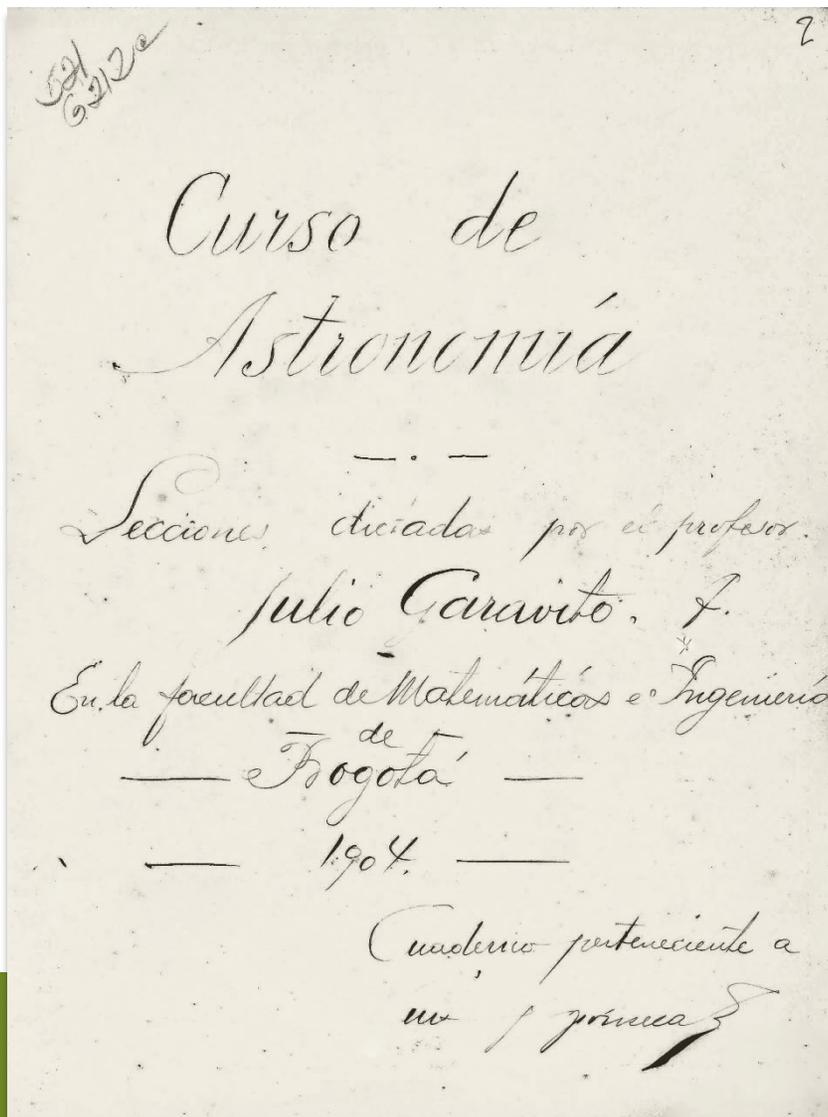


Imagen 26. Curso de Astronomía, 1904.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Entre 1901 y 1912, la Universidad Nacional de Colombia vivió un periodo de transformación marcado por su cierre debido a la Guerra de los Mil Días (1899-1902) y su reapertura bajo la Ley 39 de 1903. Este periodo se caracterizó por la reorganización de la institución con un enfoque descentralizado, influido por la Iglesia Católica y bajo la supervisión del gobierno. Aunque algunas facultades como Medicina y Ciencias Naturales y Matemáticas e Ingeniería continuaron funcionando parcialmente durante el conflicto, el sistema educativo nacional quedó severamente afectado. La Ley 39 permitió la autonomía de las facultades, pero el Ejecutivo mantuvo el control sobre los nombramientos y decisiones clave. Este modelo marcó el inicio de una lenta modernización de la Universidad, mientras que el Decreto 592 de 1904 resolvió la controversia sobre la Facultad de Filosofía y Letras, declarándola independiente y parte del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Normatividad

Ley 39 de 1903: Estableció la estructura de la instrucción pública en niveles (primaria, secundaria y profesional) y organizó las facultades de enseñanza profesional en la Universidad Nacional. Las facultades gozaban de autonomía administrativa, pero el Poder Ejecutivo supervisaba los nombramientos de rectores y profesores, así como la aprobación de los estudios profesionales.

Decreto 491 de 1904: Reglamentó la Ley 39 y definió el Consejo Universitario como un cuerpo consultivo encargado de coordinar las facultades.

Decreto 592 de 1904: Clarificó la autonomía del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y su separación de la Universidad Nacional.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la **Universidad Nacional**, destacando los ámbitos administrativos y académicos de la institución.

Dentro de la administración, cada facultad cuenta con su propia **Secretaría**, la cual se encarga de la gestión académica y administrativa.

En el ámbito académico, la **Facultad de Ciencias Naturales y Medicina** se encuentra bajo la Rectoría y dispone de una **Secretaría**, la cual gestiona sus actividades académicas y administrativas.

Por otro lado, la **Facultad de Matemáticas e Ingeniería** también depende de la Rectoría y cuenta con su propia **Secretaría**. Además, está conformada por la **Escuela Preparatoria**, la **Facultad de Matemáticas** y la **Facultad de Ingeniería**, que brindan formación en diversas disciplinas científicas y tecnológicas.

Asimismo, la **Facultad de Derecho y Ciencias Políticas** se encuentra bajo la Rectoría, contando con su respectiva **Secretaría**, que se encarga de la organización de sus programas académicos y administrativos.

Secciones

Facultad de Medicina

[1901-1933 -FUNC- Facultad de Medicina](#)

Facultad de Derecho

[1902-1936 -FUNC- Facultad de Derecho](#)

Facultad de Derecho Rectoría

[1908-1935 -FUNC- Facultad de Derecho Rectoría](#)

Colegio Dental de Bogotá

[1909-1935 -FUNC- Colegio Dental de Bogotá](#)



Escuela Nacional de Bellas Artes

1910-1930 -FUNC- Escuela Nacional de Bellas Artes

Escuela Dental Nacional

1912-1932 -FUNC- Escuela Dental Nacional

Periodo 10 1912-1935

Sobre la creación
de las Facultades
de Ciencias Naturales,
Odontología,
Ciencias Económicas
y Sociales.

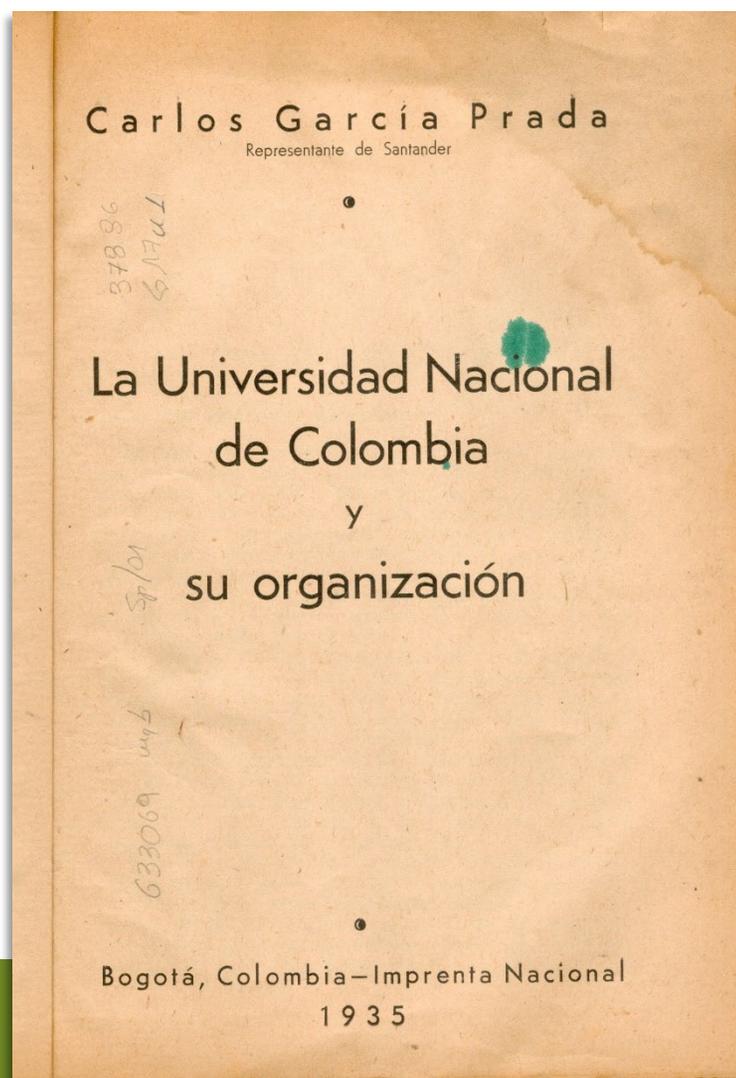


Imagen 27. Proyecto Organización UN, 1935.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Este periodo de la Universidad Nacional de Colombia abarca las presidencias de Marco Fidel Suárez, Pedro Nel Ospina, Miguel Abadía Méndez y Enrique Olaya Herrera, durante las cuales se consolidaron importantes transformaciones en la institución. A partir de 1918, se organizó el cuerpo científico de la Facultad de Matemáticas, conformado inicialmente por el rector, profesores y secretario, incorporando en 1933 a los estudiantes mediante el Decreto 1759. Este periodo enfatizó la formación de ingenieros, integrando la Facultad de Matemáticas e Ingeniería con el Instituto Técnico Central. En este contexto, se crearon nuevas facultades como las de Ciencias Naturales, Odontología, y Ciencias Económicas y Sociales, respondiendo a las crecientes demandas educativas y sociales del país.

Normatividad

Decreto 481 de 1918: Reformó el Consejo Directivo de la Facultad, permitiendo suplencias en los cargos de profesores designados y ampliando sus competencias en aspectos académicos y disciplinarios. Además, se estableció un enfoque práctico en la enseñanza, ajustado a las necesidades del país. Este Decreto introdujo cambios significativos en la organización y administración de las facultades de la Universidad Nacional de Colombia, particularmente en la Facultad de Matemáticas e Ingeniería. Este decreto modificó la composición del Consejo Directivo de la Facultad, permitiendo la inclusión de suplentes para los cuatro profesores designados por el gobierno, quienes podían ser sustituidos anualmente. Además, amplió las funciones del Consejo, asignándole competencias no solo

administrativas, sino también académicas y disciplinarias, estableciendo un enfoque práctico y alineado con las necesidades del país.

Decreto 2284 de 1935: Definió un nuevo marco organizativo para la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Colombia, consolidando y ampliando su estructura. Según esta normativa, además de las secciones existentes, comenzaron a funcionar las áreas de Idiomas, Ciencias Naturales y Matemáticas. También se estableció un pensum académico detallado para las diferentes secciones, que incluían Pedagogía, Ciencias Histórico-Geográficas, Ciencias Naturales, Idiomas y Matemáticas.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la **Universidad Nacional**, resaltando los ámbitos administrativos y académicos de la institución.

Dentro de la administración, cada facultad cuenta con su propia **Secretaría** y **Biblioteca**, encargadas de la gestión académica y administrativa, así como del acceso y conservación del conocimiento.

En el ámbito académico, la Facultad de Ciencias Naturales está bajo la Rectoría y cuenta con una Secretaría que gestiona sus funciones. Dentro de esta, se encuentra la Facultad de Medicina, que dispone de una Biblioteca y varias escuelas especializadas, como la Escuela de Enseñanza de Comadronas y Enfermeras, la Escuela Nacional de Odontología, que tiene su propia Dirección y Secretaría, y la Escuela de Farmacia, que también cuenta con su Dirección y Secretaría. Además, se encuentra la Sociedad Colombiana de Ciencias Naturales, que impulsa el desarrollo científico.

La Facultad de Matemáticas e Ingeniería, también bajo la Rectoría, posee su Secretaría y está integrada por la Escuela Preparatoria, la Facultad de Matemáticas y la Facultad de Ingeniería, que brindan formación en diferentes áreas científicas y tecnológicas.

Por su parte, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas se encuentra bajo la Rectoría y cuenta con su respectiva Secretaría, además de una Biblioteca que apoya el aprendizaje y la investigación jurídica.

En el ámbito de las ciencias sociales, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales forma parte de la Universidad y contribuye al desarrollo del conocimiento en estas disciplinas.

Finalmente, la Facultad de Educación agrupa diversas secciones especializadas en la formación docente y la investigación educativa, tales como la Sección de Pedagogía, la Sección de Ciencias Históricas y Geográficas, la Sección de Ciencias Físicoquímicas, la Sección de Biología, la Sección de Filosofía y Letras, la Sección de Matemáticas, la Sección de Idiomas y la Sección de Ciencias Naturales.

Secciones

Facultad de Derecho

[1913-1941 -FUNC- Facultad de Derecho](#)

Conservatorio Nacional de Música

[1913-1944 -FUNC- Conservatorio Nacional de Musica](#)

Facultad de Derecho Tesorería

[1921-1936 -FUNC- Facultad de Derecho Tesoreria](#)

Instituto Dental Colombiano

[1923-1923 -FUNC- Instituto Dental Colombiano](#)

Escuela Nacional de Odontología

[1925-1935 -FUNC- Escuela Nacional de Odontologia](#)

- Facultad de Derecho Biblioteca
1926-1947 -FUNC- Facultad de Derecho Biblioteca
- Facultad de Artes
1927-2003 -FUNC- Facultad de Artes
- Sin Oficina Productora
1931-1934 -FUNC-Sin Oficina Productora
- Facultad de Odontología
1931-2007 -FUNC- Facultad de Odontologia
- Escuela Nacional de Odontología
1932-1944-FUNC-Escuela Nacional de Odontologia
- Facultad de Ingeniería
1935-2007 -FUNC- Facultad de Ingenieria
- Facultad de Derecho
1935-2007 -FUNC- Facultad de Ingenieria

Periodo 11

1935-1944

Creación
de la Ciudad
Universitaria.
Ley 68 de 1935.
Acuerdo 66
de 1939

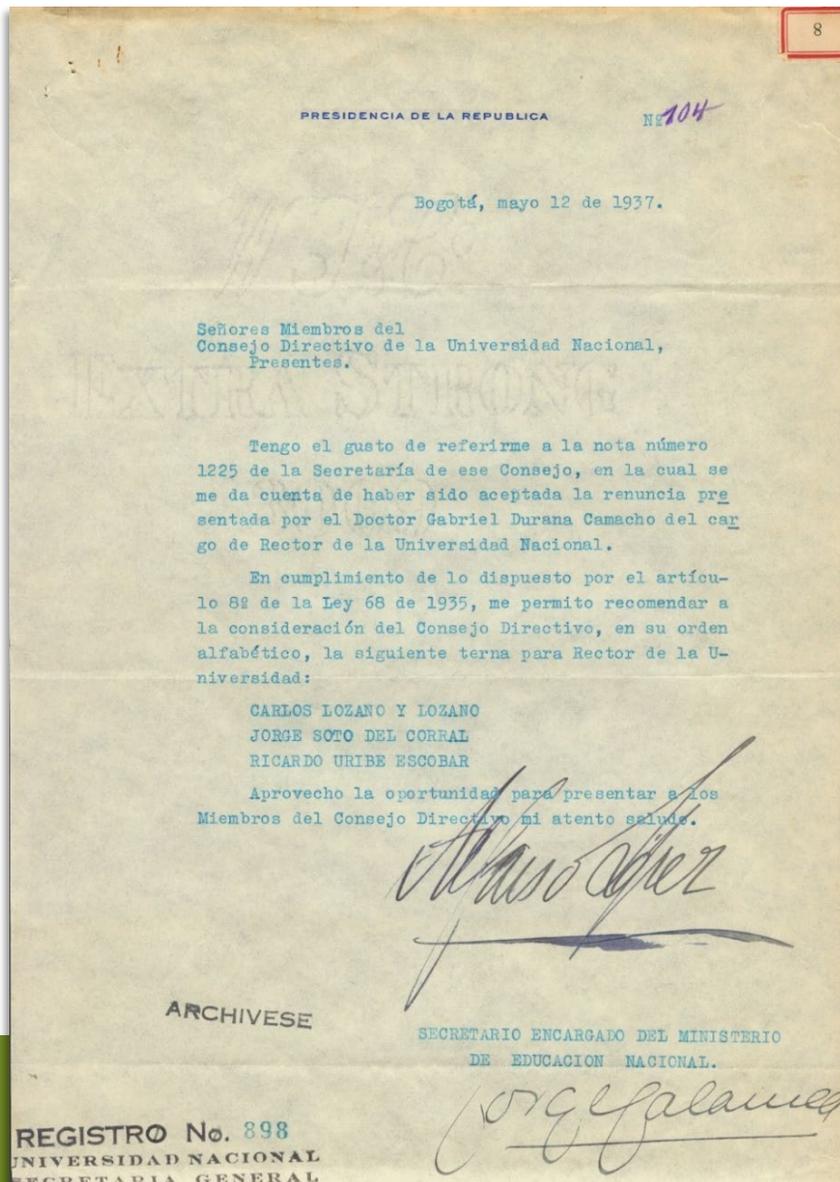


Imagen 28. Correspondencia Alfonso López Pumarejo, 1937.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Este periodo estuvo marcado por la creación de la Ciudad Universitaria y la promulgación de la Ley 68 de 1935, considerada una de las leyes más importantes en la historia de la Universidad Nacional de Colombia. Esta ley fue impulsada por el presidente Alfonso López Pumarejo durante su primer mandato, conocido como la Revolución en Marcha. López Pumarejo introdujo profundas reformas que afectaron ámbitos como la educación, el sistema laboral y el judicial, entre otros, generando tensiones con sectores conservadores, terratenientes y la Iglesia. La Ley 68 buscó modernizar la Universidad, dotándola de autonomía y centralización, y estableció las bases para integrar orgánica y físicamente sus diversas facultades. Fue precedida por el proyecto de reforma educativa presentado por Germán Arciniegas en 1932, que planteaba la importancia de la cátedra libre y la autonomía intelectual, además de integrar a la Universidad como un actor clave en el desarrollo del país.

Normatividad

Ley 68 de 1935: Sancionada el 7 de diciembre, consolidó la Universidad Nacional como una institución moderna, centralizada y autónoma, promoviendo su rol en el progreso nacional.

Acuerdo 66 de 1939: Complementó este marco normativo, estableciendo lineamientos para la organización administrativa y académica, además de prever la construcción de la Ciudad Universitaria, que integraría las facultades y ampliará la infraestructura para atender las demandas de la educación superior en el país.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la **Rectoría**, destacando los ámbitos administrativos, académicos y científicos de la institución.

Dentro de la administración, la **Secretaría General** cumple funciones de gestión y coordinación académica. La **Biblioteca** es un pilar fundamental para la conservación y acceso al conocimiento, mientras que el **Departamento del Servicio Social Universitario** promueve la vinculación entre la universidad y la sociedad. Además, las **Residencias de Estudiantes** y la **Sección de Deportes** brindan apoyo a la comunidad estudiantil.

En el área financiera y administrativa, la **Sindicatura** se encarga de la gestión de los recursos económicos y materiales de la institución, estructurada en la **Sección de Contabilidad**, la **Sección de Caja** y la **Sección de Almacenes**, que garantizan un manejo eficiente de los bienes y fondos universitarios.

La **Rectoría** también incluye espacios dedicados a la cultura y la investigación, como el **Taller de Encuadernación** y la **Sección de Extensión Cultural**, que fomentan la difusión del conocimiento. Asimismo, el **Museo Nacional** y el **Museo Colonial** resguardan el patrimonio histórico y cultural.

En el ámbito científico, el **Instituto Nacional de Radium** impulsa el estudio de la radiación y sus aplicaciones, contribuyendo al desarrollo de la ciencia.

En cuanto a la educación especializada, la **Escuela Nacional de Enfermeras** y la **Escuela de Medicina Veterinaria** dependen de la Rectoría, cada

una con su propia **Dirección y Secretaría**, garantizando la formación de profesionales en sus respectivos campos.

Secciones

Rectoría de la Universidad

1936-1953 -FUNC- Rectoria de la Universidad

Sección de Almacén

1936-1951 -FUNC- Seccion de Almacen

Departamento de Servicio Social Universitario

1937-1952 -FUNC- Departamento de Servicio Social Universitario

Facultad de Ciencias Agrarias

1940-2004 -FUNC- Facultad de Ciencias Agrarias

Caja General

1943-1947 -FUNC- Caja General

Periodo 12

1945-1949

Los Estatutos
de 1946.
La Creación del Centro
de Estudios Sociales
y la Caja de
Previsión Social
y la Librería

Reseña histórica

Entre 1945 y 1949, Colombia vivió un periodo de intensos cambios políticos y sociales, marcado por la renuncia del presidente Alfonso López Pumarejo y la elección del conservador Mariano Ospina Pérez, en cuyo mandato se desató la época de "La Violencia", con eventos como el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán y el Bogotazo. En este contexto, la Universidad Nacional también enfrentó restricciones a su autonomía, como la designación de rectores bajo presión política y eclesiástica, y la destitución de profesores críticos al gobierno. Destacan la aprobación de los Estatutos de 1946, que mantuvieron estructuras de gobierno universitario previas, introdujeron nuevas disposiciones sobre el nombramiento de profesores, sanciones estudiantiles y obligaciones académicas, así como la reglamentación de la Caja de Previsión Social, que garantizaba prestaciones y asistencia médica para el personal administrativo y docente.

Normatividad

Decreto 1.033 de 1946: Es un conjunto normativo que estableció los Estatutos de la Universidad Nacional de Colombia. Este decreto reguló la organización y funcionamiento de la universidad, definiendo aspectos clave como su estructura administrativa, los derechos y deberes de estudiantes y docentes, y las políticas relacionadas con el personal y la administración universitaria.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la **Rectoría**, abarcando los ámbitos administrativos, académicos y científicos de la institución.

En el ámbito administrativo, la **Secretaría General** y el **Departamento de Planificación Universitaria** son responsables de la gestión institucional y la proyección estratégica de la universidad. La **Biblioteca**, además de su función de conservación del conocimiento, cuenta con una **Sección de Librería** para facilitar el acceso a materiales educativos.

El **Departamento del Servicio Social Universitario**, las **Residencias** y la **Sección de Deportes** garantizan el bienestar estudiantil, proporcionando apoyo social, alojamiento y espacios para la actividad física.

En cuanto a la administración financiera, la **Sindicatura** supervisa los recursos económicos y materiales, e incluye diversas subdivisiones:

- **Consulado de Colombia en Nueva York**, que gestiona asuntos internacionales.
- **Contabilidad y Presupuesto**, encargados de la planificación económica.
- **Caja General y Cajas Auxiliares**, que administran los fondos de la universidad.
- **Almacén Principal y el Almacén de las Facultades de Agronomía y Minas de Medellín**, responsables del manejo de bienes e insumos.

En el ámbito académico y cultural, la **Rectoría** integra espacios dedicados a la investigación y difusión del conocimiento, como el **Taller de Encuadernación**, la **Sección de Extensión Cultural**, el **Centro de Investigación y de Divulgación**, el **Museo Colonial** y el **Centro de Estudios Superiores**.

Además, la **Caja de Previsión Social** se encarga de garantizar el bienestar del personal universitario, con áreas especializadas en **Gerencia**, **Secretaría** y **Tesorería**.

Secciones

Almacén Principal

[1945-1951 -FUNC- Almacen Principal](#)

Jefatura de Contabilidad y Presupuesto

[1946-1950 -FUNC-Jefatura de Contabilidad y Presupuesto](#)



Periodo 13

1950 - junio 1958

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SINDICATURA
APARTADO NUMERO 2509

*Nata de Cent # 314 -
Oct 31/46*

AL CONTESTAR
CITE ESTE NUMERO

**ACTA DE ENTREGA DEL MUSEO NACIONAL POR
INVENTARIO** *Jejar*

Por haber sido nombrada por el Consejo Directivo de la Universidad para Directora del Museo Nacional la señorita Teresa Cuervo Borda, se le entregaron todas las obras, muebles y enseres del Museo, en el edificio que éste ocupa actualmente, el día 2 de Junio de 1946, de conformidad con el Inventario adjunto.

Este inventario contiene las mismas cosas que el último de los hechos por el Doctor Gerardo Arrubla, quien precedió a la señorita Cuervo en la Dirección del Museo, y otras más, que se anotan al final, para que la señorita Teresa Cuervo, como Directora del Museo, estudie los motivos que tuvo el doctor Arrubla para excluirlas, y proponga a la Sindicatura lo que crea conveniente.

Respecto de la Biblioteca del Museo, queda a cargo del señor Antonio Sarmiento Osorio, ayudante del Museo, verificar estos inventarios y entregarlos después a la Jefatura de Inventarios, previa aprobación de la Directora.

En constancia firman esta Acta, y los Inventarios.

Ernesto Osorio
Ernesto Osorio
Jefe de Inventarios.
C. de C. # 1426131 de
Manizales.

Teresa Cuervo Borda
Teresa Cuervo Borda
Directora del Museo Nacional
T. de I. # 148941 de Bogotá

Testigo,
Humberto Moya
Humberto Moya
C. de C. # 1434609 de Bogotá

Antonio Sarmiento Osorio
Antonio Sarmiento Osorio
Ayudante del Museo Nacional
C. de C. # 365526 de Bogotá.

Sobre la adhesión
de la Escuela
Superior de Higiene
y la Reglamentación
de la Secretaría
General y la
Sindicatura

Imagen 29. Acuerdo por el cual se crea la Facultad de Ciencias, 1946.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Este es un periodo de inestabilidad política y violencia bipartidista en Colombia durante las décadas de los 40 y 50, que resultó en la llegada al poder de una dictadura militar. Esta situación afectó directamente a la Universidad Nacional, que vivió una serie de reformas, como la imposición del Decreto 3708 de 1950, que limitó la participación estudiantil al eliminar el Consejo Estudiantil y designar a un solo estudiante con base en su rendimiento académico. Además, se dio una intervención total del gobierno en la gestión universitaria, con leyes y decretos que otorgaban al rector una gran cantidad de atribuciones, incluyendo el control sobre el nombramiento y despido de personal académico.

Estas reformas también afectaron a las dependencias de la universidad, como la inclusión de la Escuela Superior de Higiene y la reorganización de institutos y museos, que pasaron a depender de otros ministerios. A lo largo de este periodo, la universidad se caracterizó por un fuerte control gubernamental, que se consolidó con la promulgación de nuevos acuerdos administrativos y la centralización del poder dentro de la Universidad, reflejando la creciente influencia del Ejecutivo sobre el ámbito académico.

Normatividad

Decreto 3708 de 1950: Estableció la composición del Consejo Directivo de la Universidad Nacional, otorgando a este órgano un control centralizado con un solo estudiante por un periodo de un año, seleccionado por su rendimiento académico. El decreto también limitó la participación estudiantil al eliminar el Consejo Estudiantil, lo que marcó un retroceso en la autonomía universitaria.

Decreto 0063 de 1953: Modificó las funciones del rector, dándole amplias atribuciones, como la creación y supresión de empleos, la fijación de sueldos y la remoción de personal, lo cual consolidaba el control del gobierno sobre las decisiones dentro de la universidad. El rector, junto al ministro de Educación Nacional, era visto como un delegado del Ejecutivo, lo que aseguraba la intervención gubernamental.

Acuerdo 32 de 1950: En este acuerdo, el Consejo Directivo aprobó la Organización Administrativa de la Universidad Nacional, ratificando las funciones del rector y modificando la estructura interna, con asignaciones salariales y regulaciones para las dependencias universitarias.

Acuerdo 33 de 1950: Fijó las funciones y salarios del personal de la Sindicatura, una instancia encargada de la administración financiera y logística de la universidad, con un amplio control sobre las dependencias internas, como la Librería Universitaria.

Acuerdo 79 de 1951: Incorporó la Escuela Superior de Higiene y la Escuela Nacional Superior de Enfermeras a la Universidad Nacional, consolidando la intervención estatal en las facultades menores.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la **Rectoría**, abarcando tanto aspectos administrativos como académicos y científicos dentro de la institución.

En el ámbito administrativo, la **Secretaría General** y el **Departamento de Planificación Universitaria** son responsables de la gestión y planificación estratégica de la universidad. La **Biblioteca Central**, además de sus funciones

generales, incluye la **Sección de Autores Colombianos**, mientras que el **Departamento del Servicio Social Universitario** cuenta con la **Sección de Investigación Social**.

El bienestar estudiantil es atendido a través de las **Residencias** y la **Sección de Deportes**, proporcionando alojamiento y espacios para la actividad física.

La **Sindicatura** supervisa los recursos institucionales y se compone de varias oficinas clave:

- **Dirección y Secretaría**, encargadas de la gestión interna.
- **Intendencia**, que administra bienes y servicios.
- Oficina de Contabilidad y Control Presupuestal, responsable de la gestión financiera.
- **Oficina de Caja y Pagaduría**, encargada de los pagos y flujo de efectivo.
- **Oficina de Almacenes e Inventarios**, que maneja bienes institucionales.
- Imprenta, que cuenta con una Sección de Encuadernación.
- **Oficina de Personal y Estadística**, encargada del manejo del personal.

En el ámbito académico y cultural, la Rectoría administra diversas unidades como la Sección de Extensión Cultural, el Centro de Investigación y de Divulgación, el Museo Nacional, la Casa Colonial y el Centro de Estudios Superiores, fomentando la educación y la preservación del patrimonio.

La Escuela Superior de Higiene cuenta con diversas áreas especializadas, como el Departamento de Enfermería, el Departamento de Protección Materno Infantil y la Escuela Nacional Superior de Enfermeras, que tiene su propia Decanatura y Secretaría.

Finalmente, la Caja de Previsión Social gestiona el bienestar del personal universitario a través de su área de Gerencia.

Secciones

Caja y Pagaduría - Nómina

[1950-1952 -FUNC- Caja y Pagaduria - Nomina](#)

Facultad de Psicología

[1952-1964 -FUNC- Facultad de Psicologia](#)

Oficina de Planeación

[1952-1964 -FUNC- Oficina de Planeacion](#)

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

[1953-1964-FUNC- Facultad de Derecho y Ciencias Politicas](#)

Facultad de Matemáticas e Ingeniería

[1953-1964 -FUNC- Facultad de Matematicas e Ingenieria](#)

Rectoría

[1953-1964 -FUNC- Rectoria](#)

Facultad de Química

[1953-1962 -FUNC- Facultad de Quimica](#)

Facultad de Enfermería

[1953-2002 -FUNC-Facultad de Enfermeria](#)

Facultad de Arquitectura

[1953-1964 -FUNC- Facultad de Arquitectura](#)

Facultad de Odontología

[1953-1964 -FUNC- Facultad de Odontologia](#)

Facultad de Sociología

[1954-1964 -FUNC- Facultad de Sociologia](#)

- Oficina de Subsidios - subsidio familiar
1954 - 1979 -FUNC- Oficina de Subsidios - Subsidio Familiar
- Facultad de Ciencias
1955-1964 -FUNC- Facultad de Ciencias
- Residencias Estudiantiles
1955-1964 -FUNC- Residencias Estudiantiles
- Facultad de Ciencias Económicas
1956 - 1965 -FUNC- Facultad de Ciencias Economicas
- Facultad de Farmacia
1956-1964 -FUNC- Facultad de Farmacia
- Secretaria Docente
1957-1964 -FUNC- Secretaria Docente
- Sección de Deportes
1957-1967 -FUNC- Seccion de Deportes
- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
1957-1964 -FUNC- Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
- Oficina de Construcción
1957-1964 -FUNC- Oficina de Construcccion
- Facultad de Matemáticas e Ingeniería
1957 - 1964 -FUNC- Facultad de Matematicas e Ingenieria
- Instituto de Ciencias Naturales
1957-1965 -FUNC- Instituto de Ciencias Naturales
- Facultad de Química e Ingeniería Química
1957-1964 -FUNC- Facultad de Quimica e Ingenieria Quimica
- Escuela Superior de Higiene
1957-1959 -FUNC- Escuela Superior de Higiene
- Cafetería Central
1957-1964 -FUNC- Cafeteria Central
- Oficina de Personal
1957-1964 -FUNC- Oficina de Personal

Madrid 21 de octubre de 1952

Profesor Cayetano Betancur
Bogotá (Colombia)

Mi querido amigo: Hace unos días que llegué a Madrid, terminado mi viaje, del que he quedado muy contento. Y le escribo en seguida porque acaban de remitirme de Lima el cheque de Bogotá, que por fin llegó allí, con sumo retardo. No sé si lo habrían ustedes anulado y hecho el ingreso en Wellesley, como le había propuesto; le ruego que me comunique a vualta de avión si es válido o si está la cantidad ingresada allí, para devolvérselo en este último caso.

Muchos saludos de Lolita, y para Mary. Ya le escribiré con más calma. Un abrazo de su buen amigo.

Fdo. Julián Marías.

Le ruego que, cuando aparezca el libro mío, haga el favor de enviar ejemplares a algunas direcciones que le anoto a continuación, pues son personas que escribirán sobre él o favorecerán su difusión en varios países:

Jaime Ferrioux. Juncal 2141. Buenos Aires.
Victoria Ocampo. Sur. Buenos Aires.
Carmén Góndra. Posadas 1669. Buenos Aires.
Eduardo Mallea. LA NACION. Buenos Aires.
P. Capriotti. CRITERIO. Buenos Aires.
Adelmo R. Montenegro. Buenos Aires 371, A. Córdoba (Argentina).
Rafael Escuti. Ateneo Filosófico. Córdoba (Argentina).
Jorge Luis Recavarren. LA PENSA. Lima (Perú)
Jorge Pulcinelli. LETRAS PERUANAS. Lima (Perú)
Eme Risseo Platero. LA LICORNE. San José 822. Montevideo (Uruguay)
Gabriel Marcel. 21, rue de Tournon. Paris (Francia)
Phenomenological Research. University of Buffalo, Buffalo, N.Y. U.S.A.
Deutsche Verlags-Anstalt. Stuttgart (Alemania).
Marie Teresa Antonelli. GIORNALE DI METAFISICA. Genova (Italia).
P. Dominique Dubarle. LA VIE INTELLECTUELLE. PARIS.

Si se me ocurre algún nombre interesante, ya se lo agregaré.

Imagen 30. Correspondencia Instituto de Filosofía y Letras., 1952.
Sección Gestión documental Sede Bogotá



Periodo 14

Julio 1958-1963

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
RESOLUCION NUMERO 311 DE 1961
(Noviembre 20)
Acta número 49

"Por la cual se crea el cargo de Jefe de Planeación en la Universidad Nacional".

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U M E N :

ARTICULO 1o.- Crear el cargo de Jefe de Planeación de la Universidad, con las siguientes funciones: Coordinar las diversas planeaciones académicas y de inversión elaboradas en las diferentes unidades docentes y dependencias de la Universidad y preparar sobre estas bases un plan global de desarrollo de la Universidad, por los aspectos económico y locativo, con los programas de inversión correspondientes.

ARTICULO 2o.- Autorizar al Rector de la Universidad para fijar la asignación de este cargo hasta por la suma de TRES MIL PESOS (\$3.000.00) mensuales.

Comuníquese.

Dada en Bogotá, D.E., a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

EL PRESIDENTE,


ARTURO RAMÍREZ MONTÚPAR

EL SECRETARIO,


LUIS A. CARRIENTO

LAS/PU.

Sobre la creación de la Consiliatura y tres grandes Secretarías

Imagen 31. Resolución 311 de 1961. Acta por la cual se crea el cargo de Jefe de Planeación en la Universidad Nacional.
Sección Gestión documental Sede Bogotá

Reseña histórica

Este periodo de la historia de la Universidad Nacional de Colombia es caracterizado por una serie de transformaciones organizativas y administrativas, consolidando su estructura bajo un nuevo estatuto, el cual buscaba adaptarse a los cambios sociales, políticos y económicos del país.

A partir de la Ley 68 de 1935 y el Decreto 136 de 1953, el Consejo Académico adquiere un papel fundamental, no solo en la reglamentación de la enseñanza e investigación, sino también en la gestión del presupuesto y la organización administrativa de la Universidad. Esto se da en un contexto de restablecimiento democrático, reflejando el cambio en la forma en que la institución debía actuar frente a los retos del país.

Uno de los aspectos significativos de este periodo es la consolidación de la relación entre la Universidad y la Iglesia Católica, lo que se manifestó en la creación de un culto católico dentro de la Universidad, presidido por un capellán nombrado por el arzobispo de Bogotá. Además, se establecieron Consejos Estudiantiles y un Consejo Profesional, con la misión de regular el ejercicio de las profesiones y fomentar el vínculo entre la Universidad y la sociedad.

Durante estos años, la Universidad también experimentó un crecimiento en su estructura administrativa, con la creación de nuevas dependencias y oficinas. Se destacan las acciones de bienestar estudiantil, como la creación de la Dirección de Deportes y Recreación y la Oficina de Subsidios, así como la creación del Consejo Interfacultades de Desarrollo a la Comunidad, que fomentaba el trabajo comunitario y voluntariado. La reglamentación estudiantil

también fue reformada, lo que incluyó normas claras sobre la matrícula, el comportamiento estudiantil y la gestión académica.

Además, entre 1959 y 1961, la Universidad experimentó una expansión de sus servicios administrativos y académicos, con la creación de nuevas oficinas como la Oficina de Planeación, la Oficina de Subsidio Familiar, y la Secretaría Administrativa. A su vez, se reorganizaron algunas facultades y departamentos, como el Departamento de Arquitectura y Planificación, que pasó a denominarse Departamento de Construcciones, para adaptar la estructura a las necesidades del momento.

En cuanto al ámbito social, se consolidaron las Residencias Estudiantiles y la Cafetería, y se hizo un esfuerzo por mejorar el bienestar de los estudiantes, con la creación de nuevas dependencias y servicios que ayudaron a gestionar la creciente población estudiantil.

Este periodo es fundamental para entender cómo la Universidad Nacional de Colombia, a través de estos cambios organizativos y administrativos, se consolidó como un actor clave en el desarrollo de la educación superior en el país, no solo en términos académicos, sino también en su integración con los procesos sociales y políticos del contexto histórico.

Normatividad

Decreto Legislativo 136 de 1958: Emitido por la Junta Militar de Gobierno, marcó un cambio significativo en la estructura de la Universidad Nacional de Colombia, con reformas tanto en su gobierno como en su organización académico-administrativa. Este estatuto fue parte de los esfuerzos del gobierno de transición para dar una nueva orientación a la institución, en

consonancia con los compromisos para restablecer la normalidad constitucional y los derechos civiles del país.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos y científicos de la institución.

Dentro de la administración, la **Secretaría Académica** supervisa la planificación de los estudios y el desarrollo de las actividades educativas. La **Secretaría Docente** maneja aspectos clave como la **Oficina de Matrículas**, las **Residencias Estudiantiles**, el **Servicio Médico Social** y la **Dirección de Deportes**, asegurando el bienestar y desarrollo integral de los estudiantes.

En el área de gestión y recursos, la **Secretaría Administrativa** coordina la **Oficina de Extensión**, la **Oficina de Suministros**, el **Departamento de Personal** y la **Oficina de Compras**, garantizando el funcionamiento eficiente de la institución. Por su parte, la **Procuraduría-Sindicatura** administra la **Sección de Contabilidad, Presupuesto, Caja y Pagaduría**, así como el **Control de Bienes e Inventarios** y la **Sección de Archivo y Correspondencia**, asegurando un manejo adecuado de los recursos.

La Rectoría también promueve el acceso a la cultura y la investigación a través de la **Sección de Extensión Cultural**, el **Centro de Investigación y de Divulgación**, el **Museo Nacional**, el **Museo Colonial** y la **Casa Colonial**, que resguardan y difunden el patrimonio histórico. Además, el **Centro de Estudios Superiores** contribuye a la formación académica avanzada.

En el ámbito de la salud pública, la **Escuela de Salud Pública** desempeña un papel fundamental en la formación de profesionales a través de su **Dirección** y departamentos especializados, como el **Departamento de Higiene Materno Infantil**, el **Departamento de Saneamiento Ambiental e Higiene Industrial** y el **Departamento de Estadística**, que cuenta con secciones de **Matemáticas**, **Metodología Estadística** y **Bioestadística**.

La investigación y formación en epidemiología están a cargo del **Departamento de Epidemiología**, que incluye las secciones de **Epidemiología Clínica**, **Salud Pública** y **Laboratorio de Salud Pública**. Asimismo, el **Departamento de Práctica de Salud Pública** organiza las secciones de **Antropología Social** y **Servicio Social**, **Administración Sanitaria**, **Educación Sanitaria**, **Odontología Sanitaria** y **Enfermería Sanitaria**, además del **Centro de Salud**.

Finalmente, la **Caja de Previsión Social** gestiona el bienestar del personal universitario a través de su **Departamento Administrativo**, que incluye la **Gerencia**, **Secretaría** y **Tesorería**, asegurando la estabilidad y apoyo a los trabajadores de la institución.

Secciones

Facultad de Medicina

[1958 - 1964 -FUNC- Facultad de Medicina](#)

Secretaría Administrativa

[1958 - 1964 -FUNC- Secretaría Académica](#)

Facultad de Filosofía y Letras

[1958-1964 -FUNC- Facultad de Filosofía y Letras](#)

Secretaría Académica

[1958 - 1964 -FUNC- Secretaría Académica](#)



Escuela de Salud Pública

1959 - 1964 -FUNC- Escuela de Salud Publica

Facultad de Agronomía

1959 - 1964 -FUNC-Facultad de Agronomia

Facultad de Ciencias de la Educación

1960-1964-FUNC- Facultad de Ciencias de la Educacion

Centro de Bibliografía y Documentación

1960-1964 -FUNC-Centro de Bibliografia y Documentacion

Facultad de Geología

1961-1964 -FUNC- Facultad de Geologia

Movimiento estudiantil



Imagen 32. Estudiantes Sociología, 1965.
Somos UNAL

Reseña histórica

El movimiento estudiantil jugó un papel crucial en la transición política y educativa en Colombia durante la era del Frente Nacional, especialmente entre 1960 y 1963. Este periodo marcó un fortalecimiento de su legitimidad y capacidad de convocatoria, con la consolidación de órganos como el Consejo Superior Estudiantil, que lideró movilizaciones en defensa de la educación pública, la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, además de rechazar la injerencia del Gobierno y la Iglesia en los asuntos universitarios.

La politización del estudiantado se acentuó con influencias como la Revolución Cubana y posturas de izquierda, llevando a un enfrentamiento directo con el Gobierno del Frente Nacional. Bajo el liderazgo de rectores como Mario Laserna, se intentaron reformas en la Universidad Nacional, pero la creciente tensión con los estudiantes llevó a su dimisión en 1960. Las demandas estudiantiles incluyeron la gestión tripartita de la universidad (estudiantes, egresados y profesores), mejoras en infraestructura y condiciones académicas, y solidaridad con luchas sociales más amplias, como huelgas obreras.

El movimiento trascendió las reivindicaciones gremiales para involucrarse en luchas políticas y sociales, evidenciando un interés por transformar el orden político en favor de sectores marginados. La universidad se convirtió en un espacio de crítica al modelo tecnocrático promovido por el Frente Nacional, defendiendo una educación pública acorde con las necesidades del país.

Acontecimientos clave, como la movilización estudiantil de 1965 y la muerte de Camilo Torres, reflejaron el compromiso del movimiento con causas sociales y políticas, marcando un periodo de politización intensa que

fortaleció el papel de la universidad como agente de cambio social. Este proceso también coincidió con la expansión de la Universidad Nacional, que consolidó su posición como la institución educativa más importante del país.

Normatividad

Decreto 136 de 1958: Regula el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de Colombia, establece en su Capítulo VIII la representación estudiantil como un derecho fundamental dentro de la institución. En el Artículo 39, se autoriza a los estudiantes a organizarse en consejos estudiantiles en cada unidad docente o investigativa, con el propósito de representar los intereses del estudiantado y promover su participación en las decisiones académicas y administrativas. Por su parte, el Artículo 40 otorga a estos consejos el derecho a ser escuchados en los consejos de las respectivas unidades docentes o investigativas a través de un delegado. Además, la Asamblea Estudiantil, mediante uno o dos de sus miembros, puede presentar sus inquietudes directamente ante el Rector, el Consejo Académico y la Consiliatura, siempre que se formule una solicitud formal. Estas disposiciones fortalecen la participación democrática de los estudiantes en la vida universitaria.

Periodo 15

1964-1966

Sobre la creación de la Vicerrectoría y otras oficinas administrativas



Imagen 33. Inauguración de la construcción del Laboratorio de Investigaciones Patológicas Animales, 1964.
Somos UNAL

Reseña histórica

Entre 1963 y 1964, la Universidad Nacional de Colombia atravesó un periodo de importantes transformaciones normativas y administrativas, marcadas por la promulgación de la Ley 65 de 1963 y el Acuerdo 108 de 1964. Estas normativas redefinieron la estructura de gobierno universitario, consolidando la autoridad del Consejo Superior Universitario, integrado por representantes del gobierno, la academia, los estudiantes y la Iglesia. Este periodo estuvo influido por el contexto político nacional, en el que el Estado buscaba mantener control sobre las instituciones educativas, limitando la autonomía universitaria. La inclusión de estudiantes y egresados en el Consejo Superior representó un avance en participación, aunque su influencia real fue marginal. La presencia de representantes del gobierno y la Iglesia reflejaba la fuerte conexión entre la política estatal y los valores conservadores predominantes. Estas reformas buscaban equilibrar la expansión académica con el control estatal, en un momento de efervescencia estudiantil y creciente activismo político y el auge de organizaciones juveniles reivindicatorias.

Normatividad

Ley 65 de 1963: Esta ley estableció el marco general para la organización administrativa y académica de la Universidad Nacional de Colombia, definiendo las bases para su estructura, incluyendo la conformación de órganos de gobierno como el Consejo Superior Universitario. En ella se determinan principios de autonomía limitada y se regulan aspectos relacionados con la elección de directivos, las funciones académicas y la gestión administrativa.

Acuerdo 108 de 1964: Este acuerdo desarrolló las disposiciones de la Ley 65 de 1963 y especificó las funciones del Consejo Superior Universitario, detallando sus atribuciones en la elección de autoridades, la aprobación de estatutos y reglamentos, la organización de las facultades y escuelas, la supervisión de los procesos académicos, y la gestión de recursos administrativos y financieros de la Universidad.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos y científicos de la institución.

Dentro de la administración, el **Departamento de Supervisión Jurídica** asegura el cumplimiento normativo dentro de la institución. La **Oficina de Planeación** se encarga de la organización y métodos de gestión, incluyendo la **División de Programación Física**, con secciones especializadas en **Diseño y Programación**.

La **Secretaría General** gestiona la difusión del conocimiento a través de la **Oficina de Publicaciones** y la **Oficina de Extensión Cultural**, además de coordinar la **Oficina de Relaciones Públicas** para fortalecer la vinculación institucional.

En el ámbito académico, la **Vicerrectoría** supervisa la **División de Admisiones y Registro**, con la **Sección de Admisión e Información Personal**, la **Sección de Registro** y la administración de espacios académicos. También coordina la **División de Docencia e Investigación**, que integra el **Centro de Computación** y el **Centro de Medios Audiovisuales**, esenciales para la innovación educativa y la divulgación del conocimiento.

El área de bienestar está respaldada por el **Departamento de Biblioteca** y la **División de Bienestar Estudiantil**, que administra la **Sección de Bienestar Económico Estudiantil**, la **Sección de Deportes** y la **Sección de Servicios de Salud**, garantizando el desarrollo integral de los estudiantes.

En el ámbito financiero y administrativo, la **Sindicatura Administración General** maneja la **Revisoría Interna** y la **División Financiera**, con oficinas como **Contabilidad y Presupuesto**, **Pagaduría y Caja y Compras**. La **División de Bienes y Suministros** supervisa el **Almacén e Inventario**, mientras que la **División de Servicios Generales** gestiona el mantenimiento, archivos, correspondencia y transportes, asegurando el correcto funcionamiento de la institución.

Asimismo, la **Oficina de Construcción** coordina los proyectos de infraestructura, y la **Oficina de Personal** maneja la **Sección de Clasificación y Remuneración** junto con la **Sección de Registro y Control** del personal.

Finalmente, la **Caja de Previsión Social** y la **Central de Investigaciones para el Desarrollo** cumplen un papel clave en la seguridad social del personal y el impulso de la investigación aplicada. La **Librería Central** complementa estos servicios proporcionando materiales académicos esenciales para la comunidad universitaria.

Periodo 16

1967- junio 1969

La creación de la División de Bienestar Universitario y la Oficina Ejecutiva de Empréstitos y Construcciones



Imagen 34. Museo de Arte Moderno (MAMBO), 1968.
Somos UNAL

Reseña histórica

Entre 1967 y junio de 1969, la Universidad Nacional de Colombia se desarrollan importantes transformaciones administrativas en un contexto de alta tensión social, marcada por la militarización de su campus por orden del gobierno de Carlos Lleras Restrepo. En 1967, el Consejo Superior Universitario suprimió la División de Bienestar Estudiantil y creó la División de Bienestar Universitario bajo la Vicerrectoría. También se reorganizó la División de Admisiones y Registro en dos entidades: la División de Admisiones e Información Profesional y la División de Registro y Administración de Aulas. Además, se modificó la estructura de la División Financiera, separando Contabilidad y Presupuesto, y la División de Servicios Generales perdió la Sección Imprenta y Encuadernación, que pasó a la Biblioteca como Grupo Empaste y Encuadernación. La Oficina de Extensión Cultural y la Oficina de Relaciones Públicas también fueron reestructuradas como la Dirección de Divulgación Cultural y Relaciones Públicas, directamente bajo la Rectoría.

En 1968, se creó la Oficina Ejecutiva de Empréstitos y Construcciones para coordinar las obras del Plan de Inversiones, financiado en parte por el BID, lo que generó debates sobre la autonomía universitaria y la influencia extranjera. En el mismo año, se estableció el Centro de Cálculo Electrónico como dependencia de la Rectoría. En 1969, se instituyó el cargo de Vicerrector del Área Agropecuaria, con la misión de coordinar educación, investigación y extensión en este ámbito, en colaboración con el Instituto Colombiano Agropecuario. Estas reformas reflejaron la intención de modernizar la Universidad, aunque también suscitaron cuestionamientos sobre la orientación privatista de su administración y la intervención de capitales internacionales en su desarrollo.

Normatividad

Acuerdo 64 de 1967: Suprime la División de Bienestar Estudiantil y transfiere sus funciones a la Vicerrectoría, a la espera de su reorganización.

Acuerdo 69 de 1967: Crea la División de Bienestar Universitario bajo la Vicerrectoría.

Acuerdo 17 de 1967: Reestructura la División de Admisiones y Registro en dos entidades: 1) División de Admisiones e Información Profesional y 2) División de Registro y Administración de Aulas **Acuerdo 6 de 1968:** Crea la Oficina Ejecutiva de Empréstitos y Construcciones, reemplazando la Oficina de Construcciones y Administración de Empréstitos creada en 1966.

Acuerdo 38 de 1968: Separa la Sección de Contabilidad y Presupuesto en dos dependencias independientes dentro de la División Financiera.

Acuerdo 94 de 1968: Trasladó la Sección de Imprenta y Encuadernación de la División de Servicios Generales a la Biblioteca, bajo el nombre Grupo Empaste y Encuadernación

Acuerdo 127 de 1968: Reestructura la Oficina de Extensión Cultural y la Oficina de Relaciones Públicas, creando la Dirección de Divulgación Cultural y Relaciones Públicas, con nuevas secciones como Teatro, Conjuntos Estudiantiles y Museos.

Acuerdo 111 de 1968: Establece el Centro de Cálculo Electrónico como dependencia de la Rectoría.

Acuerdo 31 de 1969: Crea el cargo de Vicerrector del Área Agropecuaria, con responsabilidad en educación, investigación y extensión agropecuaria, en coordinación con el Instituto Colombiano Agropecuario.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos, científicos y culturales de la institución.

Dentro de la administración, la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Planeación** son responsables del cumplimiento normativo y la planificación estratégica, apoyadas por la **División de Programación Física**, con secciones de **Gestión y Proyectos** y **Equipamiento**.

La **Secretaría General** supervisa la gestión institucional, mientras que la **Vicerrectoría** coordina la **División de Docencia**, que integra el **Centro de Formación del Profesorado** y la **División de Publicaciones**.

La **Dirección Docente** administra los centros de enseñanza y el **Biblioteca Central**, que cuenta con una **Dirección** y varias subsecciones encargadas de la adquisición, almacenamiento y distribución del material bibliográfico.

En el ámbito estudiantil, la **Vicerrectoría Académica** y la **Dirección de Bienestar Universitario** ofrecen servicios como el **Centro de Medios Audiovisuales**, la **Sección de Bienestar Económico**, la **Sección de Deportes** y la **Sección de Servicios de Salud**.

En el área financiera y administrativa, la **Sindicatura** supervisa la **Revisoría Interna** y la **División Financiera**, encargadas de **Contabilidad, Presupuesto, Pagaduría y Caja**. La **División de Servicios Generales** gestiona archivos, correspondencia, transportes, imprenta, seguridad y mantenimiento.

La **Oficina de Personal** regula la **Sección de Clasificación y Remuneración** y la **Sección de Registro y Control**, mientras que la **División de Construcciones** gestiona la infraestructura universitaria.

En el ámbito cultural, la **Dirección de Divulgación Cultural y Relaciones Públicas** promueve la difusión del conocimiento mediante la **Sección de Publicaciones**, la **Sección de Teatro** y la **Sección de Conjuntos Estudiantiles**.

La **Vicerrectoría del Área Agropecuaria** y la **División de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería** supervisan los desarrollos de infraestructura, junto con la **División de Construcciones e Interventorías**.

En el ámbito científico, el **Centro de Cálculo Electrónico** y el **Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID** albergan la **División de Desarrollo**, la **División de Investigaciones** y la **División Administrativa**, fomentando la innovación y el avance tecnológico.

Por último, la **Caja de Previsión Social** proporciona seguridad social al personal mediante su **Gerencia y Secretaría**, asegurando el bienestar de la comunidad universitaria.

Periodo 17

Julio 1969- agosto 1977

Ampliación de la Oficina de Planeación y la creación de la Vicerrectoría Académica y de la Dirección de Estudiantes.



Imagen 35. Presentación coro, años 70.
Somos UNAL

Reseña histórica

Entre 1969 y 1970, la Universidad Nacional de Colombia experimentó una serie de reformas administrativas destinadas a reorganizar su estructura académica y administrativa. Con el Acuerdo 77 de 1969, se estableció una nueva estructura en la cual la Rectoría tenía bajo su dependencia la Secretaría General, la Vicerrectoría, la Dirección de Estudiantes, la Dirección Docente y la Sindicatura. Se crearon nuevas divisiones como la de Docencia y la de Estudiantes, esta última absorbiendo la División de Bienestar Universitario. En 1969, también se estableció el estatuto orgánico de la Biblioteca Central y se fortaleció el Centro de Medios Audiovisuales. Sin embargo, la situación política del país afectó la estabilidad de la Universidad, especialmente tras el Estado de Sitio decretado por el presidente Carlos Lleras en 1970, que buscaba controlar las protestas tras las elecciones presidenciales.

En los años siguientes, las reformas continuaron con la reorganización de la Oficina de Planeación mediante el Acuerdo 7 de 1970 y la reestructuración del Centro de Cálculo Electrónico. Se creó el Museo de Arte Contemporáneo en 1970 y se hicieron ajustes en la administración universitaria, incluyendo la redefinición del Departamento de Supervisión Jurídica como Oficina Jurídica. La inestabilidad persistió en 1971 con la renuncia de varios rectores y el cierre temporal de la Universidad. Para 1972, el gobierno implementó medidas para restablecer el orden, incluyendo la reforma del Consejo Superior Universitario y la Ley 21 de 1971, que estableció el Consejo Nacional Universitario. La Universidad también avanzó en descentralización y fortalecimiento académico con la creación de nuevas oficinas y la consolidación de programas de planificación y expansión institucional.

Normatividad

Acuerdo 77 de 1969: Reorganiza la estructura de la Universidad, estableciendo nuevas dependencias bajo la Rectoría, como la Secretaría General, la Dirección de Estudiantes, la Dirección Docente y la Sindicatura.

Acuerdo 78 de 1969: Modifica la División de Docencia, integrando el Centro de Medios Audiovisuales a la Biblioteca Central y creando el Centro de Formación y Especialización del Profesorado.

Acuerdo 81 de 1969: Creó la División de Estudiantes, que absorbió las funciones de la División de Bienestar Universitario y estableció nuevas secciones, como Residencias, Servicios de Salud, Servicios Económicos y Deportes.

Acuerdo 105 de 1969: Estableció el estatuto orgánico de la Biblioteca Central, promoviendo su integración con el Centro de Medios Audiovisuales.

Acuerdo 7 de 1970: Reorganizó la Oficina de Planeación, estableciendo nuevas divisiones como la de Programación Académica y Programación Económica.

Acuerdo 38 de 1970: Reestructuró el Centro de Cálculo Electrónico, cambiando su dependencia de la Rectoría a la Dirección Docente.

Acuerdo 60 de 1970: Reglamenta los procedimientos de admisión, registro y matrícula, estableciendo una División de Admisiones y una de Registro.



Imagen 36. Foto de las residencias Uriel Gutiérrez en los años 70.
Somos UNAL

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos, científicos y culturales de la institución.

Dentro de la administración, la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Planeación** son responsables del cumplimiento normativo y la planificación estratégica. La **División de Programación Física** incluye la **Sección de Diseño** y la **Sección de Programación**, asegurando el desarrollo y ejecución de proyectos institucionales.

La **Secretaría General** supervisa la gestión institucional, mientras que la **Vicerrectoría** coordina la **División de Admisiones e Información Profesional**, la **División de Registro y Documentación Académica** y la **División de Fomento a la Investigación**, que apoyan el ingreso y la formación de los estudiantes. Además, gestiona el **Centro de Capacitación del Profesorado** y el **Centro de Medios Audiovisuales**.

La **Dirección Docente** administra los centros de enseñanza, incluyendo la **Biblioteca Central**, que cuenta con una Dirección y áreas encargadas de la adquisición, almacenamiento y distribución del material bibliográfico.

En el ámbito estudiantil, la **Vicerrectoría Académica** y la **Dirección de Bienestar Universitario** ofrecen servicios como el **Centro de Medios Audiovisuales**, la **Sección de Bienestar Económico**, la **Sección de Deportes** y la **Sección de Servicios de Salud**, fomentando el bienestar de la comunidad universitaria.

En el área financiera y administrativa, la **Sindicatura** supervisa la **Revisoría Interna** y la **División Financiera**, encargadas de **Contabilidad**, **Presupuesto**, **Pagaduría** y **Caja**. La **División de Bienes y Suministros** administra la **Oficina de Almacenes e Inventario**, mientras que la **División de Servicios Generales** gestiona el **Archivo y Correspondencia**, **Transportes**, **Imprenta** y **Reprografía**, **Mantenimiento** y **Vigilancia**.

La **Oficina de Personal** regula la **Sección de Clasificación y Remuneración** y la **Sección de Registro y Control**, mientras que la **División de Construcciones** gestiona la infraestructura universitaria.

En el ámbito cultural, la **Dirección de Divulgación Cultural y Relaciones Públicas** promueve la difusión del conocimiento mediante la **Sección de**

Museos, la Sección de Publicaciones, la Sección de Teatro y la Sección de Conjuntos Estudiantiles, fomentando la participación artística y académica.

La **Vicerrectoría del Área Agropecuaria** y la **División de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería** supervisan los desarrollos de infraestructura, junto con la **División de Construcciones e Interventorías** y la **División de Presupuestos, Licitaciones y Contratos**, garantizando la ejecución de proyectos estratégicos.

En el ámbito científico, el **Centro de Cálculo Electrónico** y el **Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID)** albergan la **División de Desarrollo**, la **División de Investigaciones** y la **División Administrativa**, impulsando la innovación y el avance tecnológico.

Por último, la **Caja de Previsión Social** proporciona seguridad social al personal mediante su **Gerencia y Secretaría**, asegurando el bienestar y estabilidad de la comunidad universitaria.

Periodo 18

Septiembre 1977 - agosto 1980

Creación del Centro de Deportes y
la División de archivo y la organización
de la División de Registro.



Imagen 37. Auditorio León De Greiff, 1980.
Somos UNAL

Reseña histórica

Durante el periodo de septiembre de 1977 a agosto de 1980, la Universidad Nacional de Colombia vivió una reestructuración administrativa significativa. Se reorganizaron dependencias clave, como la División de Admisiones e Información Profesional, la División de Registro, la Biblioteca Central y el Centro de Medios Audiovisuales (CEMAV), que pasaron a estar bajo la Vicerrectoría. En el mismo periodo, se creó la División de Archivo y Microfilmación, con el objetivo de centralizar la gestión documental y la preservación de archivos históricos. Además, la Universidad transformó la estructura de la División de Servicios Generales y reubicó diversas funciones para optimizar su administración.

Otro hito importante fue la consolidación de áreas clave como la administración académica y el bienestar estudiantil. Se fortaleció la División de Registro para mejorar los procesos de matrícula y control académico, y se promovió la descentralización de diversas oficinas. En 1980, se creó el Centro de Deportes, un paso fundamental para fomentar la actividad física y la recreación dentro de la Universidad. Estas transformaciones reflejaron una apuesta por la modernización institucional y el fortalecimiento de los servicios para la comunidad universitaria.

Normatividad

Acuerdo 94 de 1977: Suprime la Dirección Docente y transfiere la División de Admisiones e Información Profesional, la División de Registro, la Biblioteca Central y el CEMAV a la Vicerrectoría.

Acuerdo 85 de 1977: Reubica la Sección de Mantenimiento y el Grupo de Reparaciones Menores en la Oficina de Construcciones, y reorganiza la Sección de Vigilancia y Aseo.

Acuerdo 126 de 1977: Crea la División de Archivo y Microfilmación, adscrita a la Secretaría General, con funciones de gestión documental y preservación de archivos.

Acuerdo 37 de 1978: Elimina la División de Servicios Generales y traslada sus funciones a la nueva División de Servicios Generales y Construcciones.

Acuerdo 83 de 1978: Crea la División de Registro bajo la Vicerrectoría y define sus funciones en la administración académica.

Acuerdo 62 de 1978: Reestructura la Oficina de Admisiones e Información Profesional, adaptándola a la nueva organización universitaria.

Acuerdo 135 de 1978: Crea la Oficina de Higiene y Seguridad Industrial para garantizar condiciones óptimas de seguridad en la Universidad.

Ley 8 de 1979: Otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República para reorganizar la Universidad Nacional y otras instituciones de educación superior.

Acuerdo 88 de 1979: Transforma la Dirección de Divulgación Cultural en el Departamento de Divulgación Cultural, adscribiéndolo a la Secretaría General.

Acuerdo 152 de 1979: Reestructura la División de Vigilancia y redistribuye sus funciones a otras dependencias.

Acuerdo 165 de 1979: Transfiere la administración del Centro de Estudios Especiales a la Rectoría.

Acuerdo 49 de 1980: Crea el Centro de Deportes, con el propósito de fomentar la actividad física y la recreación en la comunidad universitaria.

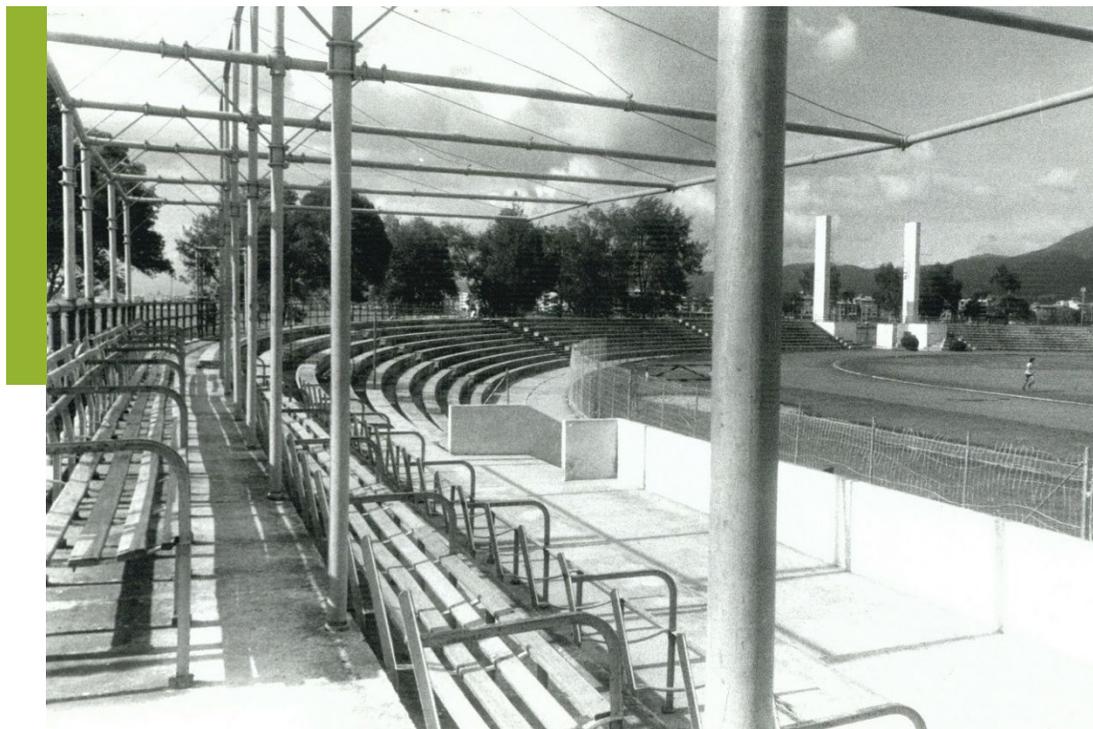


Imagen 38. Estadio Alfonso López Pumarejo, años 70.
Somos UNAL

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos, científicos y culturales de la institución.

Dentro de la administración, la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Planeación** son responsables del cumplimiento normativo y la planificación estratégica. La **División de Programación Física** se encarga de la gestión y desarrollo de proyectos institucionales a través de la **Sección de Estudios y Proyectos** y la **Sección de Equipamiento**.

La **Secretaría General** supervisa la gestión institucional con la **División de Archivo y Documentación General**, que administra la **Sección de Organización de Archivos** y la **Sección de Publicaciones**.

La **Vicerrectoría** coordina diversas áreas académicas y administrativas, incluyendo la **Oficina de Administración y Control de Personal**, la **División de Docencia**, la **División de Extensión**, el **Centro de Deportes** y la **Biblioteca Central**, que cuenta con áreas de adquisición, almacenamiento y distribución de material bibliográfico.

En el ámbito estudiantil, la **Dirección de Bienestar Universitario** gestiona el **Centro de Medios Audiovisuales**, la **Sección de Bienestar Económico**, la **Sección de Servicios de Salud** y la **Sección de Deportes**, fomentando el desarrollo integral de los estudiantes.

En el área financiera y administrativa, la **Sindicatura** supervisa la **División Financiera**, que gestiona **Presupuesto, Contabilidad, Pagaduría y Caja**. La **División de Servicios Generales** se encarga de la **Sección de Archivo y Correspondencia**, la **Sección de Transportes**, la **Sección de Seguridad y Vigilancia**, y la **Sección de Mantenimiento y Reparaciones**.

La **Oficina de Personal** regula la **Sección de Clasificación y Remuneración** y la **Sección de Registro y Control**, asegurando el cumplimiento de normativas laborales y administrativas.

En el ámbito cultural, la **Dirección de Divulgación Cultural y Relaciones Públicas** promueve la difusión del conocimiento mediante la **Sección de Publicaciones**, la **Sección de Teatro**, la **Sección de Conjuntos Estudiantiles** y la **Sección de Actividades Académicas y Culturales**.

La **Dirección de Construcciones y Mantenimiento** supervisa el desarrollo de infraestructura a través de la **División de Proyectos de Arquitectura e Ingeniería**, la **División de Construcciones e Interventorías** y la **División de Mantenimiento Técnico y Equipos**.

En el ámbito científico, el **Centro de Servicios de Cómputo y Estadística** gestiona la **División de Desarrollo**, la **División de Investigaciones** y la **División de Divulgación**, impulsando la innovación y el avance tecnológico en la institución.

Por último, la **Caja de Previsión Social** proporciona seguridad social al personal mediante su **Dirección y Secretaría**, garantizando el bienestar de la comunidad universitaria.

Periodo 19

Septiembre 1980-1984

Reestructuración de las Vicerrectorías y la Secretaría General



Imagen 39. Movimientos estudiantiles en la Plaza central, años 80.
Somos UNAL

Reseña histórica

Durante el periodo 1980-1984, la Universidad Nacional de Colombia experimentó una reestructuración significativa de su gobierno y administración. Con la promulgación del Acuerdo 124 de 1980, basado en el Decreto 82 del Ministerio de Educación, se estableció un nuevo Estatuto General que definió a la Universidad como un establecimiento público autónomo, con personería jurídica y patrimonio propio. Se reorganizaron las vicerrectorías, creando la Vicerrectoría General, encargada de coordinar asuntos administrativos y académicos, y se restableció la Vicerrectoría Académica. Paralelamente, la Secretaría General fue fortalecida, asumiendo nuevas funciones y absorbiendo dependencias como el Departamento de Divulgación Cultural y la División de Archivo y Microfilmación. También se consolidó la autonomía financiera y administrativa de la institución, al tiempo que el Estado mantuvo su control fiscal sobre sus recursos.

Entre 1982 y 1984, se realizaron ajustes adicionales en la estructura universitaria. En 1982, el Acuerdo 45 creó el Centro de Servicios de Bienestar Estudiantil (CESBE), que absorbió la antigua Dirección de Estudiantes y organizó sus servicios en salud, alimentación y vivienda. Ese mismo año, el Acuerdo 18 transformó la Oficina de Sistemas de Información en el Centro de Cómputo y Procesamiento de Información, reflejando el avance tecnológico en la gestión universitaria. En 1983, el Acuerdo 26 incorporó el Centro de Atención Integral al Preescolar (CAIP) al CESBE, ampliando su enfoque social. Finalmente, el Decreto Presidencial 2281 de 1982 obligó a destinar el 2% de

los ingresos de las universidades a la investigación, fortaleciendo su papel en el desarrollo científico del país.



Imagen 40. Edificio Facultad de Medicina, 1980-1990.
Somos UNAL

Normatividad

Decreto 82 de 1980: Define a la Universidad como un establecimiento público autónomo, regulando su gobierno y administración.

Decreto 2747 de 1980: Establece requisitos para la creación de instituciones universitarias y seccionales.

Acuerdo 124 de 1980: Reestructuración de la Universidad, crea la Vicerrectoría General y restablece la Vicerrectoría Académica.

Acuerdo 18 de 1982: Transforma la Oficina de Sistemas de Información en el Centro de Cómputo y Procesamiento de Información.

Acuerdo 45 de 1982: Crea el Centro de Servicios de Bienestar Estudiantil (CESBE), reorganizando los servicios de salud, alimentación y vivienda.

Acuerdo 26 de 1983: Integró el Centro de Atención Integral al Preescolar (CAIP) al CESBE.

Decreto 2281 de 1982: Destina el 2% de los ingresos de las universidades a la investigación y desarrollo científico.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos, científicos y culturales de la institución.

Dentro de la administración, la **Auditoría Interna**, la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Planeación** son responsables del cumplimiento normativo y la planificación estratégica. La Oficina de Planeación se divide en la **Unidad de Planeación Física**, la **Unidad de Planeación Académica** y la **Unidad de Planeación Administrativa-Financiera**.

La **Secretaría General** supervisa diversas áreas clave, incluyendo el **Departamento de Divulgación Cultural**, la **División de Archivo y Microfilmación**, la **División de Comunicación y Prensa** y la **Capellanía**. Además, gestiona la **Sección de Publicaciones**, asegurando la difusión de información institucional.



Imagen 41. Cafetería central, 1980-1990.
Somos UNAL

La **Vicerrectoría General** se encarga del **Departamento de Admisiones e Información Profesional**, el cual opera la **Unidad de Pruebas y Procesos**. También gestiona el **Departamento de Registro y Matrículas**, que incluye la **Unidad de Análisis y Evaluación**, la **Unidad de Inscripción y Registro Académico**, y la **Unidad de Diseño y Procedimiento de Registro**.

El **Departamento de Asuntos de Personal Docente** y la **División de Asuntos de Personal Administrativo** administran la **Unidad de Clasificación y Evaluación** y la **Unidad de Registro y Control**, garantizando la gestión eficiente del personal.

En el ámbito estudiantil, la **Vicerrectoría Académica** supervisa el **Centro de Deportes**, el **Centro de Ayudas Audiovisuales**, y las **Dependencias de Programas Interdisciplinarios**.

El **Centro de Servicios de Bienestar Estudiantil** incluye el **Centro de Atención Integral al Preescolar**, la **Sección de Servicios de Vivienda**, la **Sección de Servicios de Salud**, y la **Sección de Servicios de Alimentación**, asegurando el bienestar de la comunidad estudiantil.

En el área financiera y administrativa, la **Dirección Administrativa General** coordina la **División Financiera**, que gestiona la **Sección de Contabilidad**, la **Sección de Presupuesto** y la **Sección de Tesorería y Pagaduría**.

La **División de Bienes y Suministros** administra la **Sección de Compras**, la **Sección de Almacenes**, la **Sección de Comercio Exterior**, y la **Sección de Conexión Externa**.

La **División de Servicios Generales** supervisa la **Sección de Mantenimiento y Aseo**, la **Sección de Transportes** y la **Sección de Construcciones**, mientras que la **División de Vigilancia y Seguridad** se encarga de la protección institucional.

En el ámbito científico, el **Centro de Cómputo y Procesamiento de la Información** gestiona la **Sección de Investigación de Sistemas**, la **Sección de Innovación Aplicada**, la **Sección de Aplicaciones Docentes**, y la **Sección de Documentación Administrativa**, promoviendo la innovación tecnológica.

Por último, la **Caja de Previsión Social** proporciona seguridad social al personal mediante su **Dirección y Secretaría**, asegurando el bienestar de la comunidad universitaria.

Periodo 20

1985 - Mayo 1986

Creación de la Vicerrectoría de Estudiantes y organización de Bienestar Universitario



Imagen 42. Estudiantes en la Biblioteca Central, años 80.
Somos UNAL

Reseña histórica

Durante este periodo, la Universidad Nacional de Colombia consolidó su estructura organizativa con la creación de la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario, establecida mediante el Acuerdo 100 de 1984. Esta nueva dependencia asumió la responsabilidad del bienestar estudiantil, absorbiendo funciones previamente asignadas a otras áreas. Su estructura incluyó divisiones de asistencia económica, asistencia social, asistencia académica, bienestar profesoral, y cultura y deportes. A su vez, se formalizó la eliminación de los sistemas de cafetería y residencias estudiantiles en la Sede de Bogotá, reemplazándolos por un esquema de préstamos-beca. Estos cambios respondieron a preocupaciones sobre la seguridad y condiciones de las residencias, generando reacciones entre la comunidad universitaria.

En 1985 y 1986, la reorganización administrativa continuó. El Acuerdo 2 de 1985 transfirió formalmente las funciones del Centro de Servicios de Bienestar Estudiantil (CESBE) a la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario, consolidando su rol dentro de la Universidad. Posteriormente, el Acuerdo 110 de 1985 creó la División de Bienestar Profesoral dentro de esta vicerrectoría, mientras que el Acuerdo 20 de 1986 adscribió el Centro de Atención Integral al Preescolar (CAIP) a la misma, fortaleciendo su función de apoyo social y académico. Además, el Acuerdo 16 de 1985 reubicó la División de Divulgación Cultural bajo la Vicerrectoría Académica, reflejando una nueva visión sobre la difusión cultural en la institución.

Normatividad

Acuerdo 100 de 1984: Crea la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario, reorganizando las funciones de bienestar estudiantil.

Acuerdo 2 de 1985: Adscripción formal del Centro de Servicios de Bienestar Estudiantil (CESBE) a la nueva vicerrectoría.

Acuerdo 16 de 1985: Reubica la División de Divulgación Cultural bajo la Vicerrectoría Académica y transfiere la Oficina de Higiene y Seguridad Industrial a la Vicerrectoría General.

Acuerdo 110 de 1985: Crea la División de Bienestar Profesoral dentro de la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario.

Acuerdo 20 de 1986: Adscripción del Centro de Atención Integral al Preescolar (CAIP) a la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos, científicos y culturales de la institución.

Dentro de la administración, la **Auditoría Interna**, la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Planeación** son responsables del cumplimiento normativo y la planificación estratégica. La Oficina de Planeación incluye la **Unidad de Planeación Física**, la **Unidad de Planeación Académica** y la **Unidad de Planeación Administrativa-Financiera**.

La **Secretaría General** supervisa el **Departamento de Divulgación Cultural**, la **División de Comunicación y Prensa**, la **División de Archivo y Microfilmación**, y la **Capellanía**. También administra la **Sección de Publicaciones**, encargada de la divulgación institucional.

La **Vicerrectoría General** se encarga del **Departamento de Admisiones e Información Profesional**, con la **Unidad de Pruebas y Procesos**. También

maneja el **Departamento de Registro y Matrículas**, que abarca la **Unidad de Análisis y Evaluación**, la **Unidad de Inscripción y Registro Académico**, y la **Unidad de Diseño y Procedimiento de Registro**.

El **Departamento de Asuntos de Personal Docente** y la **División de Asuntos de Personal Administrativo** administran la **Unidad de Clasificación y Evaluación** y la **Unidad de Registro y Control**, garantizando la adecuada gestión del personal.

En el ámbito estudiantil, la **Vicerrectoría Académica** supervisa el **Centro de Deportes**, el **Centro de Ayudas Audiovisuales**, y las **Dependencias de Programas Interdisciplinarios**.

El **Centro de Servicios de Bienestar Estudiantil y Universidad Estudiantil** incluye el **Centro de Atención Integral al Preescolar**, la **Sección de Servicios de Vivienda**, la **Sección de Servicios de Salud**, y la **Sección de Servicios de Alimentación**, asegurando el bienestar estudiantil.

En el área financiera y administrativa, la **Dirección Administrativa General** coordina la **División Financiera**, que gestiona la **Sección de Contabilidad**, la **Sección de Presupuesto**, y la **Sección de Tesorería y Pagaduría**.

La **División de Bienes y Suministros** administra la **Sección de Compras**, la **Sección de Almacenes**, la **Sección de Comercio Exterior**, y la **Sección de Conexión Externa**.

La **División de Servicios Generales** supervisa la **Sección de Mantenimiento y Aseo**, la **Sección de Transportes**, y la **Sección de Construcciones**, mientras que la **División de Vigilancia y Seguridad** se encarga de la seguridad institucional.

En el ámbito científico, el **Centro de Cómputo y Procesamiento de la Información** gestiona la **Sección de Investigación de Sistemas**, la **Sección de Innovación Aplicada**, la **Sección de Aplicaciones Docentes**, y la **Sección de Documentación Administrativa**, promoviendo la modernización y el desarrollo tecnológico.

Por último, la **Caja de Previsión Social** proporciona seguridad social al personal mediante su **Dirección y Secretaría**, asegurando el bienestar de la comunidad universitaria.

Periodo 21

Junio 1986 – mayo 1991

La fundación del IPARM
y varias oficinas más



Imagen 43. Concha acústica - juegos, años 90.
Somos UNAL

Reseña histórica

Durante este periodo, la Universidad Nacional de Colombia avanzó en la reestructuración administrativa y en la creación de nuevas dependencias académicas y científicas. En 1986, el Acuerdo 44 expidió un nuevo Estatuto General, manteniendo la estructura de gobierno establecida en 1980, pero ampliando la participación de estudiantes y profesores en los comités consultivos. En este contexto, se creó la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, encargada de la gestión económica y administrativa. Paralelamente, se reorganizaron la Oficina de Planeación, la Oficina Jurídica y la Oficina de Sistemas de Información y Procesos. Además, se fortalecieron los servicios de bienestar universitario mediante la reorganización de la División de Asistencia Académica, la División de Asistencia Económica, la División de Asistencia Social y la División de Bienestar Profesorado.

Entre 1987 y 1991, la Universidad continuó su expansión con la fundación del Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar (IPARM), resultado de la fusión de la Escuela Arturo Ramírez Montúfar y el Instituto de Aplicación Pedagógica (IDAP), consolidando un modelo de enseñanza escolar dentro de la institución. También se crearon importantes centros de investigación como el Centro Estación Científica Leticia (1989), el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA) y el Instituto de Biotecnología (1987), que fortalecieron la capacidad investigativa en distintas áreas del conocimiento. En 1990, se estableció el Centro de Microscopía, reforzando el apoyo a la investigación. Adicionalmente, la Universidad estructuró nuevas oficinas dentro de la Rectoría, como la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la Unidad Operativa del Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad (PRIAC). Finalmente, a nivel nacional, la Ley 29 de 1990 promovió la investigación

científica y el desarrollo tecnológico, consolidando un marco normativo favorable para el crecimiento académico y científico de la Universidad.

Normatividad

Ley 29 de 1990: Promueve la investigación científica y el desarrollo tecnológico en Colombia.

Acuerdo 44 de 1986: Estatuto General, reorganizando la estructura universitaria y creando la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Acuerdo 58 de 1986: Reorganiza la Rectoría y sus oficinas, incluyendo la Oficina de Planeación, la Oficina Jurídica, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la Oficina de Sistemas de Información y Procesos.

Acuerdo 6 de 1987: Reglamento de la División de Asistencia Social dentro de la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario.

Acuerdo 77 de 1987: Adscripción del Instituto de Aplicación Pedagógica (IDAP) a la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario.

Acuerdo 112 de 1987: Reestructura la División de Asuntos de Personal Administrativo dentro de la Vicerrectoría General.

Acuerdo 115 de 1987: Crea el Instituto de Biotecnología, adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Acuerdo 92 de 1988: Modifica la División de Archivo y Microfilmación, que pasa a denominarse División de Archivo y Correspondencia.

Acuerdo 88 de 1989: Crea el Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar (IPARM).

Acuerdo 105 de 1989: Crea el Centro Estación Científica Leticia, adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Acuerdo 127 de 1989: Crea el Instituto de Estudios Ambientales (IDEA), adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Acuerdo 12 de 1989: Crea la Unidad Operativa del Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad (PRIAC).

Acuerdo 48 de 1989: Establece el reglamento del Departamento de Bibliotecas de la Universidad.

Acuerdo 68 de 1989: Adscripción de la Escuela de enseñanza escolar y crea el Instituto Arturo Ramírez Montúfar a la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario.

Acuerdo 45 de 1990: Crea el Centro de Microscopía, adscrito a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Estructura orgánica

Esta estructura organizativa muestra las diferentes secciones y subsecciones que forman parte de la Rectoría, destacando los ámbitos administrativos, académicos, científicos y culturales de la institución.

Dentro de la administración, la **Auditoría Interna**, la **Oficina Jurídica** y la **Oficina de Planeación** son responsables del cumplimiento normativo y la planificación estratégica. La **Oficina de Planeación** incluye la **Unidad de Planeación Física**, la **Unidad de Planeación Académica** y la **Unidad de Planeación Administrativa-Financiera**.

La **Secretaría General** supervisa la **División de Archivo y Microfilmación**, la **División de Comunicación y Prensa**, la **Capellanía** y el **Departamento de Divulgación Cultural**. También administra la **Sección de Publicaciones** y el **Centro Editorial**, encargados de la divulgación institucional.

La **Vicerrectoría General** se encarga del **Departamento de Admisiones e Información Profesional**, con la **Unidad de Pruebas y Procesos**. También maneja el **Departamento de Registro y Matrículas**, que abarca la **Unidad de Análisis y Evaluación**, la **Unidad de Inscripción y Registro Académico**, y la **Unidad de Diseño y Procedimiento de Registro**.

El **Departamento de Asuntos de Personal Docente** y la **División de Asuntos de Personal Administrativo** administran la **Unidad de Clasificación y Evaluación** y la **Unidad de Registro y Control**, garantizando la adecuada gestión del personal.

En el ámbito estudiantil, la **Vicerrectoría Académica** supervisa la **Oficina de Bienestar y Desarrollo del Estudiante**, el **Centro de Deportes**, la **Biblioteca Central**, el **Centro de Ayudas Audiovisuales**, y las **Dependencias de Programas Interdisciplinarios**.

El **Centro de Servicios de Bienestar Estudiantil y Universidad Estudiantil** incluye el **Centro de Atención Integral al Preescolar**, la **Sección de Servicios de Vivienda**, la **Sección de Servicios de Salud**, y la **Sección de Servicios de Alimentación**, asegurando el bienestar estudiantil.

En el área financiera y administrativa, la **Dirección Administrativa General** coordina la **División Financiera**, que gestiona la **Sección de Contabilidad**, la **Sección de Presupuesto**, y la **Sección de Tesorería y Pagaduría**.

La **División de Bienes y Suministros** administra la **Sección de Compras**, la **Sección de Almacenes**, la **Sección de Comercio Exterior**, y la **Sección de Conexión Externa**.

La **División de Servicios Generales** supervisa la **Sección de Mantenimiento y Aseo**, la **Sección de Transportes**, y la **Sección de Construcciones**, mientras que la **División de Vigilancia y Seguridad** se encarga de la seguridad institucional.

En el ámbito científico, el **Centro de Cómputo y Procesamiento de la Información** gestiona la **Sección de Investigación de Sistemas**, la **Sección de Innovación Aplicada**, la **Sección de Aplicaciones Docentes**, y la **Sección de Documentación Administrativa**, promoviendo la modernización y el desarrollo tecnológico.

Por último, la **Caja de Previsión Social** proporciona seguridad social al personal mediante su **Dirección y Secretaría**, asegurando el bienestar de la comunidad universitaria.

Junio 1991-1997

Se crea la Editorial
y el Centro de Genética.
La conformación de la Vicerrectoría
de Bienestar Universitario.



Imagen 44. Semana Universitaria, 1993.
Somos UNAL

Reseña histórica

El periodo 1991-1997 estuvo marcado por importantes transformaciones en la Universidad Nacional de Colombia, influenciadas por la nueva Constitución de 1991, que fortaleció la autonomía universitaria y la educación como un derecho fundamental. En términos administrativos, el Decreto 1210 de 1993 redefinió el régimen orgánico de la Universidad, otorgándole mayor autonomía en su organización interna y académica, además de fortalecer su vinculación con el sistema de acreditación nacional. Además, se crearon las Vicerrectorías de Sede, iniciando con la de Santafé de Bogotá en 1995. Esta reorganización permitió la descentralización de funciones, facilitando la administración de recursos y programas académicos en distintas regiones del país. En este marco, se creó la Vicerrectoría de Bienestar Universitario mediante el Acuerdo 44 de 1991, separándola de la Vicerrectoría de Estudiantes y Bienestar Universitario. Su organización interna incluyó divisiones de salud, divulgación cultural, promoción social, integración académica, y recreación y deportes, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria. Además, se fortaleció la investigación con la creación del Centro de Estudios para la Prevención de Desastres en 1993 y del Instituto de Genética, que promovió el desarrollo de esta disciplina en el país.

Otro cambio relevante fue la consolidación de la Editorial Universidad Nacional de Colombia en 1992, en reemplazo del Centro Editorial, con el propósito de difundir la producción académica y cultural de la institución. Posteriormente, en 1997, se estableció la Unidad de Edición, Producción y Distribución de Publicaciones (UNIBIBLOS) para centralizar las funciones de impresión.

Normatividad

Decreto 1210 de 1993: Reestructura el régimen orgánico de la Universidad, reforzando su autonomía y participación en el sistema de acreditación.

Acuerdo 44 de 1991: Crea la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, redefiniendo su estructura y funciones.

Acuerdo 45 de 1991: Establece la organización interna de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, con divisiones de salud, divulgación cultural, promoción social, integración académica y recreación y deportes.

Acuerdo 24 de 1992: Crea la Editorial Universidad Nacional de Colombia, en reemplazo del Centro Editorial.

Acuerdo 31 de 1993: Crea el Centro de Estudios para la Prevención de Desastres, adscrito a la Vicerrectoría Académica.

Acuerdo 81 de 1993: Crea el Instituto de Genética, promoviendo la investigación genética en Colombia.

Acuerdo 43 de 1994: Transforma la Auditoría Interna en la Oficina de Control Interno, manteniéndola bajo la Rectoría.

Acuerdo 113 de 1995: Crea la Vicerrectoría de la Sede de Santafé de Bogotá, como parte del proceso de descentralización.

Acuerdo 52 de 1997: Implementa medidas para fortalecer la descentralización universitaria.

Acuerdo 56 de 1997: Define la estructura administrativa de la Sede de Santafé de Bogotá.



Resolución 862 de 1997: Crea la Unidad de Edición, Producción y Distribución de Publicaciones (UNIBIBLOS), adscrita a la Vicerrectoría Académica.

Archivos Donados



Presentación

La Universidad Nacional de Colombia, como institución pública de educación superior comprometida con la producción de conocimiento, la verdad histórica y el desarrollo del país, reconoce en los archivos documentales una dimensión fundamental de su memoria institucional y de su responsabilidad social.

Esta **Guía General de Archivo** se presenta como un instrumento orientador que establece los principios, lineamientos técnicos y criterios institucionales para la organización, tratamiento, preservación y difusión del patrimonio documental universitario. En ella se reconoce tanto la diversidad de orígenes de los archivos históricos del propio Fondo y sus Subfondos, como la relevancia de los archivos personales e institucionales que han sido recepcionados por la Universidad para su salvaguarda y consulta pública. Estos documentos se organizan en **fondos** —cuando conservan su unidad orgánica y funcional— y en **colecciones** —cuando se reúnen por afinidad temática o tipológica—, atendiendo a su valor histórico, jurídico, administrativo, científico y simbólico.

Este documento ha sido elaborado por la **Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental**, en articulación con las sedes y unidades académicas, con el propósito de fortalecer la cultura archivística de la Universidad y promover una gestión documental que responda a estándares técnicos, normativas nacionales e internacionales, y al mandato institucional de democratizar el acceso al conocimiento.

En este contexto, se destaca un conjunto de **48 Archivos donados**, de los cuales **40 corresponden a archivos personales** y **8 a archivos de instituciones externas**¹. Estos han ingresado a los Archivos Centrales históricos de la Sede Bogotá (39), y la Sede Manizales (1) de la Universidad mediante **donación, legado, transferencia, comodato o convenios de cooperación**, y suman un volumen aproximado de **300 metros lineales**, con fechas extremas que abarcan desde **1539 hasta 2016**.

Esta Guía, además de servir como herramienta técnica, es un llamado a reconocer en los archivos un patrimonio vivo, que articula la historia institucional con los saberes de la nación, y fortalece el diálogo entre generaciones, territorios y disciplinas en el marco de la misión pública de la Universidad Nacional de Colombia.

¹ [Fondos_Documentales_UN-scaled.jpg \(2560×1978\)](#)



Imagen 45. Masonería, 1855.
Archivo personal de Manuel Ancizar Basterra. Archivo
histórico Sede Bogotá

Archivos Personales

Los **archivos personales** contienen documentación recopilada o producida a lo largo de la vida familiar, profesional, académica, docente, científica o política de rectores, profesores, exalumnos, y figuras vinculadas a la Universidad,

así como de personajes externos a la institución, cuyos documentos han sido transferidos por ellos mismos o por sus descendientes, confiando a la Universidad la custodia de su memoria documental desde el año 2000.

Luis Felipe Acevedo Torres (Almirante, 1890-1951) Documentación sobre el conflicto Colombo-Peruano, historia de las fuerzas armadas de Colombia y el Ministerio de Guerra, relaciones internacionales y diplomacia, delimitación de la frontera Colombo-Peruana y Colombo-Ecuatoriana, instrucción militar, colonización del Amazonas, Caquetá y Putumayo, cartografía militar, trayectoria militar y vida privada.

Manuel Ancízar Basterra (Abogado, político y científico, 1811-1882). Primer rector de la Universidad Nacional entre 1867 y 1872). Integrado por documentos sobre historia de Colombia, derecho, ciencias políticas, ciencias naturales, ciencias humanas, educación, trayectoria pública, profesional, académica y docente y vida privada y familiar, sucesos políticos del siglo XIX, producción intelectual, publicaciones, Comisión Corográfica, prensa del siglo XIX, redes intelectuales latinoamericanas, masonería, conspiración de Cubanacán, Logia la Estrella del Tequendama, historia del Estado colombiano, relaciones internacionales, Definición de límites, procesos de abolición de la esclavitud, Convención de Rionegro y el "Olimpo Radical", relación Iglesia-Estado, prácticas de caridad durante el siglo XIX, fundación de la Universidad Nacional de Colombia y reforma educativa de 1870, homenajes y reconocimientos a Manuel Ancízar, guerras civiles.

Jorge Ancízar Sordo (Doctor en Ciencias Químicas, 1908-2002). Contiene documentos sobre enseñanza de la química y la Ingeniería Química, trayectoria académica y profesional, reconocimientos y homenajes, historia de la ingeniería química en la Universidad Nacional de Colombia.

Francesco Antommarchi (Filósofo y médico, 1789-1838). Planchas anatómicas del cuerpo humano a escala natural, 1826, "Anatomía Universa" de Paolo Mascagni, 1787, vida y obra de Francesco Antommarchi, vínculos entre Antommarchi y Napoleón Bonaparte como médico personal y financiador de su obra. La Universidad posee una de las pocas copias de las planchas anatómicas existentes en el mundo, cuyo ingreso a la Institución se produjo gracias a la donación realizada por la sobrina nieta de Antommarchi a través del Doctor Juan de Dios Carrasquilla en el siglo XIX, fueron recuperadas por la profesora del Departamento de Historia e investigadora del Centro de Estudios Sociales Estela Restrepo en el año de 1984, quien además realizó la investigación sobre su origen e importancia.

Emma Araújo de Vallejo (Museóloga, 1930-2019). Documentación sobre museología, gestión del patrimonio cultural, memoria, historia, historia del arte, crítica de arte, pedagogía y didáctica en museos, vida, obra y legado, actividades académicas, publicaciones de referencia, catálogos de arte, colecciones y exposiciones de museos, archivos y bibliotecas colombianos y del mundo, sobre todo tipo de materias.

Luis Guillermo Aycardi Barrero (Ingeniero civil, 1937-2021). Conformado por documentación relacionada con la ingeniería civil, el diseño y la construcción de estructuras y edificaciones de gran altura, trayectoria profesional, estudios académicos, correspondencia, reconocimientos y distinciones, actividad docente.

Antonio Bergmann Terwindt (Filósofo alemán, 1896-1977). Se compone de documentación sobre filosofía, estética, arte, arquitectura, historia y crítica del arte, pedagogía, migración en Colombia, vida personal y familiar, trayectoria académica como docente, producción académica, bibliografía de referencia.

Gabriel Bernal (Arquitecto, 1970-2012). Profesor de Diseño de la Universidad Nacional de Colombia, el fondo contiene información de su actividad docente, diseño de cursos, bocetos de diseño, producción artística y un compendio de fotografías sobre su vida académica y personal.

Cayetano Betancur Campuzano (Filósofo y lingüista, 1910-1982). Cofundador de la Facultad de Filosofía y Letras). Sus documentos se relacionan con la filosofía, el derecho y disciplinas afines, obras filosóficas y producción académica y pedagógica propia, publicaciones, correspondencia.

León de Greiff Haeusler (Poeta, 1895-1976). Archivo constituido por documentación sobre poesía y literatura colombiana, musicología, música clásica y académica, construcción de ferrocarriles en Antioquia, práctica del ajedrez en Colombia, relaciones internacionales entre Colombia y Suecia, vida familiar y personal, obra poética, programas radiales

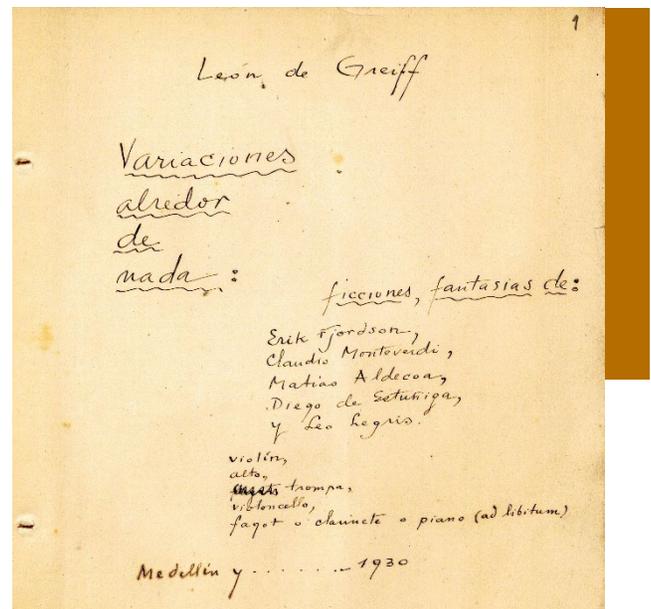


Imagen 46. "Variaciones alrededor de la nada", SF Archivo personal de León de Greiff Haeusler. Archivo histórico Sede Bogotá

y trabajos académicos, servicio público y diplomático, homenajes y reconocimientos a León de Greiff, vida y obra de Otto De Greiff.

Orlando Fals Borda (Sociólogo 1925-2008). Fundador de la Facultad de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Cuenta con documentación relativa a la sociología y el trabajo Social, trabajos de investigación social entre 1950 y 1991, acción comunal, Investigación y Acción Participativa en Colombia y en otros países, desarrollo de las Ciencias Humanas en las universidades colombianas y estadounidenses, ordenamiento territorial en el país entre 1908 y 1991, movimientos sociales y políticos, Asamblea Nacional Constituyente, documentos personales y familiares, correspondencia académica, fotografías, música.



Imagen 47. Imagen 46. "Saucio", SF. Archivo personal de Orlando Fals Borda, Archivo histórico Sede Bogotá

Carlo Federici Casa (Matemático italiano, 1906-2005). Cofundador de la carrera de matemáticas). Se compone de producción académica relacionada

con la pedagogía, filosofía, epistemología, estética, enseñanza de las ciencias y las matemáticas, historia e historia de la ciencia.

Jorge Eliécer Gaitán Ayala (Abogado y político, 1903-1948).

Documentación sobre ciencias políticas, derecho, historia de Colombia, sociología, violencia bipartidista, problema agrario, economía, educación, filosofía, positivismo, historia de las izquierdas, fascismo y populismo, elecciones presidenciales en Colombia, derechos humanos, vida privada y familiar, formación académica, ejercicio profesional, trayectoria

política y como funcionario público, producción intelectual, investigación y proceso judicial por su asesinato, homenajes, publicaciones y prensa: periódicos Unirismo (1934-1935) y Jornada (1947), movimientos sociales de la primera mitad del siglo XX, Jorge Eliécer Gaitán, el Bogotazo y sus consecuencias, derecho, economía y el problema agrario, obra fotográfica de Sady González y Luis Alberto Gaitán, actividades del Instituto Colombiano de la Participación «Jorge Eliécer Gaitán» y sus entidades predecesoras.

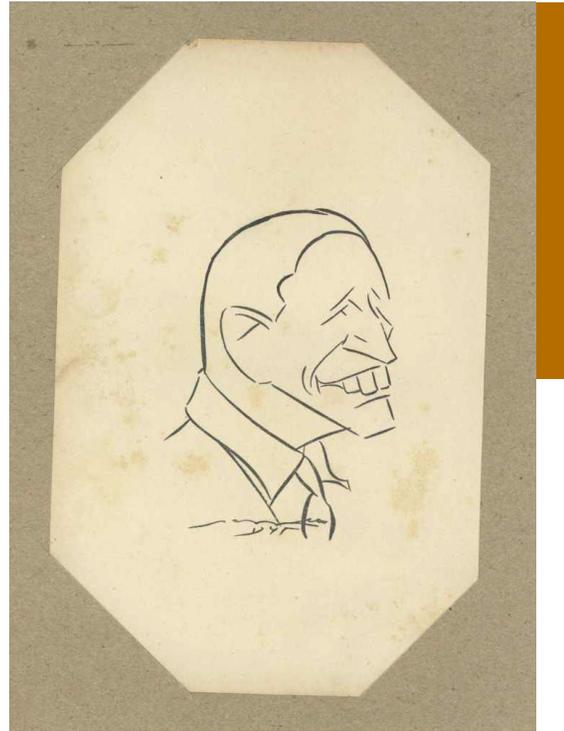


Imagen 48. Dibujo de Augusto Rendón, SF. Archivo personal de Jorge Eliécer Gaitán Ayala. Archivo histórico Sede Bogotá

Ernesto Guhl Nimitz (Geógrafo alemán, 1915-2000). Llega a Colombia en 1937. Incluye referentes a la geografía y otras ciencias humanas, correspondencia académica, trabajo de campo, producción académica y actividad docente y como asesor de entidades del Estado en relación con política fronteriza, desarrollo regional, seguridad social campesina, ordenamiento territorial, reforma agraria, documentos personales y familiares.

Guillermo León Restrepo Isaza (Médico, 1930). Integrado por documentación relacionada con salud pública, estudios médicos, trayectoria académica, profesional y docente, enseñanza y el ejercicio de la medicina.

Rafael Maldonado Tapias (Arquitecto, 1936-2001). Se compone de documentos relativos a la arquitectura, especialmente la arquitectura e infraestructura escolar, vida privada y familiar, trayectoria profesional y docente, proyectos arquitectónicos, producción académica y de investigación, trabajo cinematográfico de su esposa Camila Loboguerrero, directora de cine.

Federico Médem Médem (Herpetólogo, nacido en Letonia, 1912-1984). Contiene principalmente documentación relativa a investigaciones en biología tropical y herpetología, ecología y conservación, trabajo de campo, actividades en la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Magdalena y del Sinú, y en la Estación de Biología Tropical "Roberto Franco" de la Universidad Nacional en Villavicencio, producción académica, correspondencia.

Alberto Mendoza Morales (Arquitecto 1926). Contiene documentación relativa a la arquitectura, la geografía, la planeación regional, urbana y universitaria, sociología, historia de la educación, educación universitaria,

infraestructura educativa, medio ambiente, trayectoria académica y ejercicio de la docencia, actividad profesional y producción intelectual, actividad política, reconocimientos, diplomas y distinciones, documentos personales.

Gerardo Molina Ramírez (Jurista, educador y político, 1906–1991). Documentación relativa al derecho constitucional, educación pública, pensamiento político, historia de la Universidad en Colombia, reformas educativas, democracia, participación ciudadana, formación profesional, trayectoria parlamentaria, dirección universitaria, producción académica, vida privada y legado político e intelectual en la defensa de la justicia social y la soberanía nacional.

Jorge Mora Espinosa (Fotógrafo y cineasta 1944). Entre los temas que se pueden encontrar en esta colección están su trayectoria docente y profesional, movimientos sociales, movimientos cívicos, urbanismo, historia del cine colombiano, historia del arte. Archivo considerado de derechos humanos.

Luis Marfá Mora (Jurista y político, 1803–1850). Documentación relativa al derecho, constitucionalismo, pensamiento liberal en el siglo XIX, historia política de Colombia, reforma educativa, economía, historia de las ideas, construcción del Estado nacional, diplomacia, vida pública, formación jurídica, producción intelectual y participación en procesos de institucionalización republicana.

Luis Marfá Mora (Escritor, 1867-1936) documentos de la vida personal y familiar del escritor, el fondo cuenta con libros, escritos, borradores y recortes de prensa de la producción literaria de Marfá Mora.

Blanca Ochoa de Molina (Antropóloga, 1914–2008). Documentación relativa a la antropología, arqueología, etnología, etnohistoria, educación, historia de la antropología en Colombia, formación universitaria, vida académica, estudios de género, museografía, patrimonio cultural, tejidos y cerámica prehispánica, relaciones académicas internacionales, vida privada, exilio, docencia universitaria, cofundación del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional, producción intelectual y actividades de investigación y enseñanza.

José Félix Patiño (Médico, 1927-2020). Rector de la Universidad Nacional entre 1964 y 1966 y artífice de la reforma académico-administrativa conocida como “Reforma Patiño”). Conserva documentación privada y sobre el ejercicio de la medicina, formación profesional, trayectoria docente, cargos públicos, proyectos de investigación.

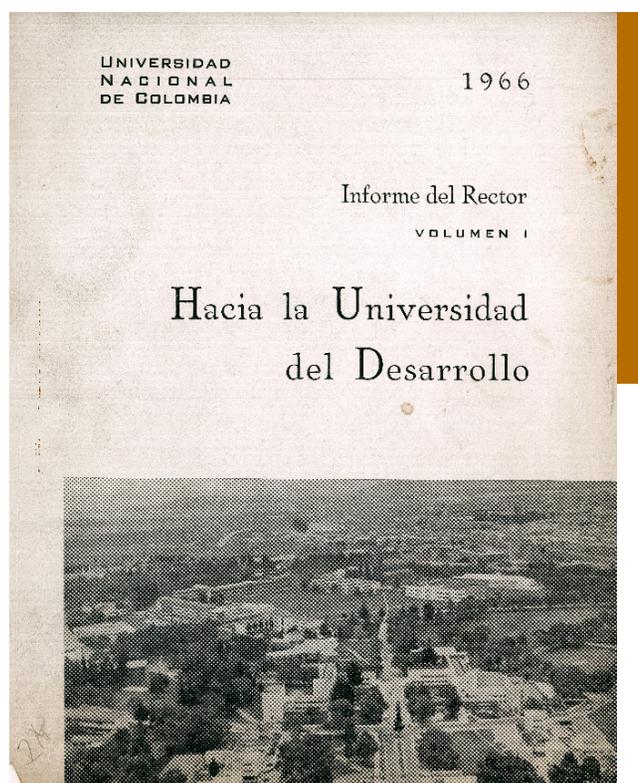


Imagen 49. Archivo personal de José Félix Patiño, SF. Archivo histórico Sede Bogotá

Alba Paulsen (Filósofa y economista) Documentación relativa a los movimientos sociales y estudiantiles colombianos en las décadas de 1960 y

1970, en su mayoría el acervo se compone de recortes de prensa y documentos impresos.

Alfonso Rincón González (Sacerdote, 1940-2015). Su documentación se relaciona con su ejercicio sacerdotal y sus actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de Colombia como profesor del Departamento de Filosofía, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Humanas, Capellanía, Centro de Pensamiento "Camilo Torres", UN Radio, Reforma académica de la Universidad Nacional de Colombia (1997), reestructuración de los posgrados, trabajos académicos.

Arturo Robledo Ocampo (Arquitecto, 1930-2007). Recoge documentación sobre arquitectura y urbanismo, actividades docentes y administrativas, proyectos arquitectónicos y urbanísticos y relaciones con los gremios profesionales.

Ernst Röthlisberger (Teólogo, filósofo, abogado e historiador suizo, 1858-1926). Integrado por documentación sobre la historia familiar, vida privada, trayectoria académica, laboral y docente, viajeros colombianos hacia y en Europa, viajeros extranjeros en Colombia, construcción de la hidroeléctrica "El Charquito", Guerra de los mil días y contexto colombiano a finales del siglo XIX, diplomacia y trayectoria académica de sus descendientes.

Leopoldo Rother (Arquitecto, 1894-1978). Diseñador y planificador del campus de la Universidad en Bogotá). Documentación sobre arquitectura moderna, historia de la arquitectura, materiales de construcción, estructuras, urbanismo, cursos y asignaturas impartidas y proyectos arquitectónicos, actividad profesional.

Hans Rother Treuenfels (Arquitecto, 1928-1999). Colección compuesta por documentación relativa a la arquitectura, el urbanismo, la planeación, la historia del arte y el derecho, trayectoria investigativa, docente y administrativa principalmente en la Universidad Nacional de Colombia, correspondencia personal y oficial, desarrollo de programas de pregrado y posgrado, trayectorias de Thomas Reed (principalmente en lo referente al Capitolio y el Panóptico), Bruno Violi y Leopoldo Rother, vida personal y familiar, publicaciones.

Jaime Salcedo Salcedo (Arquitecto, circa 1946-2013). Además de su vida privada y familiar, la colección contiene documentos sobre arquitectura



Imagen 50. “Teatro con doble función, al aire libre al cubierto”, SF. Archivo personal de Leopoldo Rother. Archivo histórico Sede Bogotá

patrimonio en todas sus expresiones, trayectoria docente y administrativa, proyectos de investigación.

Guillermo Sicard Montejo (Arquitecto, 1932-2010). Integrado por documentación relativa a la arquitectura y el diseño industrial, su trayectoria profesional y académico-docente y administrativa, vida familiar y privada, producción académica.

Rubén Sierra Mejía (Filósofo y escritor, 1946). Documentación relativa a la filosofía, literatura, ética, estética, historia del pensamiento colombiano y latinoamericano, crítica cultural, ensayística, formación universitaria, vida académica, docencia e investigación, políticas públicas de cultura, divulgación del pensamiento crítico, producción intelectual, vida privada y compromiso con la transformación social desde el pensamiento.

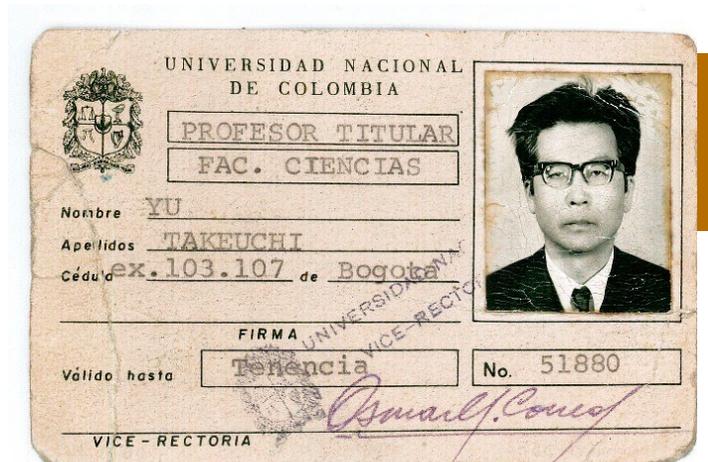


Imagen 51. Carnet de profesor, SF. Archivo personal de Yu Takeuchi.
Archivo histórico Sede Bogotá

Yu Takeuchi (Físico y matemático japonés, 1927-2014). Conserva documentación sobre la trayectoria académica, de investigación y docencia del profesor Takeuchi en el campo de las Matemáticas y la Física.

Enrique Toscano Canal (Arquitecto, 1934). Documentos sobre proyectos arquitectónicos de residencias, urbanizaciones, centros educativos e infraestructura empresarial, ejercicio profesional público y privado.

Álvaro Torres Barreto (Médico Veterinario, 1918-1994). Contiene fundamentalmente documentación relativa al ejercicio profesional y la publicación de documentos académicos.

Camilo Torres Restrepo (Sacerdote y sociólogo, 1929-1966). Capellán de la Universidad Nacional en los años 50 del siglo XX). Documentos relacionados con la vida, obra y legado de Camilo Torres, su ejercicio del sacerdocio, la academia, la docencia, servicio público, la actividad política y vida privada, correspondencia personal y formación académica.

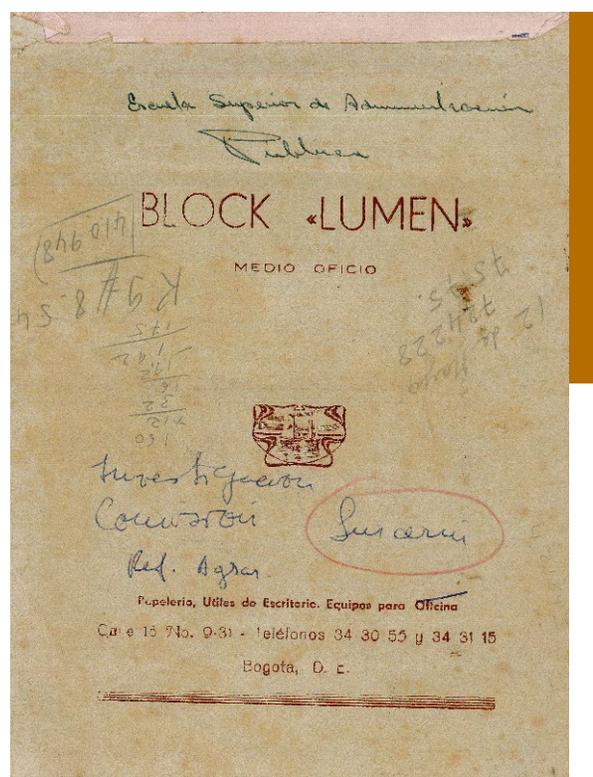


Imagen 52. Archivo personal de Camilo Torres, SF.
Archivo histórico Sede Bogotá

José Jerónimo Triana (Médico, botánico y diplomático, 1828-1890). Contiene documentación producida durante el siglo XIX sobre geografía, cartografía, botánica, medicina, y diplomacia, correspondencia personal y oficial, producción científica, publicaciones y

documentación sobre los procesos de publicación, reconocimientos y distinciones, actividad diplomática y científica, Comisión Corográfica (Colombia), sociedades y academias científicas del siglo XIX, exposiciones Universales: 1867, 1878 y 1889, Canal de Panamá, biografías, panegíricos y notas necrológicas, instrucción pública.

Carlos Eduardo Vasco Uribe (Matemático y físico, 1937). Documentación relativa a la educación y pedagogía, historia de la educación en Colombia, filosofía, epistemología, psicología del aprendizaje, ciencia cognitiva, ciencias, matemáticas, física, teología, ciencias sociales, matemáticas, física, enseñanza de las ciencias y las matemáticas, didáctica, educación pública, políticas educativas, vida privada, formación profesional, producción académica y actividades de docencia e investigación.

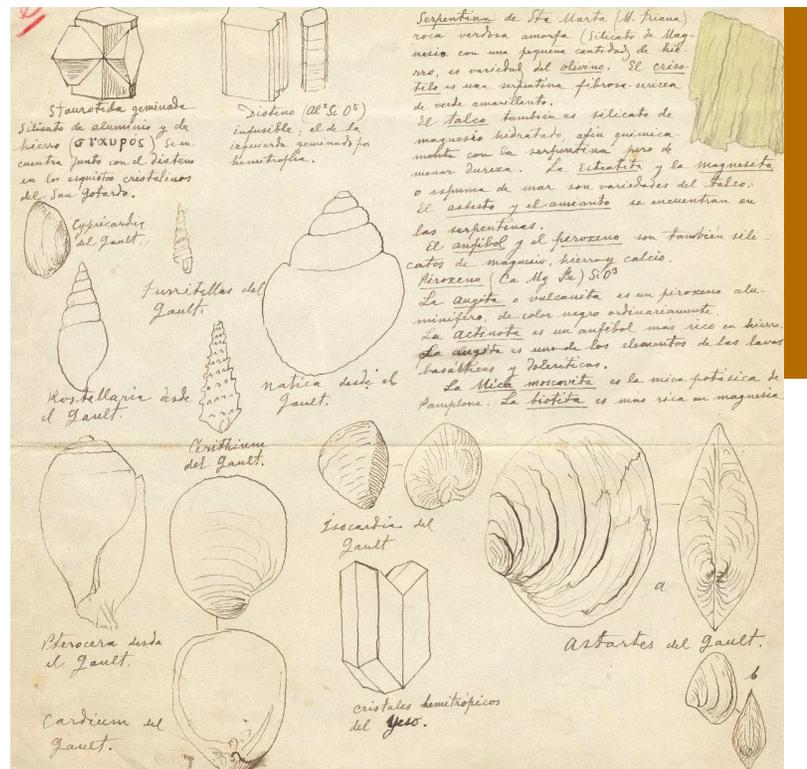


Imagen 53. Fondo Sociedad Geográfica de Colombia, SF. Archivo histórico Sede Bogotá

Archivos de Instituciones Externas

Academia de Ciencias Exactas (1933). Contiene documentación relativa a las actividades de la Academia en ciencias exactas, físicas y naturales, Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas y sus procesos de publicación, sociedades científicas internacionales y entidades similares, divulgación científica, instrumentos de investigación científica, conformación de colecciones científicas, bibliotecas y archivos especializados.

Centro Interamericano de Vivienda y Planeamiento Urbana – CINVA

(1951-1972). Heredado por el SINDU, este archivo contiene documentación sobre las actividades del CINVA en adiestramiento, investigación, divulgación sobre la construcción de vivienda, autoconstrucción, cursos dictados y publicaciones, construcción de la Casa Campesina, becarios y resultados de investigación, configuración del centro de documentación del CINVA.

Instituto Electrónico de Idiomas (1958-1997).

Institución pública dependiente del Ministerio de Educación y anexada a la Universidad. Esta colección está integrada por los documentos administrativos y académicos producidos en ejercicio de las labores de enseñanza e investigación de lenguas extranjeras, licenciamiento para la traducción oficial e interpretación oficial en inglés, francés, portugués, alemán, italiano, rumano, ruso, holandés, sueco, noruego, danés, chino, coreano, japonés, hebreo.

Observatorio Astronómico Nacional – OAN (1803-).

Integrado por documentación sobre el funcionamiento del Observatorio y la Facultad de Ciencias, historia del Edificio en el Centro de la ciudad y en la Ciudad Universitaria, Oficina de Longitudes, Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y otras asociaciones y academias científicas, vida y obra de Julio Garavito Armero, trabajos académicos de Jorge Álvarez Lleras, Jorge Arias de Greiff, Eduardo Brieva, Wolfgang Gieren, instrumentos de observación y medición (Investigación), catálogos, adquisición, inventario, mantenimiento y reparación, canje de publicaciones y de mediciones astronómicas con otros observatorios del mundo, proyectos de investigación, observaciones, mediciones

y cálculos astronómicos, informes meteorológicos, hora oficial, calendarios, anuarios, personal docente y administrativo vinculado al observatorio en diferentes momentos, cursos impartidos en la Facultad de Ciencias, publicaciones de referencia, fotografía científica, fotometría.

Oficina de Longitudes (1902-1905/1909-194?). Conserva documentación relativa al funcionamiento y operación de la Oficina, encargada de la definición de fronteras y desarrollo de la cartografía en el país, a nivel regional.

Radio Nacional (1940-). Emisora de carácter oficial, contiene libretos y documentos de trabajo elaborados para el programa de radio de la Universidad Nacional de Colombia en la Radiodifusora Nacional entre 1980 y 1985.

Reino de los Países Bajos. Donación directa por parte del Reino de los países bajos con destino al Archivo Histórico, cuyo contenido está relacionado con el trabajo y obra de Irma Broom en las artes en general y las artes plásticas, el diseño gráfico, edición y diseño de libros e impresos, artesanía, industria editorial del Reino de los Países Bajos, técnicas de edición, historia del arte, del diseño y de la arquitectura, museos norteamericanos y europeos. Destacan especialmente la originalidad de sus aspectos materiales y su valor artístico, combinación de materiales especiales, exploración de técnicas de fabricación, formatos no convencionales como las miniaturas y libros de gran formato se encuentran allí. Diseñados por la reconocida Irma Boom en su edición, los títulos que hacen parte de la colección son: Blaisse, Petra. *Movements: Introduction to a Working Process*, 2012; Danto, Arthur C. y Joan Simon. *Sheila Hicks: waving as methaphor*. 2006; *Everything design: the collections of the Museum für*

Gestaltung Zürich. 2009; Gallager, Ellen y Edgar Cleijne. Orbus murmur. 2005; Gladston Butler, Jennifer, James Butler y Georgina Butler. James Jennifer Georgina are the Butlers. 2010; Klok, Els e Irma Boom. 1001 vrouwen uit de Nederlandse geschiedenis. 2013; Koolhaas, Rem. Elements of Architecture. 2014; Lange, Thomas. Steven Aalders: cardinal points. 2010; Lommen, Mathieu e Irma Boom. Irma Boom: the architecture of the book. 2013; Lommen, Mathieu e Irma Boom. Irma Boom: the architecture of the book. 2013; Matilda Olof-Ors. Olafur Eliasson: Reality Machines. 2015; Roca, José y Alejandro Martín (eds.). Waterweavers: A Chronicle of Rivers. 2014; Siegelau, Seth et al. Seth Siegelau. Beyond Conceptual Art. 2016.

Sociedad Geográfica de Colombia (1903-). Conserva documentación relacionada con la geografía, cartografía, hidrografía, pluviometría, geología, paleontología, etnografía y etnología principalmente de Colombia. En menor medida, se encuentra información de otros países y continentes: Ecuador, Venezuela, Perú, Bolivia, Brasil, Chile, Argentina, México, Estados Unidos, Europa, África, y Asia, funcionamiento de la Sociedad, Boletín, Sociedades geográficas internacionales y entidades similares, actividades de divulgación científica, Observatorio Astronómico Nacional, ferrocarriles, caminos y carreteras de Colombia, pueblos originarios colombianos, exploración petrolera, asuntos y delimitación fronteriza.

Normatividad

La recepción de archivos personales e institucionales por parte de la Universidad Nacional de Colombia se sustenta en un marco normativo que articula

la legislación interna con la normativa nacional en materia archivística, garantizando que estos documentos sean incorporados y gestionados de manera transparente, técnica y conforme a los estándares establecidos.

Marco interno de la Universidad:

Resolución de Rectoría 1522 de 2010. Establece las normas generales para la aceptación, recepción y legalización de donaciones en la Universidad Nacional de Colombia. Define conceptos clave, procedimientos formales y autoridades competentes para distintos tipos de donaciones, incluidos los fondos documentales y bibliográficos. Su aplicación es obligatoria en los procesos de recepción de archivos personales e institucionales.

Resolución de Rectoría 311 de 2021 – Reglamento General de Archivos. Reglamenta la función archivística en la Universidad y define las fases del ciclo vital del documento, aplicables también a los archivos donados, desde su ingreso hasta su conservación permanente.

Marco nacional sobre donaciones archivísticas:

Artículo 44 de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos). Autoriza que los archivos históricos públicos puedan recibir donaciones, depósitos o legados, formalizando así la incorporación de documentos provenientes de particulares o instituciones.

Acuerdo 027 de 2006 del Archivo General de la Nación. Actualiza y unifica el glosario técnico archivístico, fortaleciendo el marco conceptual y operativo para la gestión adecuada de todos los archivos, incluidos los donados.

Acuerdo 01 de 2024 del Archivo General de la Nación – Acuerdo Único de la Función Archivística. Establece principios, procesos y procedimientos

obligatorios para la gestión documental en el país, dentro de los cuales se incluye la recepción, valoración, organización y acceso de los archivos provenientes de donación, legado o transferencia, en concordancia con los estándares internacionales de preservación y acceso.

Este marco legal e institucional asegura que los archivos donados por personajes e instituciones se integren al patrimonio documental de la Universidad Nacional de Colombia de manera organizada, legítima y accesible, preservando su valor histórico, científico y cultural para la memoria colectiva del país.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA